

**Plan Municipal**  
**DE DESARROLLO Y GOBERNANZA**

**Arandas**

2 0 2 1 - 2 0 2 4

---

#### Descargo de responsabilidad

Promoviendo el acceso a la información pública y el carácter abierto de los datos, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco pone a disposición de la ciudadanía el presente Plan Municipal de Arandas. Esta publicación es una copia textual de la normativa vigente proporcionada por la misma institución, por lo que la Secretaría señala que no se hace responsable del contenido y que el escrito no tiene valor oficial o jurídico.



# ÓRGANO INFORMATIVO MUNICIPAL

## CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2021-2024  
ARANDAS, JALISCO.

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2021-2024 ARANDAS, JALISCO

## ÍNDICE

<b>I. MENSAJE DE LA PRESIDENTE</b>	<b>3</b>
<b>II. DIRECTORIO MUNICIPAL</b>	<b>4</b>
<b>III. MARCO NORMATIVO</b>	<b>5</b>
<b>IV. PRESENTACIÓN Y METODOLOGÍA</b>	<b>8</b>
<b>CONTEXTO MUNICIPAL</b>	
<b>V. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>	<b>9</b>
<b>VI. CONTEXTO HISTÓRICO</b>	<b>11</b>
<b>VII. ASPECTOS ESPACIALES DEL MUNICIPIO</b>	<b>15</b>
VII.1. MAPA BASE	15
VII.2. COMPOSICIÓN ESPACIAL	15
VII.3. USO DE SUELO Y VEGETACIÓN	16
VII.4. FLORA Y FAUNA	16
VII.5. RIESGOS NATURALES	17
VII.6. RECURSOS HÍDRICOS	17
<b>VIII. COMPOSICIÓN SOCIODEMOGRÁFICA</b>	<b>19</b>
<b>APARTADO DIAGNÓSTICO</b>	
<b>IX. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PMDG 2018-2021</b>	<b>20</b>
<b>X. DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD MUNICIPAL</b>	<b>23</b>
X.1. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	24
X.1.1. RED CARRETERA E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	24
X.1.2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y OTROS SERV. DE COMUNICACIÓN	25
X.1.3. TRANSPORTES	26
X.1.4. ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	26
X.1.5. TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	27
X.2. DEMOGRAFÍA Y VIVIENDA	27
X.2.1. POBREZA MULTIDIMENSIONAL Y MARGINACIÓN	27
X.2.2. INTENSIDAD MIGRATORIA	28
X.2.3. VIVIENDA	28
X.3. MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA	29
X.3.1. EROSIÓN DE SUELOS	29
X.3.2. SEQUÍA	30
X.3.3. CONTAMINACIÓN HÍDRICA Y ATMOSFÉRICA	30
X.3.4. RESIDUOS PELIGROSOS	31
X.4. SITUACIÓN SOCIOCULTURAL	32
X.4.1. SALUD	32
X.4.2. EDUCACIÓN	34

X.4.3.	CULTURA	35
X.4.4.	DEPORTES	37
X.5.	SITUACIÓN ECONÓMICA	37
X.5.1.	VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO	37
X.5.2.	EMPLEO	38
X.5.3.	INDUSTRIA Y COMERCIO	41
X.5.4.	AGRICULTURA Y GANADERÍA	44
X.5.5.	TURISMO	46
X.6.	SITUACIÓN INSTITUCIONAL	49
X.6.1.	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	49
X.6.2.	INGRESOS Y EGRESOS	50
X.6.3.	GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA	51
X.6.4.	SEGURIDAD PÚBLICA	52
X.6.5.	TRANSPARENCIA	55
X.6.6.	ÍNDICE DE DESARROLLO MUNICIPAL	56
<b>XI.</b>	<b>PROBLEMÁTICA MUNICIPAL POR EJE DE DESARROLLO</b>	<b>58</b>
XI.1.	EJE 1: SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	58
XI.2.	EJE 2: DESARROLLO SOCIAL	59
XI.3.	EJE 3: DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	60
XI.4.	EJE 4: DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO	60
XI.5.	EJE 5: GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICA	60
<b>XII.</b>	<b>POTENCIALIDADES DEL MUNICIPIO</b>	<b>61</b>
<b>XIII.</b>	<b>PRIORIDADES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO</b>	<b>61</b>
XIII.1.	OBRAS SOLICITADAS	61
XIII.2.	OBRAS EN PROCESO	62
XIII.3.	OBRAS CONTRATADAS	62
XIII.4.	SOLICITUDES COPPLADEMUN	63
XIII.5.	PRIORIDADES DE LA PRESIDENTE	66
<b>A P A R T A D O   E S T R A T É G I C O</b>		
<b>XIV.</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO ARANDAS 2021-2024.</b>	
	<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, INDICADORES Y METAS POR EJE DE DESARROLLO</b>	<b>66</b>
XIV.1.	SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	67
XIV.2.	DESARROLLO SOCIAL	69
XIV.3.	DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	72
XIV.4.	DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO	73
XIV.5.	GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICA	76
<b>XV.</b>	<b>PROSPECTIVA 2030 Y ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS</b>	
	<b>EN EL PMDG ARANDAS 2021-2024, CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN</b>	<b>78</b>
<b>XVI.</b>	<b>ANEXOS</b>	<b>83</b>
XVI.1.	ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DEL COPPLADEMUN ARANDAS.	83
XVI.2.	ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL COPPLADEMUN ARANDAS.	86
<b>XVII.</b>	<b>AGRADECIMIENTOS</b>	<b>88</b>

## I. MENSAJE DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL



Estimados arandenses:

El domingo 6 de junio del 2021, ustedes avalaron el trabajo que realizamos durante el período anterior, y decidieron volver a depositar su confianza en mi persona y en el proyecto que, con el apoyo y el trabajo de mi equipo, representamos.

Dicho proyecto no es otro que dar continuidad a lo que, por la pandemia de Covid-19 y sus consecuencias en todos los ámbitos del ser y del quehacer humano, no pudimos llevar a cabo o terminar; además de seguir atendiendo los asuntos y requerimientos de gobierno que se presentan en el día a día de una sociedad como la nuestra.

A pesar de las eventualidades que enfrentamos, pudimos cumplir con más de 110 programas y/o proyectos que comprometimos en el Plan Municipal anterior, y casi 40 más que no pudieron concluirse están siendo ejecutados al día de hoy.

No nos hemos dejado intimidar por las condiciones adversas del presente, ni de las que puedan venir en el futuro; nuestro trabajo sigue adelante para hacer *Más por todo Arandas*.

Estamos decididos a dejar un legado de trabajo eficiente, honesto y transparente para que los gobiernos venideros dispongan de bases sólidas y de herramientas que les permitan continuar luchando por el único objetivo que debe impulsar a todo arandense que se comprometa a ejercer el servicio público: mejores condiciones de vida para los ciudadanos.

Estoy convencida de que la participación ciudadana es la mejor forma de caminar hacia la garantía de los derechos humanos, económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales, y de que también es la manera más efectiva de controlar a los gobiernos, disminuir la corrupción y dirigir, entre todos, el rumbo hacia el destino que queremos para nuestro municipio.

El presente documento evalúa objetivamente el cumplimiento que pudimos dar al Plan Municipal anterior; presenta, basándonos en los datos oficiales más recientes, la realidad que vive hoy el municipio; expone las problemáticas más sustantivas que nos aquejan, pero sobre todo, puntualiza las prioridades municipales y los Objetivos Estratégicos que nos hemos trazado para atenderlas.

El PMDG, Arandas 2021-2024, no es un documento aislado o ajeno a los objetivos, proyectos y estrategias que tanto el Estado de Jalisco, el Gobierno Federal y la ONU, también se han trazado para transitar hacia el desarrollo global y sustentable de nuestro planeta; está alineado a estos instrumentos de planeación que lo integran a la visión mundial sobre el progreso de las comunidades.

Ana Isabel Bañuelos Ramírez  
Presidente Constitucional, Arandas 2021-2024

## II. DIRECTORIO MUNICIPAL HONORABLE AYUNTAMIENTO

<b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>	<b>C. Ana Isabel Bañuelos Ramírez</b>
<b>SÍNDICO MUNICIPAL</b>	Lic. José Miguel Vázquez Hernández
<b>REGIDORA</b>	Lic. Norma Aguirre Vargas
<b>REGIDOR</b>	Lic. Fernando Sainz Ramírez
<b>REGIDORA</b>	Lic. Luz Adriana Vivanco González
<b>REGIDOR</b>	Lic. Adrián Padilla López
<b>REGIDORA</b>	Lic. Verónica Hernández Bustos
<b>REGIDOR</b>	Dr. Juan Varela Jiménez
<b>REGIDORA</b>	Psic. Marelva Fabiola Torres Orozco
<b>REGIDOR</b>	Lic. José Socorro Martínez Velázquez
<b>REGIDORA</b>	Lic. Reina María Camarena Rodríguez
<b>REGIDOR</b>	Dr. Miguel Alejandro Zúñiga Vega
<b>REGIDORA</b>	Lic. María Carolina Aguirre Bernal
<b>REGIDOR</b>	Lic. Juan David Guzmán Morales
<b>SECRETARIA GENERAL</b>	Lic. Georgina Anguiano Hernández

## COMISIONES EDILICIAS

NÚM.	COMISIÓN	PRESIDE	VOCAL 1	VOCAL 2
1	Seguridad Pública, Prevención Social y Tránsito.	C. Ana Isabel Bañuelos Ramírez		
2	Agua Potable y Saneamiento	Lic. Fernando Sainz Ramírez	Lic. José Miguel Vázquez Hernández	Lic. Verónica Hernández Bustos
3	Transparencia	Lic. Verónica Hernández Bustos	Dr. Miguel Alejandro Zúñiga Vega	Lic. Fernando Sainz Ramírez
4	Gobernación	C. Ana Isabel Bañuelos Ramírez		
5	Reglamentos y Vigilancia	Lic. José Miguel Vázquez Hernández	Lic. Verónica Hernández Bustos	Lic. Reina María Camarena Rodríguez
6	Rastro	Lic. José Socorro Martínez Velázquez	Dr. Juan Varela Jiménez	Lic. Juan David Guzmán Morales
7	Planeación Socioeconómica y Urbana	C. Ana Isabel Bañuelos Ramírez		
8	Mercados	L.C.P. Norma Aguirre Vargas	Lic. Fernando Sainz Ramírez	Lic. María Carolina Aguirre Bernal
9	Obras Públicas	C. Ana Isabel Bañuelos Ramírez		
10	Participación Ciudadana y Vecinal	Lic. José Miguel Vázquez Hernández	C. Ana Isabel Bañuelos Ramírez	Dr. Juan Varela Jiménez
11	Desarrollo Humano y Social	C. Ana Isabel Bañuelos Ramírez	Lic. José Miguel Vázquez Hernández	Lic. Luz Adriana Vivanco González
12	Deportes y Atención a la Juventud	Lic. Fernando Sainz Ramírez	Lic. Luz Adriana Vivanco González	Dr. Juan Varela Jiménez
13	Hacienda Pública	Lic. José Miguel Vázquez Hernández	Lic. Verónica Hernández Bustos	Lic. Fernando Sainz Ramírez
14	Delegaciones Caminos y Desarrollo Rural	Lic. Verónica Hernández Bustos	Lic. Luz Adriana Vivanco González	Lic. José Socorro Martínez Velázquez
15	Justicia y Derechos Humanos	Lic. Reina María Camarena Rodríguez	Lic. Fernando Sainz Ramírez	Psic. Marelva Fabiola Torres Orozco
16	Salud, Higiene, Prevención y Combate a las Adicciones	Dr. Juan Varela Jiménez	C. Ana Isabel Bañuelos Ramírez	Dr. Miguel Alejandro Zúñiga Vega

17	Turismo y Espectáculos Públicos	Psic. Marelva Fabiola Torres Orozco	L.C.P. Norma Aguirre Vargas	Lic. José Socorro Martínez Velázquez
18	Educación	Psic. Marelva Fabiola Torres Orozco	C. Ana Isabel Bañuelos Ramírez	Lic. Luz Adriana Vivanco González
19	Desarrollo Económico	Lic. Luz Adriana Vivanco González	Lic. José Miguel Vázquez Hernández	Psic. Marelva Fabiola Torres Orozco
20	Cultura	Psic. Marelva Fabiola Torres Orozco	L.C.P. Norma Aguirre Vargas	Lic. Adrián Padilla López
21	Servicios Municipales y Nomenclatura	Lic. José Miguel Vázquez Hernández	Lic. Verónica Hernández Bustos	Lic. Adrián Padilla López
22	Medio Ambiente y Ecología	Lic. Adrián Padilla López	Psic. Marelva Fabiola Torres Orozco	Lic. Verónica Hernández Bustos
23	Patrimonio Municipal y Archivo	Lic. Verónica Hernández Bustos	Lic. Adrián Padilla López	Lic. José Miguel Vázquez Hernández
24	Eventos Cívicos	Dr. Miguel Alejandro Zúñiga Vega	Lic. Adrián Padilla López	Lic. Reina María Camarena Rodríguez
25	Igualdad de Género	L.C.P. Norma Aguirre Vargas	Mtra. María Carolina Aguirre Bernal	Dr. Juan Varela Jiménez
26	Comunicación Social	Lic. Adrián Padilla López	L.C.P. Norma Aguirre Vargas	Dr. Miguel Alejandro Zúñiga Vega
27	Gestión y Planeación Estratégica	Lic. Fernando Sainz Ramírez	Lic. José Miguel Vázquez Hernández	Dr. Miguel Alejandro Zúñiga Vega
28	Innovación, Ciencia y Tecnología	Lic. Juan David Guzmán Morales	L.C.P. Norma Aguirre Vargas	Lic. Luz Adriana Vivanco González
29	Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes	Mtra. María Carolina Aguirre Bernal	Dr. Juan Varela Jiménez	Lic. Juan David Guzmán Morales

### III. MARCO NORMATIVO

La normatividad que sustenta al municipio libre para ejercer su pleno derecho a determinar las directrices del desarrollo en su ámbito de competencia se enlista a continuación:

#### *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

**El artículo 115** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

**Fracción I**, que cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un o una presidente municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

**Fracción II**, que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica, y manejará su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

**Fracción III**, que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- (a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
  - (b) Alumbrado público.
  - (c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
  - (d) Mercados y centrales de abasto.
  - (e) Panteones.
  - (f) Rastro.
  - (g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
  - (h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, Policía Preventiva Municipal y Tránsito.
  - (i) Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.
- Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Los municipios, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo, cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio.

#### *Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios*

**Artículo 5:** Son autoridades, instancias u organismos encargados de la aplicación de esta ley, dentro de su ámbito de competencia:

[...]

VII. Los municipios de la Entidad;

VIII. Los Consejos de Planeación Participativa para el Desarrollo Municipal;

[...]

XI. Las demás dependencias, entidades, instancias u organismos de la administración pública estatal y municipal.

Es obligación del Titular del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría, organizar y conducir la planeación participativa del desarrollo del Estado con la participación de la ciudadanía.

**Artículo 8.** Es responsabilidad de las autoridades, instancias y organismos mencionados en el artículo 5 de esta Ley, en sus respectivos ámbitos de competencia, conducir sus actividades, fomentando la participación de los ciudadanos y los sectores público y privado, instituyendo para ello el Sistema Estatal de Planeación Participativa.

**Artículo 44.** La Planeación Participativa Municipal del Desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo de sus habitantes.

**Artículo 45.** De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos.

Los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.

**Artículo 46.** El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza precisará los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo. Sin ser limitativo, incluirá apartados correspondientes al estado que guarda la gestión pública, desarrollo económico, social, al medio ambiente y territorio, el estado de derecho y la igualdad de género.

**Artículo 47.** Los COPPLADEMUN son organismos auxiliares de los municipios en la planeación participativa y programación de su desarrollo, aprobados por los ayuntamientos; tienen a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la presente ley y demás disposiciones normativas aplicables.

**Artículo 50.** Será obligación de los ayuntamientos mantener integrados los COPPLADEMUN, en los términos del artículo anterior.

**Artículo 51.** La organización y funcionamiento de los COPPLADEMUN, quedará precisada en la reglamentación interna de los organismos municipales.

**Artículo 53.** El Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal y Gobernanza, por conducto de su Secretario Técnico presentará al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en su caso, de actualización o sustitución, dentro de los primeros ocho meses del período constitucional de la administración municipal, a fin de que estos últimos lo presenten al Ayuntamiento para su aprobación.

**Artículo 54.** La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, se hará dentro de los 15 días hábiles siguientes a su presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes a su aprobación.

Si algún municipio no cuenta con un órgano propio de difusión, dentro de los quince días naturales siguientes a su aprobación, deberá remitirlo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación, en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, en igual término.

Publicado el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en un término máximo de treinta días, enviará copia de éste al Congreso del Estado, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. El Ayuntamiento, en el mismo plazo, hará llegar una copia del mismo a la Secretaría.

**Artículo 55.** El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven, serán obligatorios a partir de su publicación para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones reglamentarias.

**Artículo 56.** Los Ayuntamientos deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos. Además, en el caso de los municipios integrados al Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco, se deberá asegurar la elaboración de un programa especial por municipio, para el desarrollo de los grupos vulnerables, pueblos y comunidades indígenas, respetando la equidad de género, a través del cual se identifiquen sus necesidades prioritarias en el primer año de la administración municipal, y esté acompañada de una cartera de proyectos de inversión

**Artículo 57.** El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, así como los programas que de él se deriven, tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos, dentro de los primeros nueve meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda, en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional.

**Artículo 58.** La actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refieren el artículo anterior, será coordinada por el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

**Artículo 59.** Observando lo dispuesto por los dos artículos anteriores, el Presidente Municipal podrá promover ante el Ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación.

El contenido y estructura del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza quedará precisado en el reglamento de la presente Ley.

#### **IV. PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL PMDG 2021-2024**

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 tiene como propósito que el Ayuntamiento de Arandas cuente con un instrumento de planeación, lo suficientemente eficaz y ágil, que permita visualizar y atender las necesidades de la población de nuestro municipio en el corto y mediano plazo, para mantener e impulsar el desarrollo municipal y así destacarse en la región Altos Sur y el Estado de Jalisco como un municipio con un gran potencial institucional, económico y social.

Este instrumento requerirá de un adecuado fortalecimiento institucional acorde a las expectativas de desarrollo previstas para el municipio, el cual estará centrado en la planeación como eje y apoyo, no sólo de la Administración Municipal, sino de la comunidad organizada e interesada en participar activamente en la solución de los problemas locales.

Con ello se busca completar el ciclo *Sociedad y Gobierno* como vínculo indispensable para garantizar un desarrollo social armónico y económicamente sustentable.

El presente documento refleja la situación y la problemática a resolver en el municipio de Arandas, la forma en que se interrelacionan los problemas económicos, sociales, institucionales y ecológicos, proponiendo estrategias y acciones concretas para su atención. Esto es producto del trabajo consensuado entre el equipo de planeación de la presente administración y la sociedad a través del COPPLADEMUN y la Comisión de Planeación Municipal.

En la elaboración del presente documento se implementaron los principales lineamientos de la Planeación Estratégica, definiendo y estructurando cada uno de los puntos que lo componen bajo una metodología estricta, regulada y documentada:

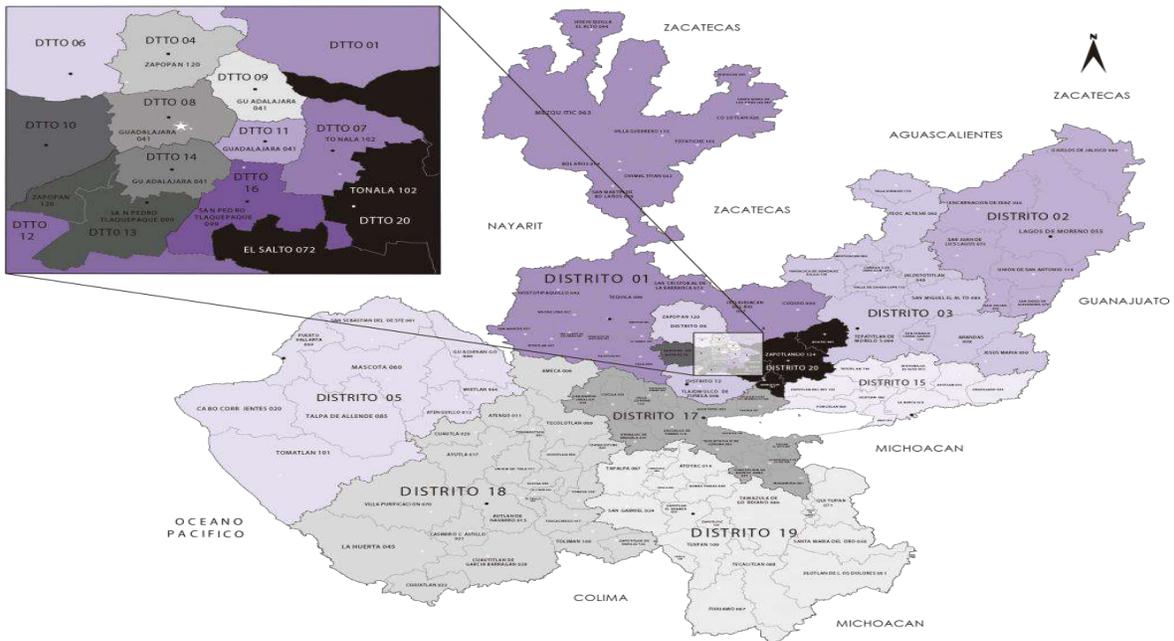
1. Conformación del Equipo Técnico Local (ETEL).
2. Convocatoria a COPPLADEMUN.
3. Aprobación del COPPLADEMUN por Cabildo.
4. Reuniones y mesas de trabajo COPPLADEMUN.
5. Evaluación del PMDG 2018-2021.
6. Realización del Diagnóstico Municipal por Ejes de Desarrollo.
7. Definición de Visión, Objetivos y Valores que rigen la presente Administración.
8. Definición de la Cartera de Proyectos Prioritarios para esta Administración.
9. Análisis y determinación de Prospectivas: vinculación de promesas y compromisos de campaña, proyectos prioritarios y demandas COPPLADEMUN.
10. Estudio, análisis y establecimiento de los Apartado Estratégico y Alineaciones para cada Eje.
11. Estudio, análisis y establecimiento de los mecanismos de seguimiento y evaluación: Indicadores y Metas para cada Eje.
12. Consolidación y esquematización de la información -> borrador del PMDG.
13. Revisión y aprobación del contenido.
14. Aprobación del PMDG por cabildo.

## **V. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.**

El municipio de Arandas se encuentra ubicado entre las coordenadas 20°36'30" a 20°54'30" de latitud norte y 102°00'45" a 102°37'00" de longitud oeste a una altura que oscila entre los 1,670 y 2,370 msnm y forma parte de la región Altos Sur colindando con los municipios de San Miguel el Alto, San Julián y San Diego de Alejandría al Norte; al sur con Jesús María, Ayotlán y Atotonilco; al este con el municipio de Jesús María, y el estado de Guanajuato; y al oeste con San Ignacio Cerro Gordo y Atotonilco. Su extensión territorial es de 951 km<sup>2</sup> que representa el 1.2% de la superficie del Estado de Jalisco y el 14.24% de la superficie de la región.

El municipio está integrado por 300 localidades, incluida su cabecera, Arandas, y sus 3 delegaciones: Santa María del Valle, Santiaguito de Velázquez y Manuel Martínez Valadez.

En su demarcación política-territorial, Arandas pertenece al Distrito electoral federal 03 y local número 03, con cabecera distrital en el municipio de Tepatitlán de Morelos, participando además los siguientes municipios: Cañadas de Obregón, Jalostotitlán, Jesús María, Mexxicacán, San Miguel el Alto, San Ignacio Cerro Gordo, Teocaltiche, Valle de Guadalupe, Villa Hidalgo y Yahualica de González Gallo.



Fuente: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (2018), “Geografía Electoral” del sitio: <http://www.iepcjalisco.org.mx/tableroelectoral2018/geografia-electoral/>



Fuente: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (2018), “Geografía Electoral” del sitio: <http://www.iepcjalisco.org.mx/tableroelectoral2018/geografia-electoral/>

## VI. CONTEXTO HISTÓRICO

En la época prehispánica esta región estuvo poblada por tarascos y chichimecas.

La fundación del municipio de Arandas se llevó a cabo en una parte de lo que fuera el feudo de la hacienda de Santa Ana Apacueco, propiedad del marqués consorte de Altamira, Don Pedro Pérez de Tagle, el 12 de diciembre de 1772, dándole el nombre de Santa María de Guadalupe de los Aranda, siendo sus fundadores las familias; Aranda, Camarena, Hernández Gamiño y Hernández Rull.

Se cree que deriva su nombre en honor a una de las familias fundadoras.

El 14 de noviembre de 1824 Arandas formó parte del departamento de Atotonilco y se estableció Ayuntamiento el 8 de abril de 1844. En 1875, se erigen las municipalidades de Arandas, Jesús María y Degollado, en departamento del tercer cantón de La Barca, siendo cabecera de este departamento la villa de Arandas.

Por decreto, el 23 de agosto de 1969, en reconocimiento a la laboriosidad de sus habitantes y a su afán de superación en todos los órdenes, se eleva a la categoría de ciudad, la villa de Arandas.

En el año 2007 se segrega parte del territorio de Arandas para la formación del nuevo municipio de San Ignacio Cerro Gordo.

## PERSONAJES ILUSTRES

PERSONAJES	CONTRIBUCIÓN
Gregorio Álvarez (1834-1901)	Diputado.
Manuel Ascencio Coss y León (¿1888-?)	Músico y Compositor.
José Heliodoro Bravo. (1892-1946)	Profesor.
Jesús L. Camarena	Licenciado y Gobernador sustituto en 1858.
Salvador Martínez Aguirre. (¿1897-?)	Obispo.
Manuel Martínez Valadez. (1891-1935)	Poeta.
María Concepción Mojica (? -1958)	Poetisa.
Francisco Mora Bustos (1846-1913)	Profesor.
Indalecio Ramírez Ascencio. (1894-1961)	Historiador y escritor.
Arturo Rivas Sainz.	Profesor, poeta y ensayista.
José María González Cruz.	Músico y compositor.
Francisco Medina Ascencio.	Gobernador de Jalisco de 1965 a 1971. Gran político, escritor y abogado.
Alfonso Jiménez Alvizo	Músico y compositor.
José Refugio Jiménez González.	Músico y compositor.
Ramón Sánchez.	Historiador y geógrafo.
Artemio González García	Poeta.
Francisco Javier Hernández.	Músico.
Francisco Aguirre Jiménez.	Industrial.

<b>Indalecio Ramírez López.</b>	Periodista.
<b>Salvador López Penilla.</b>	Historiador
<b>Raúl Navarrete.</b>	Escritor.
<b>Ángel Martínez.</b>	General.
<b>José González Martínez.</b>	Médico, Filósofo y escritor.
<b>Antonio Valadez Ramírez.</b>	Primer presidente Municipal (1914-1917) y Gobernador Interino (1922-1923).
<b>Adolfo Hernández Hurtado</b>	Obispo.
<b>Jacinto Ricardo Guerrero Torres.</b>	Obispo.
<b>Alfonso Fonseca Fonseca.</b>	Historiador y Cronista de la Ciudad.
<b>Pablo Muñoz Rodríguez.</b>	Historiador y Científico.
<b>José Guadalupe Guzmán Barba.</b>	Promotor cultural iniciador de la televisión local.

## CRONOLOGÍA DE PRESIDENTES MUNICIPALES

<b>PRESIDENTE</b>	<b>AÑO</b>
<b>Antonio Valadez Ramírez</b>	1914-1917
<b>José María López González</b>	1918
<b>José Sainz Orozco</b>	1919
<b>José María López González</b>	1920
<b>J. Jesús Cuellar</b>	1920
<b>José Antonio Morales</b>	1921
<b>Manuel B. Ascencio</b>	1922
<b>Macedonio S. Barrera</b>	1922
<b>Flavio Ramírez Álvarez</b>	1923
<b>Indalecio Ramírez Ascencio</b>	1924-1927
<b>Juan José Morales Hernández</b>	1929
<b>Macedonio S. Barrera</b>	1930
<b>Rafael Hernández Guzmán</b>	1931
<b>Adrián Aguirre Patiño</b>	1931
<b>José Torres Pérez Vargas</b>	1932
<b>Pablo Camarena Jiménez</b>	1933
<b>Antonio H. González</b>	1935
<b>Salvador Álvarez Valencia</b>	1937
<b>Luis Torres Segura</b>	1940
<b>Constancio Hernández Rizo</b>	1941-1942
<b>Flavio Ramírez Álvarez</b>	1943-1944
<b>Agustín Camarena Hernández</b>	1945-1946
<b>José María Martínez Camarena</b>	1947-1948
<b>Adolfo Gascón López</b>	1949-1951
<b>Hilarión Hernández López</b>	1951-1952
<b>Salvador Martínez Patiño</b>	1953-1955

Juan de la Cerda Gascón	1956- 1958
José S. Domínguez Zavala	1959- 1961
Antonio L. Bravo Vázquez	1962-1964
Humberto Gascón Orozco	1965-1967
Salvador Martínez Patiño	1968-1970
José Antonio Hernández Orozco	1971-1973
Liborio Martínez Velázquez	1974-1976
María Guadalupe Ramírez Ramírez	1977-1979
Jaime Antonio González Torres	1980-1982
Raúl Álvarez Pérez	1983-1985
Alfonso López García	1985-1986
José María López Barba	1986-1987
Guillermo Hernández Martínez	1987-1988
José Guadalupe Tejada Vázquez	1989-1992
Juan Antonio González Hernández	1992- 1995
José Guadalupe Tejada Vázquez	1995-1997
Eduardo López Camarena	1998-2000
Jorge Díaz Pérez	2001-2003
José Luis Magaña Coss y León	2004- 2006
José Guadalupe Tejada Vázquez	2007- 2009
José Luis Valle Magaña	2010-2012
Humberto González Alfaro	2012
Omar Hernández Hernández	2012-2015
Carlos Augusto Cisneros Cardona	2015
Salvador López Hernández	2015-2018
Ana Isabel Bañuelos Ramírez	2018-2021
Esmeralda Ramírez Magaña	2021

## HERÁLDICA



Es un escudo de forma francesa, cortado y medio partido. En el cuartel superior en campo de gules (rojo) dos medios leones en los ángulos superiores tirando de una cuerda.

Diestra del jefe (flanco diestro) una iglesia junto a una tortuga vista por el vientre.

Centro del jefe (centro), un oidor con tricornio francés, desplegando un pergamino con la imagen de la Virgen de Guadalupe. Sinistra del jefe (flanco siniestro) la figura de un monje agustino.

En el cantón diestro de la punta en sinople (verde) un mezcalillo con un *alambique* junto a dos tallos de linaza. En el cuartel siniestro de la punta en argen (plata) un charro montado

a caballo, el caballo parado y un yunque. La bordura, en oro, con una leyenda en latín y en la punta una bellota y dos hojas de encina.

Por timbre, dos leones rampantes apoyados en un pino. Por adornos exteriores lambrequines descendentes por los flancos hasta pasada la mitad del emblema, en forma de hojas de acanto en gules (rojo), oro y azul.

**SIGNIFICADO:** Los leones forcejeando con la cuerda representan la pugna entre las rancherías de El Ramblazo y Santa María del Nopal, que pretendían la nueva fundación del poblado en sus respectivos territorios. Además, siendo el león el símbolo de Castilla, se presume la sangre predominante en el municipio de Arandas.

La figura del oidor de la época tocado con un tricornio a la moda francesa y que porta un pliego con la Imagen Guadalupana, simboliza a la Real Audiencia de Guadalajara mediando en el litigio de la fundación en un punto intermedio entre las rancherías, viniendo a ser éste el puesto de los Arandas y que llevara el nombre de Santa María de Guadalupe de los Arandas. El pliego con la Imagen Guadalupana hace alusión al nombre que se dispuso llevara la nueva población.

La parroquia de Ayo sobre el jeroglífico Ayotl, esto es, tortuga vista por el vientre, representa el hecho de que Arandas perteneció a Ayo el Chico (hoy Ayotlán). El fraile Agustino, hace referencia a la orden que regía la parroquia de Ayo. Estos símbolos representan la evangelización de la zona.

En el cuartel diestro inferior, la figura de un agave de la variedad conocida por mezcalillo y sobre él un alambique primitivo destilando el jugo de la planta, que simbolizan la principal industria del municipio que es la producción tequilera. Los dos tallos de linaza que es la productora de la semilla con la que se fabrica el aceite, hacen alusión a la actividad agrícola de la municipalidad.

La figura del charro montado a caballo simboliza la afición a la charrería que está muy arraigada entre los arandenses; y el yunque hace referencia a la destreza de los hombres de Arandas en el trabajo del taller.

La leyenda en la bordura está en latín y es el lema que distingue a la municipalidad: lema "Pauper Terra. Laboriosa Gens" (*Tierra Pobre. Gente Laboriosa*). En la punta, la bellota y las hojas de encina simbolizan la riqueza forestal de la región.

Los leones rampantes apoyados en un pino que son emblemáticos del estado de Jalisco se integraron al escudo por ser Arandas parte de dicha entidad.

Los lambrequines de hojas de acanto pregonan el rápido desenvolvimiento de Arandas en diversos aspectos de la actividad humana.

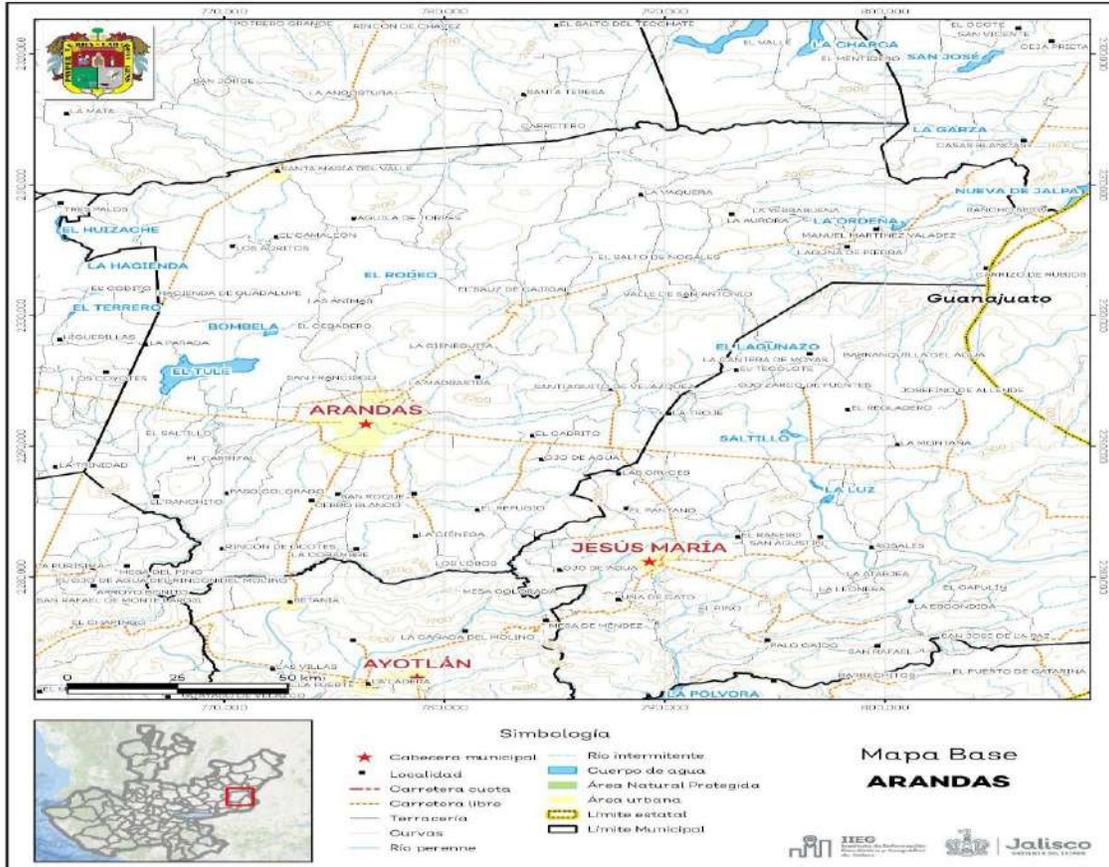
**LEMA:** Lleva por lema "Pauper Terra. Laboriosa Gens" (*Tierra Pobre. Gente Laboriosa*).

**AUTOR:** El blasón fue creado por el señor Indalecio Ramírez Ascencio.

**APROBACIÓN:** La aprobación del escudo se hizo en sesión de Cabildo celebrada el 1º de septiembre de 1950; y la adopción oficial del mismo se realizó el día 15, del mismo mes y año, en sesión solemne, siendo entonces Presidente Municipal el C. Adolfo Gascón López.

## VII. ASPECTOS ESPACIALES DEL MUNICIPIO

### VII.1. ARANDAS, JALISCO. MAPA BASE.



IEEG 2022.Arandas. Diagnóstico del municipio tomado en marzo 2022 del sitio: [https://ieeg.gob.mx/ns/?page\\_id=21707](https://ieeg.gob.mx/ns/?page_id=21707).

### VII.2. COMPOSICIÓN ESPACIAL

Medio físico	(Unidad)	Descripción
<b>Superficie municipal (Km2)</b>	951	El municipio de Arandas tiene una superficie de 951Km2. Por su superficie se ubica en la posición 23 con relación al resto de los municipios del estado.
<b>Altura (msnm)</b> Mínima municipal Máxima municipal Cabecera municipal	1,670 2,370 2,062	La cabecera municipal es Arandas y se encuentra a 2,062 msnm. El territorio municipal tiene alturas entre los 1,670 y 2,370 msnm.
<b>Pendientes (%)</b> Planas (< 5°) Lomerío (5° - 15°) Montañas (> 15°)	80.6 15.8 3.6	El 80.6% del municipio tiene terrenos planos, es decir, con pendiente menores a 5°
<b>Clima (%)</b> Semicálido /Semihúmedo Templado subhúmedo	34.1 65.9	La mayor parte del municipio de Arandas (65.9%) tiene clima templado subhúmedo.

<b>Temperatura (°C)</b> Máxima promedio Mínima promedio Media anual <b>Precipitación (mm)</b> Media anual	29.1 5.8 17.3 919	La temperatura media anual es de 17.3°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 29.1°C y 5.8°C respectivamente. La precipitación media anual es de 919mm.
<b>Geología (%)</b> Aluvial Basalto Extrusiva ácida Residual Toba Otros	17.2 27.9 17.1 29.0 8.2 0.6	La roca predominante son suelos residuales (29.0%) formados por depósitos resultantes de la alteración de una roca, los materiales desprendidos no son transportados, formados principalmente por material insoluble, predominando las arcillas.
<b>Tipo de suelo (%)</b> Luvisol Planosol Feozem Vertisol Litosol Otros	34.6 31.0 13.1 11.8 4.8 4.8	El suelo predominante es el luvisol (34.6%), se caracteriza por la acumulación de arcilla, son suelos rojos o amarillentos, destinados principalmente a la agricultura con rendimientos moderados y alta susceptibilidad a la erosión.
<b>Cobertura de suelo (%)</b> Agricultura Asentamiento humano Bosque Cuerpo de agua Pastizal Selva	61.7 1.2 4.3 1.5 25.1 6.2	La agricultura (61.7%) es el uso de suelo dominante en el municipio.

Fuente: IIEG, con base en: Geología, Edafología, esc. 1:50,000 y Uso de Suelo y Vegetación SVI, esc. 1:250,000, INEGI. Clima, CONABIO. Tomo 1 Geografía y Medio Ambiente de la Enciclopedia Temática Digital de Jalisco. MDE y MDT del conjunto de datos vectoriales, esc. 1:50,000, INEGI. Mapa General del Estado de Jalisco 2012.

### VII.3. USO DE SUELO Y VEGETACIÓN

La cobertura del suelo predominante en el municipio es agricultura con un 61.7% de su superficie, seguida de pastizal con 25.1 %, los asentamientos humanos solo ocupan el 1.2 % del territorio total.

La superficie arbórea municipal representa el 0.2%, de los cuales el 0.22% corresponde a la vegetación arbórea primaria, la cual no presenta una alteración respecto a su estado natural, y 0% a la vegetación arbórea secundaria, que debido a perturbaciones ha sido modificada y muestra un proceso de sucesión vegetal.

La cobertura arbórea referida está compuesta por los siguientes tipos de vegetación: bosque de coníferas, bosque de encino, bosque mesófilo de montaña, bosque de pino y bosque de táscate, selva caducifolia, selva subcaducifolia, selva de galería, manglar, palmar natural, vegetación hidrófila y vegetación inducida.

### VII.4. FLORA Y FAUNA

La vegetación del municipio es escasa; está conformada principalmente por encinos, robles, sauces, cedros, sabino o ahuehué, fresnos, uña de gato, tepehuaje, nogal, madroño, colorín y pochote, existiendo también algunas especies de árboles frutales, tales como duraznos, naranjos, limas, limones, granado, guayabo, higuera, nopal, aguacates y otros que se han ido aclimatando al lugar; existen también muchas plantas medicinales, tales como gordolobo, cincollagas, aceitilla, espinosilla, hierba del perro, sábila, hierbabuena, mismas que son muy conocidas por los habitantes del municipio.

La fauna silvestre se ha ido extinguiendo por acción del hombre, ya que especies que antes abundaban en el municipio, tales como venado, gato montés y coyote, ya es muy difícil encontrarlos. Lo mismo podemos decir de las aves conocidas como huilotas (*Zenaida macroura*), que antes llegaban en grandes parvadas y actualmente son escasas. Además de las especies mencionadas, encontramos murciélagos, tejones, lobos, coyote, zorrillos, tlacuaches, liebres, conejos, ardillas, armadillos, gavilanes y águilas.

#### **VII.5. RIESGOS NATURALES**

Las principales amenazas de carácter natural que afectan al municipio son de origen hidrometeorológicos como son desbordamientos de ríos e inundaciones por lluvias torrenciales, los cuales se presentan de manera esporádica y aislada teniendo mayor incidencia en la cabecera municipal.

Destaca un episodio en particular en el año de 1980, cuando se registró una tromba y el caudal del Río Colorado (que atraviesa la cabecera de norte a sur) arrastró todo a su paso, provocando la muerte de por lo menos 11 personas. La cabecera municipal, Santiaguito de Velázquez y algunas localidades cercanas a la presa del Tule son las que presentan mayor vulnerabilidad a la presencia de una amenaza natural.

La erosión potencial que pronostica la pérdida de suelo como consecuencia de la influencia del relieve, el viento y el agua, nos indica que en el municipio se tienen en su mayoría pérdidas de suelo de 0 - 5 t/ha/año catalogadas como erosión muy baja

#### **VII.6. RECURSOS HÍDRICOS**

El municipio se encuentra ubicado dentro de la Región Hidrológica o Cuenca Lerma-Chapala-Santiago,

Varios son los arroyos que atraviesan en todas las direcciones al municipio, pero sus aguas no son caudal permanente y sólo en la época pluvial suelen ser de gran caudal.

Sus recursos hidrológicos son proporcionados principalmente por los ríos y arroyos que conforman las subcuencas hidrológicas del Ríos Turbio, en la zona del plan.

El principal río es el conocido dentro del municipio como Río del Tule o de los Sánchez, que en su recorrido recibe también el nombre de la Grangena, y que al salir de la comprensión municipal se transforma en Río Atotonilco, y posteriormente en el Río Zula, hasta su desembocadura en el Río Grande o de Santiago. A este lo alimentan los ríos del Gachupín, que recibe la corriente de otros arroyos que atraviesan la ciudad.

En el río del Tule se encuentra la presa del mismo nombre, que tiene una capacidad de almacenamiento de 30'000,000 de metros cúbicos. Un poco más arriba, en el nacimiento del río, se encuentran las presas conocidas como de Santa Isabel y de Bombela.

Del análisis de la precipitación media mensual histórica con registros hasta el 2019 del municipio Arandas tenemos que la precipitación acumulada promedio es de 669.25 mm; la media del mes de enero es de 28.93 mm, la mínima de 12.00 mm y la máxima de 32.99 mm; mientras que en julio la precipitación media es de 106.22 mm, la mínima de 81.00 mm y máxima de 249.99 mm.

Precipitación				
Mes	Promedio (mm)	Mínima	Máxima	Comentarios
Enero	28.9	12.0	33.0	Registros de precipitación histórica media mensual.
Febrero	29.9	11.0	38.0	
Marzo	39.2	17.0	51.0	
Abril	45.8	31.0	59.0	
Mayo	55.5	48.1	68.0	
Junio	82.9	67.0	136.0	
Julio	106.2	81.0	250.0	
Agosto	92.2	76.0	187.0	
Septiembre	71.5	56.0	140.0	
Octubre	42.2	40.0	44.0	
Noviembre	29.4	18.0	34.0	
Diciembre	25.9	12.0	30.0	
<b>Acumulada</b>	<b>669.3</b>	<b>604.0</b>	<b>912.0</b>	Registros de precipitación histórica acumulada.

Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2019 del SMN

Los tipos de recursos hídricos del municipio están constituidos por aguas subterráneas, ríos y lagos. El territorio está ubicado dentro de 7 acuíferos de los cuales el 100.0% no tienen disponibilidad y el 0% se encuentra con disponibilidad de agua subterránea.

Acuíferos		
Estatus	Cantidad %	Comentarios
Con disponibilidad	0.0	Reporte de CONAGUA del estatus del acuífero hasta el 2020.
Sin disponibilidad	100.0	
No sobreexplotado	85.4	
Sobreexplotado	14.6	

Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2021

El territorio municipal está dentro de las cuencas Río Lerma 7, Río San Miguel, Río Turbio, Río Zula y Río del Valle, de las cuales el 1.6% tienen disponibilidad y el 98.3% presentan déficit de disponibilidad de agua superficial.

Cuencas		
Estatus	Cantidad %	Comentarios
Con disponibilidad	1.7	Reporte de CONAGUA del estatus de cuencas hasta el 2020.
Sin disponibilidad	98.3	
Tipos de Ordenamiento	Cantidad %	
Reserva	55.2	
Veda	11.0	
Veda y reglamento	33.8	
Veda, reserva y reglamento	0.0	
Cuenca sin ordenamiento superficial	0.0	

Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2020

## VIII. COMPOSICIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

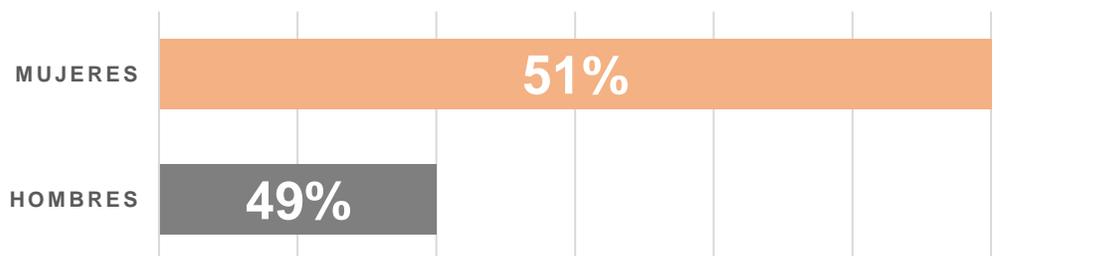


FUENTE: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Jalisco 2020

El municipio de Arandas pertenece a la Región Altos sur. Su población en 2020, según el Censo de Población y Vivienda 2020, era de 80,609 personas; 49 por ciento hombres y 51 por ciento mujeres; los habitantes del municipio representaban el 19.6 por ciento del total regional. Comparando este monto poblacional con el del año 2015, se obtiene que *la población municipal aumentó un 4.53 por ciento en cinco años.*

El municipio en 2020 contaba con 293 localidades, de éstas, 33 eran de dos viviendas y 54 de una. La localidad de Arandas es la más poblada con 59,648 personas, y representa el 74% de la población; le siguen Santa María del Valle con el 5.3%, Rinconada de los Vázquez [Fraccionamiento] con el 1.4%, Santiaguito (Santiaguito de Velázquez) con el 1.3% y Presa de Barajas (El Crucero de Arandas) con el 1.1% del total municipal.

### POBLACIÓN TOTAL: 80,609 HAB.



FUENTE: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Jalisco 2020

COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO
Población total: 80 609; representa el 1.0 % de la población estatal
Relación hombres-mujeres: existen 96 hombres por cada 100 mujeres.
Edad mediana: la mitad de la población tiene 28 años o menos.
Razón de dependencia por edad: existen 52.4 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

FUENTE: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Jalisco 2020

## IX. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PMDG 2018-2021

El PMDG Arandas 2018-2021 fue estudiado, diseñado y aprobado para definir las directrices que llevarían al municipio hacia el crecimiento y la atención de las necesidades ciudadanas que, en función del estudio de las problemáticas, las potencialidades y el cálculo de la disponibilidad de recursos económicos, se alcanzarían al final de la Administración.

En mayo 2019, cuando dicho plan fue aprobado, nunca se pensó que únicamente se contaría con nueve meses de trabajo en las condiciones socioeconómicas, laborales y de salud pública supuestas al elaborarlo.

La pandemia ocasionada por el surgimiento del COVID 19, declarada a nivel mundial en marzo 2020, cambió drásticamente todos los panoramas previstos, y afectó de inmediato las dinámicas de convivencia social y laboral, las cadenas productivas y la asignación de recursos económicos, muchos de los cuales tuvieron que destinarse a atender la emergencia sanitaria.

Por la misma razón, desde los gobiernos federal y estatal se limitaron los recursos con los que los municipios contaban para realizar los programas y proyectos previamente planificados; se contrajeron la actividad económica y el mercado laboral; se redujo la operación de programas sociales, y la administración gubernamental se vio obligada a postergar compromisos y a laborar con una sensible disminución de personal para salvaguardar su seguridad.

En resumen, el incumplimiento de las metas fijadas en la Administración 2018-2021 puede atribuirse, en un considerable porcentaje, a las consecuencias que la pandemia ha provocado, ya que, de los 36 meses de gobierno, sólo 17 se vivieron en la normalidad conocida hasta entonces, y durante los 19 meses restantes se trabajó en la anomalía generalizada para lograr cumplir, en la mayor medida, lo proyectado.

					CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS / PROYECTOS			
Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Arandas 2018-2021		Estrategias	Programas / Proyectos	Metas	100% o más	Superior al 50%	Inferior al 50%	0%
<b>EJE 1: DESARROLLO SOCIAL-&gt; DSo</b>								
<b>DSo 1</b>	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios médicos para los arandenses.	4	6	9	-	1	-	5
<b>DSo 2</b>	Proveer al municipio de los espacios públicos y las herramientas necesarias para favorecer la expresión y la promoción de la cultura y las artes, la conservación del patrimonio cultural, y para apoyar la formación artística de los arandenses.	4	4	10	2	-	-	2
<b>Dso 3</b>	Que el municipio de Arandas cuente con espacios deportivos dignos y suficientes que le permitan fomentar la práctica deportiva y apoyar a los deportistas arandenses.	3	6	16	-	4	-	2

<b>DSo 4</b>	Ampliar la cobertura y mejorar las instalaciones y los apoyos al sistema educativo del municipio.	4	8	20	4	1	1	2
<b>DSo 5</b>	Atenuar la brecha de desigualdad social gestionando e implementando herramientas y programas de apoyo, y propiciando que estos lleguen a los grupos marginados.	5	12	16	7	-	1	4
<b>DSo 6</b>	Propiciar e incentivar la participación ciudadana en el quehacer del gobierno municipal.	1	4	4	1	-	3	-
<b>DSo 7</b>	Arandas, ciudad incluyente.	4	9	9	2	2	-	5
<b>DSo 8</b>	<b>Gestión directa de la Sra. Presidente para obtener Recursos Estatales</b> mayoritarios, que en coparticipación con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), hagan posible la ejecución de <b>8 importantes obras de Infraestructura Social</b> en el municipio.	8	8	8	7	1	-	-
<b>EJE 2: DESARROLLO ECONÓMICO-&gt; DEc</b>								
<b>DEc 1</b>	Poner a disposición de los arandenses las herramientas que favorezcan su productividad y el desarrollo económico del municipio, así como apoyar a las empresas locales en la consecución de créditos que impulsen su crecimiento.	4	6	6	3	-	-	3
<b>DEc 2</b>	Con base en el Programa de Obra de la Dirección de Obras Públicas, aplicar todos los recursos de los que pueda disponerse para realizar las obras más demandadas y necesarias para el desarrollo económico del municipio y el bienestar y progreso de sus habitantes.	4	14	14	3	5	-	6
<b>DEc 3</b>	Apoyar proyectos agropecuarios productivos, sustentable económica y ambientalmente, mediante la incorporación y desarrollo de capacidades productivas y técnicas.	3	6	12	2	1	1	2
<b>DEc 4</b>	Proyectar la cultura y las tradiciones arandenses hacia el mundo y fomentar acciones que posicionen al turismo como una herramienta de crecimiento económico y esparcimiento.	3	10	15	5	2	-	3
<b>DEc 5</b>	Regular la actividad comercial en el municipio mediante la aplicación de reglamentos que formalicen y protejan su operación, y que, a la vez, detengan el creciente deterioro de la imagen urbana.	3	10	12	7	-	-	3
<b>DEc 6</b>	Optimizar la operatividad y aumentar la funcionalidad del Mercado Municipal para brindar un mejor servicio a los clientes y mejores rendimientos a los locatarios.	1	2	2	-	-	-	2
<b>DEc 7</b>	<b>Gestión directa de la Sra. Presidente para obtener Recursos Estatales</b> mayoritarios, que en coparticipación con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), hagan posible la ejecución de importantes <b>obras de Infraestructura Carretera</b> en el municipio.	2	2	2	2	-	-	-
<b>EJE 3: GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-&gt; GyAP</b>								
<b>GyAP 1</b>	Administrar eficaz y transparentemente las finanzas municipales para que, en la medida de lo posible, el municipio pueda cumplir con los compromisos de la Hacienda Pública Municipal, manejar eficientemente los recursos financieros e incrementar los ingresos propios.	4	8	10	7	-	-	1

<b>GyAP 2</b>	Actualizar las herramientas, modernizar la operatividad e implementar medidas recaudatorias eficientes en la Oficina de Impuesto Predial y Catastro para aumentar los ingresos de la Tesorería municipal.	2	6	8	4	-	-	2
<b>GyAP 3</b>	Impulsar la transparencia y la rendición de cuentas de todas las dependencias para que los arandenses puedan acceder a cualquier información que requieran sobre las cuentas, decisiones y el quehacer del Gobierno Municipal.	2	6	8	4	-	-	2
<b>GyAP 4</b>	Administrar y brindar los Servicios Públicos Municipales con la mayor eficiencia posible para que Arandas sea una ciudad limpia, funcional, segura y en armonía con el cuidado del medio ambiente.	6	14	20	12	-	-	2
<b>GyAP 5</b>	Capacitar a los trabajadores del Ayuntamiento en el uso de herramientas tecnológicas para el desempeño de sus funciones y concientizarlos del compromiso de todo servidor público de brindar siempre un trato atento y respetuoso a la ciudadanía.	3	4	5	-	1	1	2
<b>GyAP 6</b>	Contar con la maquinaria que requiere el municipio para atender las necesidades de obra pública, desarrollo rural y reparación de caminos y calles del municipio.	2	5	5	5	-	-	-
<b>EJE 4: SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO-&gt; SyED</b>								
<b>SyED 1</b>	Brindar a los arandenses la seguridad y protección que merecen al prevenir y actuar contra la delincuencia, así como al resguardar y defender su integridad física, la propiedad pública y privada, y el bienestar de la sociedad contra actos delictivos y de violencia en pos de preservar la paz y la tranquilidad en Arandas y en sus comunidades.	5	11	28	2	1	1	7
<b>SyED 2</b>	Propiciar una movilidad urbana ordenada y segura para los arandenses, tanto en la Cabecera municipal, como en las carreteras y comunidades de todo el municipio.	4	9	16	2	-	-	7
<b>SyED 3</b>	Contar con los Fundamentos Jurídicos que regulen y sustenten el proceder de todas las dependencias del Gobierno Municipal, así como legitimar los instrumentos y propiedades con las que cuenta para desempeñar sus funciones y cumplir sus compromisos con la sociedad.	4	6	12	6	-	-	-
<b>SyED 4</b>	Contar con los recursos materiales, técnicos y humanos para atender los siniestros, emergencias y operativos especiales que ante situaciones de riesgo pongan en peligro a la población, así como para realizar acciones que promuevan la Cultura de la Protección entre los arandenses.	2	4	7	1	1	-	2
<b>SyED 5</b>	Contar con los recursos materiales, técnicos y humanos para realizar acciones que contribuyan a prevenir los accidentes de mayor incidencia en el municipio, así como para concientizar a la población de la importancia de evitar los factores de riesgo que los provocan.	2	6	12	4	2	-	-
<b>EJE 5: DESARROLLO SOSTENIBLE-&gt; DSs</b>								
<b>DSs 1</b>	Propiciar el desarrollo sustentable del municipio mediante la educación y participación ciudadana e implementando	3	10	13	1	-	4	5

	acciones efectivas para la preservación de los ecosistemas y especies endémicas de la región.							
<b>DSs 2</b>	Optimizar la provisión, distribución, tratamiento y cuidado del agua en el municipio de Arandas.	5	8	8	7	-	-	1
LOS OBJETIVOS Y ALINEACIONES REFERENTES AL DESARROLLO URBANO COMPROMETIDO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO ESTÁN ESPECIFICADAS EN EL OBJETIVO <b>DEc 2</b>								
LOS OBJETIVOS Y ALINEACIONES REFERENTES AL DESEMPEÑO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES COMPROMETIDA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO ESTÁN ESPECIFICADAS EN EL OBJETIVO <b>GyAP 4</b>								
<b>EJE: TRANSVERSALES -&gt; Trv</b>								
<b>Trv 1</b>	Formar a la población en los conceptos, obligaciones y derechos de convivencia social que exigen las leyes de la Perspectiva de Género, y brindar asesoría y protección especial a las víctimas de violencia de género.	5	10	11	6	2	-	2
<b>Trv 2</b>	Atender y concientizar a la población sobre las consecuencias y riesgos de salud que conllevan la falta de prevención y la irresponsabilidad en la práctica de la sexualidad.	2	4	9	2	-	-	2
<b>Trv 3</b>	Promover la integración y el sano desarrollo de los jóvenes arandenses a través de actividades que los alejen de los vicios y la delincuencia.	4	6	7	2	2	-	2
LOS OBJETIVOS Y ALINEACIONES TRANSVERSALES REFERENTES A LOS DERECHOS HUMANOS A DISPONER DE ESPACIOS PÚBLICOS INCLUYENTES EN EL MUNICIPIO ESTÁN ESPECIFICADAS EN EL OBJETIVO <b>DSc 7</b>								
<b>EJE: ESPECIALES-&gt; Esp</b>								
<b>Esp 1</b>	Ampliación y modernización del sistema de tratamiento de aguas residuales de Arandas.	1	3	3	3	-	-	-

<b>Total de Programas / Proyectos comprometidos en el PMDG 2018-2021</b>	<b>227</b>	
Programas / Proyectos cumplidos al 100%, o más:	113	49.8%
Programas / Proyectos con cumplimiento superior al 50%:	26	11.5%
Programas / Proyectos con cumplimiento inferior al 50%:	12	5.2%
Programas / Proyectos con cumplimiento del 0%:	76	33.5%
	<b>227</b>	<b>100%</b>

## X. DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD MUNICIPAL

Conocer la situación real que presenta la población, las condiciones de las comunidades y cómo funciona el gobierno municipal, es imperativo para poder direccionar las acciones de gobierno, de manera que sus efectos beneficien principalmente a los sectores que más lo necesitan, e impulsen el desarrollo municipal de forma integral, congruente y realista.

El presente diagnóstico expone, según los datos oficiales en sus últimas actualizaciones, la realidad social, demográfica, económica, territorial e institucional del municipio, así como las problemáticas más recurrentes y las potencialidades disponibles que permitan definir los objetivos estratégicos sobre los que la presente Administración basará su quehacer gubernamental.

## X.1. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

### X.1.1. RED CARRETERA E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

El municipio de Arandas cuenta con una amplia red de caminos y carreteras, entre ellos destacan:

- La Carretera Estatal 314 (en su tramo Tepatitlán de Morelos – San Ignacio Cerro Gordo – Arandas). Esta es la vía principal que comunica a nuestro municipio con el resto del Estado y es también la principal ruta de comunicación entre los municipios de la región y el bajo mexicano.
- Carretera Estatal 314 (Arandas – Entronque con carretera 316 que conduce a Jesús María). Este tramo que nos conecta al Oriente con el municipio de Jesús María y es la parte de esta carretera que nos conecta con el estado de Guanajuato. Sin minimizar la importancia de la carretera 314 en su totalidad, que nos conecta con Guanajuato, este tramo merece especial importancia porque es el que utilizan los vehículos particulares que transitan entre las ciudades y localidades rurales de los municipios de Arandas y Jesús María. El resto lo utilizan en su mayoría transportes de carga que conducen mercancías desde y hacia el Bajío.
- Carretera Estatal 351 (Betania – Arandas). Esta carretera nos conecta por el sur a la localidad de Betania, delegación del municipio de Ayotlán, importante centro productor y comercializador de productos como agave, tomate verde, maíz y frijol.
- Carretera Estatal 323 (Arandas – Manuel Martínez Valadez – San Diego de Alejandría). Esta vialidad nos conecta al norte con nuestra delegación más distante: Manuel Martínez Valadez y con el vecino municipio de San Diego de Alejandría y nos pone a un paso de la ciudad de León, Guanajuato por la vía más rápida.
- El Libramiento Carretero Sur (314) recibe la totalidad del tráfico pesado que transita la carretera estatal 314 y el que conecta la carretera 351 desde y hacia Betania.
- El Libramiento Carretero Norte (314) recibe la totalidad del tráfico pesado que transita de carretera estatal 314 y el que conecta con la carretera 323, Arandas – Manuel Martínez Valadez – San Diego de Alejandría.
- Santa María del Valle es una delegación situada al noroeste del municipio y que puede ser accedida usando la carretera estatal 307 (Atotonilco El Alto – San Juan de los Lagos) y que sirve como lindero con el municipio de San Ignacio Cerro Gordo.
- La delegación de Santiaguito de Velázquez se conecta a la red carretera a través de la carretera 318 que entronca con la carretera 314, casi a la altura del cruce con Jesús María. Esta es una vía muy angosta y que requiere con urgencia una ampliación que disminuya el riesgo de accidentes en este trayecto. También se puede llegar a esta comunidad a través del “camino viejo” de terracería, que conecta la delegación con la cabecera por una vía más corta.

Además de que existe una extensa red de caminos rurales, terracerías y empedrados que conectan a las distintas comunidades rurales entre sí y con las carreteras estatales.

El “Índice de Conectividad”, que considera los kilómetros de caminos y carreteras, las características del camino y la superficie, ubica al municipio de Arandas en el séptimo lugar de la región Altos Sur, registrando grado alto de conectividad en caminos y carreteras.

La infraestructura de caminos y carreteras les permite a los productores y comercializadores del municipio estar conectados con la mayoría de los mercados importantes de la región (Guadalajara, León, Aguascalientes, etc.) e incluso con la capital del país.

Infraestructura		Descripción
Infraestructura (km)	Carreteras	116
	Caminos	429
El municipio se encuentra en el séptimo lugar de la región Altos Sur, registrando grado alto de conectividad en caminos y carreteras.		
Tipo de servicios	Cantidad	Comentarios
Cementerio	2	La información presentada en esta tabla corresponde a los servicios concentrados en localidades mayores a 2,500 habitantes.
Centro de Asistencia Médica	13	
Escuela	51	
Instalación Deportiva o Recreativa	14	
Instalación Gubernamental	2	
Mercado	3	
Plaza	10	
Pozo	1	
Tanque de Agua	5	
Templo	23	

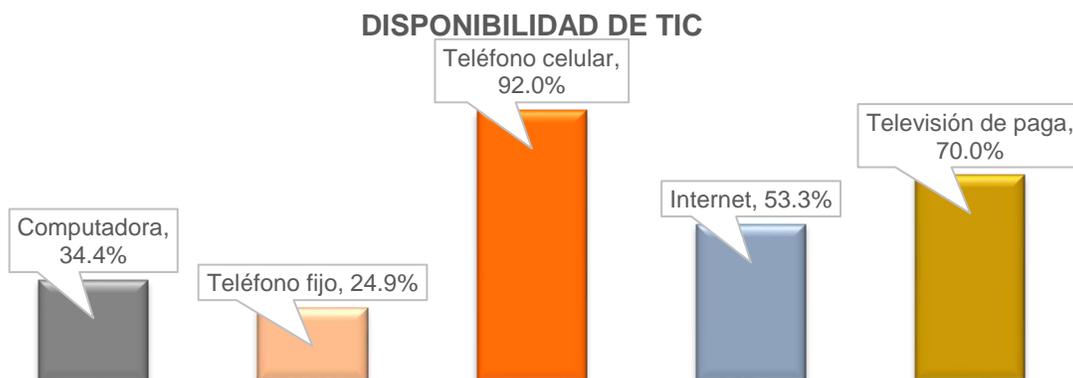
Fuente: IIEG, con base en red Nacional de Caminos INEGI 2019. Mapa General del Estado de Jalisco 2012. Marco Geoestadístico Nacional, servicios e información complementaria, INEGI 2020.

Abonando a la actualización de las estadísticas del Instituto de Información Estadística y Geográfica IIEG, podemos añadir que contamos con 2 cementerios adicionales en localidades menores a 2,500 habitantes, localizándose estos en las delegaciones de Santiaguito de Velázquez y Manuel Martínez Valadez. Los 2 contemplados en los registros de IIEG corresponden a los ubicados en la delegación de Santa María del Valle y en la cabecera municipal.

En cuanto a las instalaciones gubernamentales, podemos agregar que en la cabecera municipal se cuenta con 3 edificios: la Presidencia Municipal, y las Unidades Administrativas I y II; además de los edificios de las delegaciones municipales.

En lo que respecta al sistema actual de abastecimiento y distribución de agua potable, está compuesto, en total, por 33 pozos: 25 en la cabecera, 3 en la delegación de Santa María del Valle, 1 en la delegación de Santiaguito, 1 en la delegación de Martínez Valadez, 1 en La Gloria, 1 en la Hierbabuena y 1 en el Sauz de Cajigal.

### X.1.2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN



INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. SNIEG.

En algunas de las plazas públicas se brinda el servicio de internet gratuito suministrado por Telmex. Las escuelas del nivel medio superior y superior ofrecen este servicio a sus alumnos.

Así mismo, el proyecto e-Jalisco provee de conectividad a Internet a un número importante de escuelas y a través de los tres Centros Comunitarios en Línea instalados en el municipio (ubicados en Escuela Secundaria Técnica #101, Escuela Normal para Educadoras de Arandas y el Instituto Municipal de Atención a la Juventud) se ofrece este servicio al público en general.

Se cuenta con una oficina de Telecomm Telégrafos en la cabecera municipal, y aunque cada vez menos, con algunos locales que prestan el servicio de fax público.

Opera también en la cabecera una oficina del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) y se cuenta con servicio de paquetería por parte del mismo y de varias empresas privadas.

En el municipio se editan tres medios de comunicación locales impresos y se distribuyen algunos de circulación regional.

### **X.1.3. TRANSPORTES**

El servicio de transportes foráneo de pasajeros se otorga mediante la operadora Primera Plus y el Grupo Flecha Amarilla a través de las operadoras Futura y Servicios Coordinados que en conjunto cubren la mayoría de las rutas entre Arandas y las ciudades más importantes de la región, así como hacia las ciudades de León, Guadalajara y la Ciudad de México. En general el servicio es regular, permanente y de buena calidad.

En la cabecera municipal se ofrece también el servicio subrogado de autobuses urbanos que conecta, prácticamente, la totalidad de las colonias de la ciudad a través de varias rutas.

### **X.1.4. ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

El sistema actual de abastecimiento y distribución de agua potable está compuesto por 33 pozos: 25 en la cabecera, 3 en la delegación de Santa María del valle, 1 en la delegación de Santiaguito, 1 en la delegación de Martínez Valadez, 1 en la gloria, 1 en la Hierbuena y 1 en el Sauz de Cajigal.

El sistema de distribución se auxilia de 14 tanques y depósitos, 10 de ellos en buenas condiciones; sin embargo, el principal problema para la distribución eficiente y equitativa del líquido es el estado de deterioro de las redes, principalmente las de la cabecera, y las de muchos fraccionamientos y asentamientos irregulares, o en vías de regularización, cuya infraestructura deficiente ocasiona numerosas fugas.

En cuanto a la infraestructura pluvial, se compone de varios colectores pluviales en diversas zonas de la cabecera y algunas delegaciones. El municipio cuenta con 5 plantas de tratamiento de aguas residuales: La Joya, en operación; 1 en Santiaguito de Velázquez, en operación; 1 en la Rinconada de los Vázquez, en operación; 1 en el fraccionamiento El Palomino, en operación y 1 en la Delegación de Santa María del Valle, en construcción.

## X.1.5. TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

El municipio cuenta con 1 vertedero municipal para los residuos sólidos; tiene una extensión de 2 hectáreas, propiedad del municipio. La producción de residuos sólidos es de un aproximado de 85 toneladas diarias, de las cuales solo se reciclan 5.

El tiradero se encuentra a 5 kilómetros de la cabecera, y todas las rutas que integran el servicio depositan los residuos en este sitio. Las distancias de recolección más largas son entre el sitio de disposición y las delegaciones de Santa María del Valle y Manuel Martínez Valadez, ambas ubicadas a unos 35 kilómetros del sitio.

La instalación se encuentra prácticamente al 100% de su capacidad. Es por ello que ya se cuenta con un plan de abandono y se están buscando opciones para atacar el problema.

Intentos de instalar un relleno sanitario regional fueron hechos, primero, en San Ignacio Cerro Gordo, y después en el municipio de Arandas, pero ambos fracasaron debido a que no se logró el consenso social, por la gravedad de problemas medio ambientales y por no disponer de un terreno que se ajustara a las necesidades que exigen las normativas.

## X.2. DEMOGRAFÍA Y VIVIENDA

### X.2.1. POBREZA MULTIDIMENSIONAL Y MARGINACIÓN

INDICADORES	PORCENTAJE		PERSONAS		CARENCIAS PROMEDIO	
	2015	2020	2015	2020	2015	2020
<b>POBREZA MULTIDIMENSIONAL</b>						
Población en situación de pobreza multidimensional	41.9	34.0	33,392	27,061	1.9	2.1
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	38.9	31.0	31,048	24,712	1.8	1.9
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	2.9	2.9	2,343	2,349	3.3	3.3
Población vulnerable por carencias sociales	36.8	43.6	29,375	34,775	1.8	2.0
Población vulnerable por ingresos	5.8	5.5	4,643	4,422		
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	15.5	16.9	12,323	13,429		
<b>PRIVACIÓN SOCIAL</b>						
Población con al menos una carencia social	78.7	77.6	62,767	61,836	1.8	2.0
Población con al menos tres carencias sociales	14.0	17.7	11,178	14,119	3.3	3.3
<b>CARENCIAS SOCIALES</b>						
Rezago educativo	30.0	24.6	23,957	19,595	2.3	2.5
Acceso a los servicios de salud	22.6	42.7	17,984	34,019	2.5	2.4
Acceso a la seguridad social	68.0	65.3	54,245	52,032	1.9	2.1
Calidad y espacios de la vivienda	3.7	2.3	2,912	1,849	2.8	2.9
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	10.4	6.4	8,262	5,100	2.8	3.4
Acceso a la alimentación	8.8	14.4	7,024	11,480	2.6	2.7
<b>BIENESTAR</b>						
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	11.8	8.9	9,376	7,114	1.9	1.8
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	47.7	39.5	38,035	31,483	1.7	2.1

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

GRADO DE MARGINACIÓN E INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS. ARANDAS 2020					
Municipio / Localidad	Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin educación básica	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos
008 / Arandas	Muy Bajo	6.4	45.6	26	66

\* Para el cálculo de los índices estatales y municipales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas. Fuente: Elaborado por el IIEG con base en CONAPO, índice de marginación por localidad, 2020.

## X.2.2. INTENSIDAD MIGRATORIA

ÍNDICE Y GRADO DE INTENSIDAD MIGRATORIA E INDICADORES SOCIOECONÓMICOS. ARANDAS 2010	
	Valores
Índice de intensidad migratoria	0.2832
<b>Grado de intensidad migratoria</b>	<b>medio</b>
Total de viviendas	17583
% Viviendas que reciben remesas	6.98
% Viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	3.55
% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	1.82
% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	4.88
Lugar que ocupa en el contexto estatal	87
Lugar que ocupa en el contexto nacional	781

Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, muestra del diez por ciento del Censo de Población y Vivienda 2010.

En otro punto de vista, la intensidad migratoria en Arandas es considerada de alto impacto, de acuerdo a un estudio realizado, en su momento, como parte del programa *Paisano*, ya que uno de los principales rubros sobre los que se sostiene la economía familiar son las remesas de los arandenses que se encuentran en el extranjero, principalmente en Estados Unidos, seguido de Canadá y algunos países de Latinoamérica y Europa.

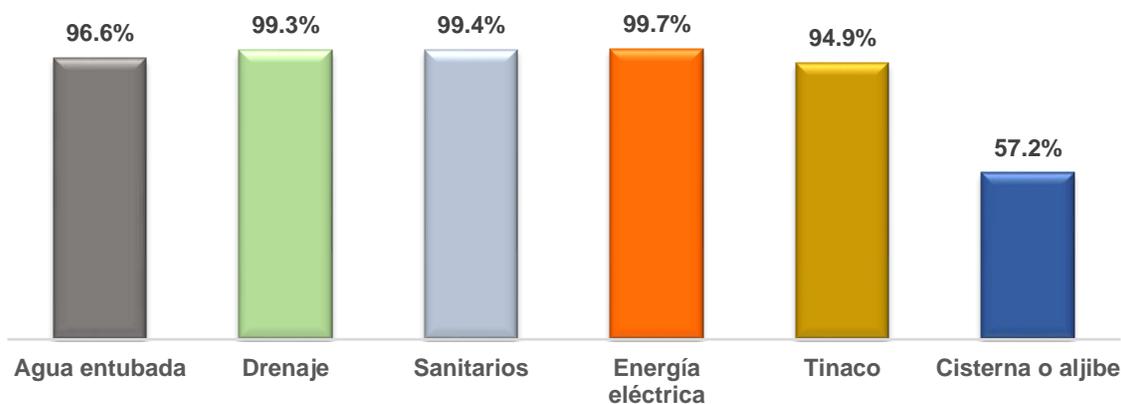
## X.2.3. VIVIENDA

ARANDAS 2020	
Total de viviendas particulares habitadas	22, 770
Promedio de habitantes por vivienda	3.5
Promedio de ocupantes por cuarto	0.9
Viviendas con piso de tierra	0.7%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

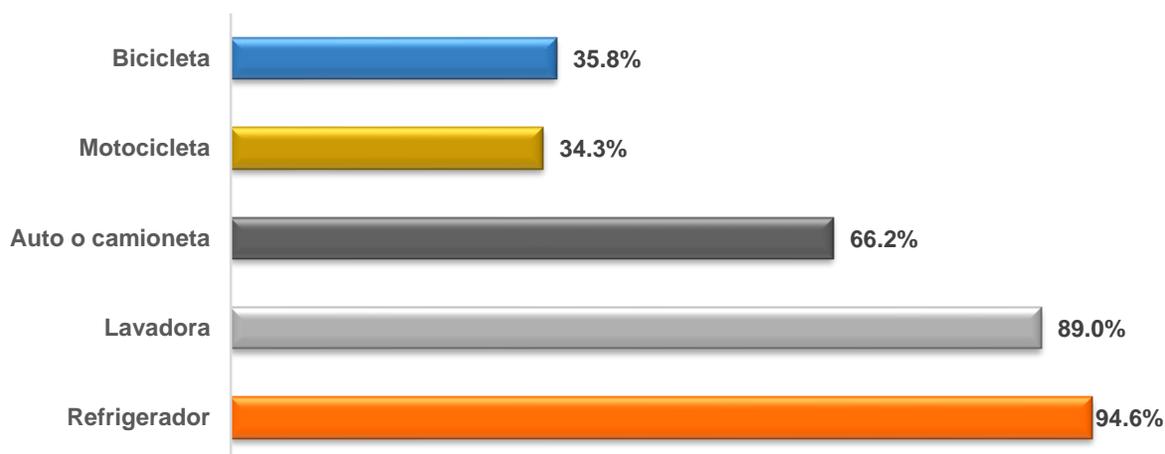
Arandas presenta un **grado de hacinamiento muy bajo**, ya que el mismo está determinado por el número de viviendas que cuentan con más de 3 habitantes por cuarto.

## DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

## DISPONIBILIDAD DE BIENES



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

### X.3. MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA

#### X.3.1. EROSIÓN DE SUELOS

La erosión de los suelos en este municipio representa uno de los principales problemas, presentándose principalmente en las zonas de cultivo del territorio municipal.

Las causas de esta situación ambiental obedecen a la monotonía de cultivos (agave para la producción de tequila) y a la deforestación de algunas zonas. Las áreas más afectadas del municipio coinciden con las plantaciones de agave y se encuentran dispersas por la mayoría del territorio ocupando, aproximadamente un 30% de su superficie. Además de que un 8.18 de la superficie se encuentra con riesgo de erosión.

El Municipio tiene una cobertura de 5.1% de bosques, 5.8% de selvas y 58.1% destinada a la agricultura. En los últimos 25 años el municipio ha recuperado 14.19 km<sup>2</sup> de superficie con vegetación natural y presenta 8.18% de la superficie con riesgo de erosión. En el ordenamiento ecológico territorial, el 1.82% de su territorio está bajo políticas de conservación.

### X.3.2. SEQUÍA

El cambio climático en los últimos años ha traído consigo efectos en el territorio.

De la superficie dedicada a las actividades agrícolas, el 95.2% presentó alguna categoría de sequía en el año 2020.

Las sequías son causadas principalmente por la escasez de precipitaciones pluviales, la cual puede derivar en una insuficiencia de recursos hídricos necesarios para abastecer la demanda existente, por ello su análisis es trascendental.

ARANDAS. SEQUÍA		
Categoría de sequía	Cantidad Agrícola (%)	Cantidad Municipal (%)
Sin sequía	1.9	2.8
Anormalmente seco	2.8	1.9
Sequía moderada	11.9	9.0
Sequía severa	20.2	16.9
Sequía extrema	49.4	49.6
Sequía excepcional	13.7	18.4

Fuente: IIEG, con base en imágenes Landsat, 2020

### X.3.3. CONTAMINACIÓN HÍDRICA Y ATMOSFÉRICA

La contaminación hídrica en el territorio municipal se manifiesta principalmente en ríos, bordos y presas de manera parcial debido a una incompleta cobertura del servicio de drenaje, residuos de fábricas (principalmente de vinazas residuales de la industria tequilera), residuos pecuarios (granjas porcícolas), tiraderos de basura; a que no hay conciencia ecológica de la población en general, ya que se carece de una infraestructura adecuada y suficiente de tratamiento de aguas residuales.

Las zonas más afectadas se ubican en la cabecera municipal, en las 3 delegaciones del municipio (Santa María del Valle, Santiaguito de Velázquez y Manuel Martínez Valadez, y en las comunidades aledañas a la Presa del Tule).

Las principales consecuencias de este problema son que importantes volúmenes de líquido queden descartados para su uso en el riego agrícola, el suministro de agua para la actividad pecuaria y el consumo humano e industrial, además de la contaminación cada vez mayor de nuestro vaso acuífero más importante: la Presa del Tule, que ve amenazado su potencial acuícola por la contaminación proveniente de las aguas residuales de la delegación de Santa María del Valle y las granjas ubicadas en sus cercanías.

La contaminación atmosférica en el espacio del territorio municipal tiene su origen, principalmente, en las emisiones de gases de los vehículos de carga y de pasajeros además de las emisiones de gases y polvos de diversas industrias instaladas en el municipio.

Estacionalmente se registran incendios o quemas agrícolas además de los incendios, cada vez menos frecuentes, que se dan en el tiradero a cielo abierto en el que se depositan los residuos sólidos.

Otra fuente importante de emisiones son las generadas por los talleres de fabricación de ladrillo.

Las zonas más afectadas por esta problemática se limitan prácticamente a la cabecera municipal, que cuenta con un parque vehicular especialmente elevado, y las localidades rurales que se encuentran en las cercanías de las ladrilleras y del tiradero municipal.

Podemos decir que el problema no alcanza proporciones alarmantes por los efectos que se perciben a simple vista. Sin embargo, el no contar con un sistema de monitoreo de la calidad del aire y con controles más estrictos de emisión de contaminantes, tanto de vehículos automotores como los generados por la industria, no permite que midamos de manera objetiva la magnitud del problema.

#### X.3.4. RESIDUOS PELIGROSOS

Los residuos sólidos peligrosos que se generan en el territorio municipal son, principalmente, de origen industrial y por desechos humanos. Esto ha generado un entorno ecológico-socio-administrativo considerablemente sensible en el municipio.

El Índice Municipal de Medio Ambiente cuenta con un componente específico para ponderar los riesgos de Residuos Peligrosos: el Indicador Emisiones y Transferencia de Contaminantes, que se refiere al número de establecimientos industriales o de servicios y que emiten contaminantes considerados peligrosos y que se encuentran dentro del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) de la SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales).

#### Municipios de la Región Altos Sur de Acuerdo al Índice Municipal de Medio Ambiente.

Nombre	Índice Municipal Medio Ambiente	Posición estatal	Categoría
Tepatlán de Morelos	57.29	70	Medio
Acatic	56.37	78	Medio
Jalostotitlan	55.81	83	Medio
Cañadas de Obregón	55.44	87	Medio
Valle de Guadalupe	55.18	91	Medio
Jesús María	54.89	94	Medio
Mexticacán	54.73	96	Medio
Yahualica de González Gallo	54.54	99	Medio
San Julián	52.86	105	Bajo
Arandas	52.66	106	Bajo
San Miguel el Alto	52.44	109	Bajo
San Ignacio Cerro Gordo	52.24	110	Bajo

Fuente: Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, IITEJ; 2012. Con información de SEMADES, 2000, 2010; SEMARNAT, 2000; CONAGUA, 2010; CONABIO, 2010; INEGI, 1982, 2005,2007; CONAFOR, 2007; CEA, 2007; CCA, 2010.

Considerando el subíndice de medio ambiente, que contempla aspectos como generación de residuos sólidos, deforestación, explotación de acuíferos, cobertura forestal, áreas naturales protegidas, entre otros, Arandas se ubica en el lugar 106 a nivel estatal, lo cual indica un desarrollo Bajo del medio ambiente en comparación al resto de los municipios de la entidad, y la décima posición en la región Altos Sur.

En términos de residuos sólidos urbanos, el municipio participa con el 1.10% del total estatal, equivalente a 85 toneladas generadas por día.

## X.4. SITUACIÓN SOCIOCULTURAL

### X.4.1. SALUD

El municipio cuenta con el Hospital Sagrado Corazón de Jesús, ubicado en la cabecera municipal, que tiene como función principal prestar los servicios médicos a muy bajo costo, tanto a los trabajadores del ayuntamiento como a la población en general.

El Hospital cubre en un importante porcentaje los servicios de primer contacto; no así la atención especializada de segundo y tercer nivel. Además, dentro del Hospital Sagrado Corazón de Jesús se atiende como primer contacto a pacientes de atención a la salud mental, lo cual, dependiendo el diagnóstico, son canalizados al módulo municipal situado en el centro de salud del Rosario, cuya finalidad es atender a la población diagnosticada con problemas como depresión, ansiedad, estrés etc., a través de protocolos de atención y seguimiento.

Por parte de instituciones estatales y federales, se cuenta con 15 casas de salud, 3 consultorios populares y 1 Unidad Médica Familiar del IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social).

Para los trabajadores afiliados al ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado), se prestan servicios subrogados a través de un consultorio médico, habilitado por el Municipio de Arandas, en el inmueble del Centro Recreativo Educativo y Cultural (CREEC), de la Colonia Providencia de esta Ciudad de Arandas, Jalisco.

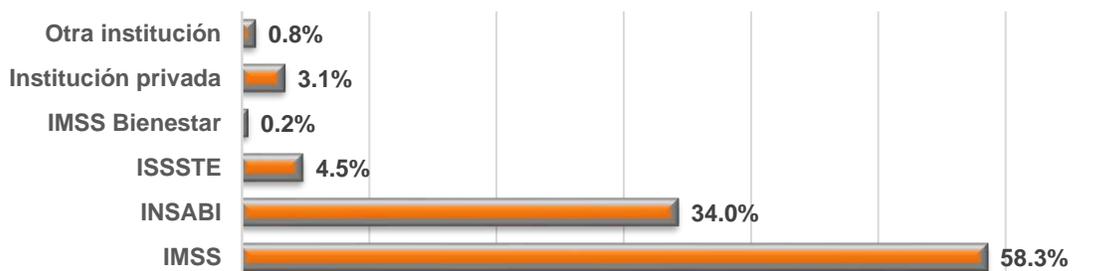
### SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

	Públicos	Privados		Públicos	Privados
Hospitales generales	3	2	Laboratorios médicos y de diagnóstico	-	12
Hospitales de otras especialidades médicas	-	1	Servicio de ambulancias	1	2
Consultorios de medicina general	3	48	Servicios de asistencia social	2	1
Consultorios de medicina de especialidad	-	34	Orientación y autoayuda en adicciones	-	11
Clínicas médicas	2	9	Servicios comunitarios de alimentación, refugio y emergencia	2	-

Otros consultorios para el cuidado de la salud	-	125	Guarderías	3	3
Casas de salud	15	-	Asilos y orfanatos	-	2

Fuente: IIEG, indicadores económicos, Arandas 2020.

### AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD Población Afiliada: 60%

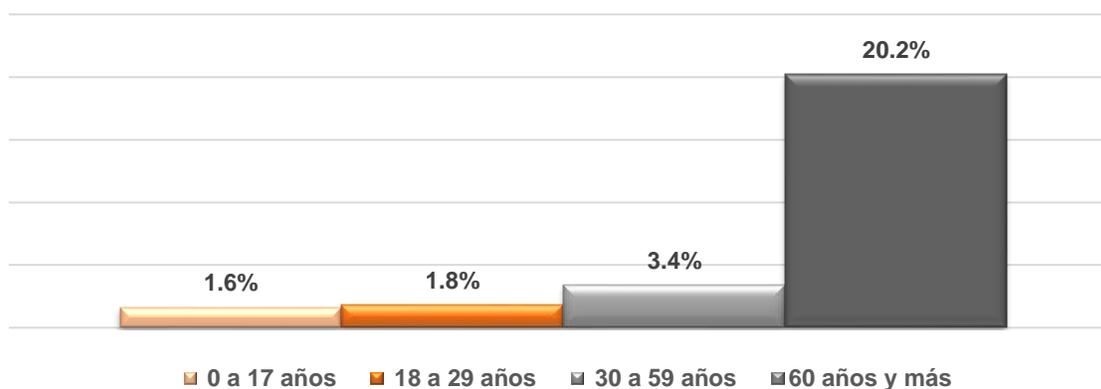


Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Se desconoce si la gráfica anterior considera la derechohabiencia de 820 trabajadores municipales, servidores públicos y pensionados, con sus familias, que reciben atención médica en el ya mencionado Hospital del Sagrado Corazón de Jesús. De no ser así, aumentaría la población total que recibe servicios de salud al 62%, aproximadamente.

En cuanto a la atención integral a personas con capacidades diferentes, El Centro Integral de Desarrollo Especial Arandense (CIDEA) atiende a niños y adolescentes con discapacidades neuronales o motoras; para niños con Síndrome de Down, la institución *Izkalty* ofrece atención especializada.

### POBLACIÓN CON ALGUNA DISCAPACIDAD: 4.3%



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

#### X.4.2. EDUCACIÓN

La educación es un aspecto fundamental del crecimiento y desarrollo para todo municipio.

Es competencia municipal el facilitar a la Secretaría de Educación Pública los espacios físicos y las facilidades necesarias para la impartición de la Educación laica y gratuita a la que todo mexicano tiene derecho. Las cuestiones normativas, formativas, administrativas, operativas y laborales del personal de educación, directivos y docentes, y la metodología y los planes de estudio, entre otros, competen únicamente a dicha Secretaría.

Gracias a la colaboración de CONAFE, en 10 comunidades rurales los niveles de Primaria, Secundaria y Preparatoria mantienen una operación constante.

En cuestión de educación superior el municipio cuenta con el Instituto Tecnológico Superior de Arandas, institución que ha trabajado arduamente por alcanzar un reconocimiento tanto en el Estado como en el resto del país, ofreciendo carreras como Ingeniería en Gestión Empresarial, Ingeniería electromecánica, Ingeniería en Industrias Alimentaras, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Sistemas Computacionales e Ingeniería Ambiental.

Así mismo, existe ya consolidada la presencia de la Universidad Regional de los Altos (Univer plantel Arandas), que ofrece las carreras de licenciaturas de nutrición, contaduría, Derecho, Psicología, ciencias de la comunicación, ingeniero agrónomo, pedagogía, diseño gráfico, relaciones industriales y criminología.

Otra institución de renombre es la Escuela Normal para Educadores de Arandas, que ha traído hasta sus instalaciones a gran cantidad de alumnos de las delegaciones, del resto del Estado y de otras partes del país. El reconocimiento a su excelencia educativa la ha llevado a ser sede de diferentes congresos y seminarios incluso de talla internacional.

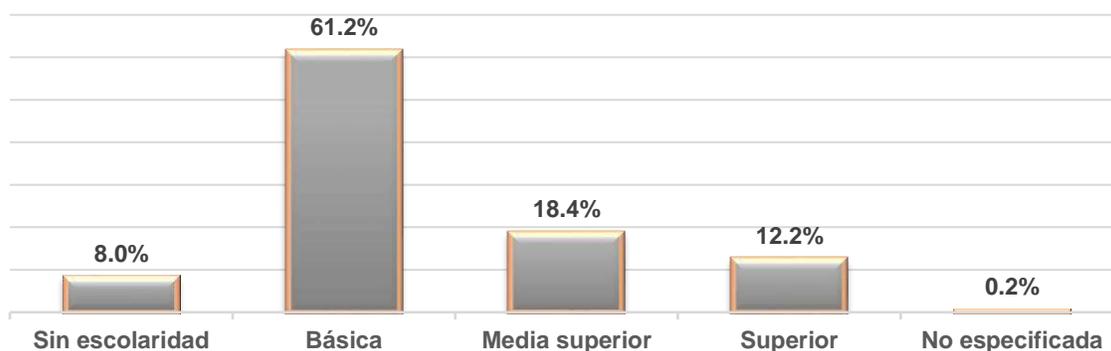
En renglones específicos de atención educativa especial, el municipio cuenta con el CAM, Centro de Atención Múltiple, que tiene como misión principal dar atención de acuerdo a la necesidad de los niños, niñas y jóvenes que por su discapacidad no pueden ser atendidos de manera oportuna en las demás escuelas; la sociedad ha reconocido el trabajo y dedicación de su personal al contribuir a mejorar la calidad de vida de todos sus alumnos.

#### TASA DE ALFABETIZACIÓN

<b>15 a 24 años</b>	98.5%
<b>25 años y más</b>	91.8%

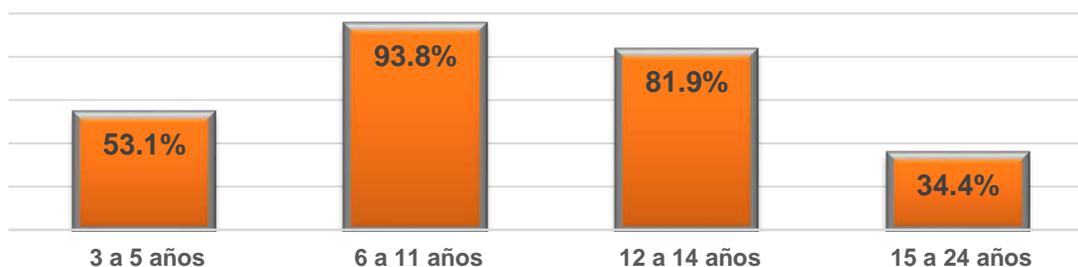
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

### POBLACIÓN (15 años y más) SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

### ASISTENCIA ESCOLAR



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

#### X.4.3. CULTURA

La infraestructura cultural de Arandas se apunala en la obra arquitectónica que le representa: el Templo de San José Obrero, obra reconocida y elogiada a nivel nacional e internacional, y que al unísono con la Parroquia de Santa María de Guadalupe, expresan el gran fervor religioso de los arandenses.

Esta tierra colorada fue escenario de la lucha cristera, misma que marcó la región y determina hasta hoy sus principales expresiones culturales. Arandas cuenta con una arraigada tradición cultural que se manifiesta principalmente en sus fiestas religiosas a través de su música, sus bailes y sus artesanías.

Grandes pensadores, humanistas, poetas, músicos y compositores dan renombre al municipio como cuna de talentos (ver tabla de Personajes Ilustres).

La industria del tequila le ha brindado a Arandas una identificación cultural que redundo en beneficios económicos y turísticos para la zona y la población.

Importantes vestigios arqueológicos han puesto al municipio en el mapa del patrimonio cultural: El Cerro del Gusano, Cuesta de Edificios, El Viborero y el museo del Sauz de Cajigal.

Los principales espacios físicos de que dispone el municipio son la Casa de la Cultura y el Museo del Sauz del Cajigal.

Se utilizan también otros espacios abiertos para la presentación de diversas actividades culturales, tales como la Plaza de Armas, el Parque Hidalgo y las plazas de las diferentes delegaciones y comunidades. Las bibliotecas públicas, ubicadas, 2 en la cabecera y 2 en las delegaciones Santiaguito de Velázquez y Manuel Martínez Valadez, son también importantes centros de promoción cultural en sus comunidades.

Dentro de los principales eventos artísticos y culturales promovidos por el municipio sobresalen los que se llevan a cabo dentro las festividades de la cabecera: el teatro del pueblo, presentado durante las Fiestas de Enero y las Fiestas de Abril, que muestran destacados exponentes de la música y la danza. En este marco se llevan también a cabo actividades tendientes a promover la lectura, el conocimiento y reconocimiento de los escritores locales. Estos eventos tienen proyección regional y nacional debido a la gran afluencia de visitantes que recibimos de todo el país e incluso del extranjero.

Como parte de los programas de promoción y difusión cultural, con el apoyo de la Secretaría de Cultura Jalisco, se imparten talleres de teatro, pintura, fotografía, música, danza y literatura, mediante los cuales se fomenta el amor a las artes en los jóvenes y niños.

Sobresale en este esfuerzo la formación musical, pues a través de la escuela de Mariachi y de la Banda Municipal se desarrollan los talentos musicales de nuestro municipio. Especial mención merece la Banda Municipal que representa la más antigua de nuestras instituciones culturales y que puede ser disfrutada domingo a domingo en nuestra Plaza de Armas.

## INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS CULTURALES

	PÚBLICOS	PRIVADOS
MUSEOS	1	-
CASAS DE CULTURA	1	-
PROMOTORES DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS QUE CUENTAN CON INSTALACIONES PARA PRESENTARLOS	2	1
ESCUELAS DE ARTES	2	4
ESCUELAS DE OFICIOS	-	2

Fuente: IIEG, INDICADORES ECONÓMICOS, ARANDAS 2020.

#### X.4.4. DEPORTES

Para impulsar la práctica deportiva como un medio de interacción, salud, prevención de adicciones y desarrollo social, el municipio cuenta con la siguiente infraestructura:

#### INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS

	PÚBLICOS	PRIVADOS		PÚBLICOS	PRIVADOS
UNIDADES DEPORTIVAS	5	-	AUDITORIOS DE USOS MÚLTIPLES	1	-
CAMPOS DEPORTIVOS	2	¿?	PARQUES CON INSTALACIONES RECREATIVAS	12	-
CLUBES DEPORTIVOS	2	2	CENTROS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO	5	24

Fuente: IIEG, INDICADORES ECONÓMICOS, ARANDAS 2020.

#### X.5. SITUACIÓN ECONÓMICA

A pesar de la crisis económica global provocada por la pandemia de Covid 19, Arandas no ha resentido mucho sus efectos gracias a la buena dinámica industrial y comercial de sus empresas: la producción tequilera, de bolsas de plástico, calentadores solares, asas metálicas, muebles, calzado, materias primas como la planta de agave, el tomate, productos derivados de los lácteos y el comercio pormenorizado, entre otros.

##### X.5.1. VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO

El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

Los censos económicos 2019, registraron que en el municipio de Arandas, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron las *Industria de las bebidas y del tabaco*; *Industria del plástico y del hule*; y la *Industria alimentaria*, que generaron en conjunto el 51.4% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2019 en el municipio.

El subsector del *Industria del plástico y del hule*, que concentró el 18.0% del valor agregado censal bruto en 2018, registró el mayor crecimiento real pasando de 132 millones 555 mil pesos en 2014 a 633 millones 856 mil pesos en 2019, representado un incremento de 378.2% durante el periodo.

## Subsectores con mayor valor agregado censal bruto (VACB)

Arandas 2014 y 2019 (Miles de pesos, a precios 2018)				
Subsector	2014	2019	% Part. 2019	Var % 2014-2019
Industria de las bebidas y del tabaco	486,181	886,400	25.2%	82.3%
Industria del plástico y del hule	132,555	633,856	18.0%	378.2%
Industria alimentaria	108,477	287,695	8.2%	165.2%
Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco		228,203	6.5%	
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho	30,014	155,448	4.4%	417.9%
Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	86,047	117,384	3.3%	36.4%
Servicios de preparación de alimentos y bebidas	49,986	98,024	2.8%	96.1%
Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	86,901	66,261	1.9%	-23.8%
Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud	29,166	54,649	1.6%	87.4%
Fabricación de productos metálicos	20,549	52,620	1.5%	156.1%
Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	32,749	50,496	1.4%	54.2%
Otros	661,220	883,680	25.1%	33.6%
<b>Total</b>	<b>1,723,845</b>	<b>3,514,716</b>	<b>100.0%</b>	<b>103.9%</b>

Fuente: IIEG, con base en datos de INEGI, Censos Económicos.

Nota: Por el principio de confidencialidad muchos subsectores no presentan datos, por lo tanto, solo se muestran 11 subsectores que tienen información.

### X.5.2. EMPLEO

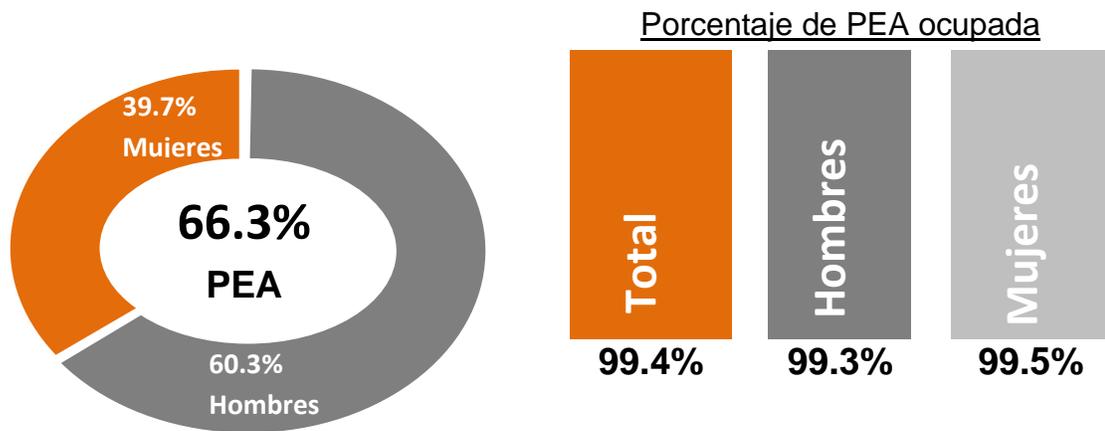
En los últimos años, debido al crecimiento de industrias como las del Tequila, Bolsas de plástico, reciclaje, asas metálicas, muebles, zapato y casi todas las establecidas en el municipio, el índice de desempleo es casi nulo; de hecho, Arandas registra un fenómeno inusual al resto del país, ya que no hay mano de obra disponible y tienen que hacerse contrataciones laborales de personal que radica fuera el municipio y hasta del Estado.

El sector rural también se ve afectado por la poca disposición de jornaleros para el campo, teniendo que recurrir a recolectores temporales provenientes, principalmente, de Estados como Hidalgo, Guerrero, Chiapas, Oaxaca y Michoacán.

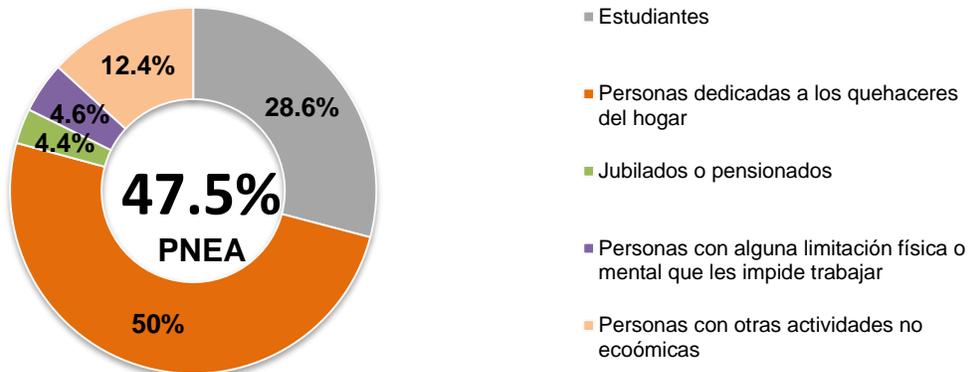
Prácticamente, en Arandas no hay desempleo, y es frecuente ver establecimientos comerciales y pequeñas empresas que constantemente están solicitando personal.

## POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)

Población de 12 años y más



## POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PNEA)



FUENTE: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Jalisco. Censo de población y vivienda 2020-2021

Para julio de 2021 el IMSS reportó un total de 12,778 trabajadores asegurados, lo que representó para el municipio de Arandas un incremento anual de 1,934 trabajadores, en comparación con el mismo mes de 2020, debido al aumento del registro de empleo formal de algunos de sus grupos económicos, principalmente el de elaboración de bebidas.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos presentó dentro del municipio de Arandas fue la fabricación de productos de hule y plástico, ya que en julio de 2021 registró un total de 1,874 trabajadores, concentrando el 14.67% del total de asegurados en el municipio.

El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados fue la fabricación de alimentos, que para julio de 2021 registró 1,745 trabajadores asegurados que representan el 13.66% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha.

### Trabajadores asegurados. Arandas, 2017- julio 2021

Grupo económico	2017	2018	2019	2020	julio 2020	julio 2021	% variación jul 2021 / jul 2020	% part jul 2021
Fabricación de productos de hule y plástico	1,752	1,797	1,904	1,943	1,771	1,874	103	14.67%
Fabricación de alimentos	1,379	1,344	1,591	1,684	1,631	1,745	114	13.66%
Elaboración de bebidas	875	1,035	1,222	1,093	1,059	1,626	567	12.72%
Agricultura	347	320	337	869	674	966	292	7.56%
Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	709	741	725	791	761	856	95	6.70%
Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	286	377	511	500	495	618	123	4.84%
Ganadería	373	393	382	541	505	583	78	4.56%
Fabricación y reparación de muebles de madera y sus partes; excepto los de metal y plástico moldeado	216	378	390	393	385	432	47	3.38%
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	413	471	446	430	431	417	-14	3.26%
Compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías	219	223	241	276	240	288	48	2.25%
Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural	228	234	246	251	269	255	-14	2.00%
Fabricación de calzado e industria del cuero	475	495	439	220	172	252	80	1.97%
Otros	2,545	2,470	2,508	2,612	2,451	2,866	415	22.43%
<b>Total</b>	<b>9,817</b>	<b>10,278</b>	<b>10,942</b>	<b>11,603</b>	<b>10,844</b>	<b>12,778</b>	<b>1,934</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: IIEG, con base en información del IMSS.

En julio del 2021, Arandas se presenta como el segundo municipio, dentro de la región Altos Sur, con mayor número de trabajadores, concentrando el 18.90% del total.

De julio de 2020 a julio de 2021 el municipio de Arandas registró un incremento anual en el número de trabajadores asegurados en la región Altos Sur, pasando de 10,844 asegurados en 2020 a 12,778 asegurados en 2021, aumento de 1,934 trabajadores durante el periodo.

### Trabajadores asegurados. Región Altos Sur, Jalisco 2015- julio 2021

Municipio	2015	2016	2017	2018	2019	2020	julio 2020	julio 2021	variación absoluta jul 2021 / jul 2020	% part jul 2021
Tepatitlán de Morelos	28,359	29,371	30,265	32,752	35,569	36,514	36,805	37,237	432	55.08%
<b>Arandas</b>	<b>9,225</b>	<b>9,266</b>	<b>9,817</b>	<b>10,278</b>	<b>10,942</b>	<b>11,603</b>	<b>10,844</b>	<b>12,778</b>	<b>1,934</b>	<b>18.90%</b>
Acatic	3,495	3,849	4,364	4,665	4,775	4,685	4,761	4,690	-71	6.94%
San Miguel el Alto	3,786	3,836	3,814	3,732	3,752	3,723	3,698	3,997	299	5.91%

Jalostotitlán	2,139	2,305	2,370	2,374	2,563	2,549	2,593	2,679	86	3.96%
Valle de Guadalupe	1,470	1,474	1,566	1,720	1,842	1,972	1,930	2,077	147	3.07%
Jesús María	1,525	1,663	1,672	1,719	1,816	1,735	1,787	1,738	-49	2.57%
San Ignacio Cerro Gordo	781	782	800	639	652	663	675	923	248	1.37%
San Julián	577	642	680				842	854	12	1.26%
Yahualica de González Gallo	455	431	522	527	683	631	654	572	-82	0.85%
Cañadas de Obregón	25	20	17	14	13	46	14	47	33	0.07%
Mexticacán	7	11	11	15	13	52	48	13	-35	0.02%
<b>Total</b>	<b>51,844</b>	<b>53,650</b>	<b>55,898</b>	<b>59,179</b>	<b>63,421</b>	<b>64,993</b>	<b>64,651</b>	<b>67,605</b>	<b>2,954</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: IIEG, con base en información del IMSS.

Según últimos datos del IMSS, para abril 2022 se registran 12,826 trabajadores asegurados:

### Trabajadores por división económica durante abril 2022 Arandas

División	Trabajadores	Eventuales	Permanentes
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	1,376	85	1,291
Comercio	2,271	51	2,220
Industria de la construcción	735	198	537
Industria eléctrica, y captación y suministro de agua potable	23	3	20
Industrias de transformación	6,901	364	6,537
Servicios para empresas, personas y el hogar	653	18	635
Servicios sociales y comunales	633	2	631
Transportes y comunicaciones	234	1	233
<b>Total general</b>	<b>12,826</b>	<b>722</b>	<b>12,104</b>

Fuente: IIEG con información del IMSS

### X.5.3. INDUSTRIA Y COMERCIO

La industria y el comercio, en sus diferentes vertientes, han hecho de Arandas un municipio con alto grado de productividad; un lugar atractivo para la inversión, tanto nacional como extranjera, razón por la cual el gobierno municipal está comprometido en brindar las herramientas y políticas necesarias que sostengan e impulsen la actividad productiva y comercial del municipio.

Las actividades comerciales al por menor en el municipio están diversificadas y son encabezadas, en número, por las tiendas de abarrotes, seguidas de las tiendas de ropa, las de calzado, las que venden vinos y licores, las carnicerías, los expendios de frutas y verduras frescas, las papelerías, las tiendas de regalos y las farmacias, entre un sinnúmero de establecimientos dedicados a la comercialización de todo tipo de bienes necesarios para atender la demanda de productos que la población requiere.

La gran mayoría de estos establecimientos son pequeños comercios, pero también operan varias tiendas de autoservicio de capital local, y otras pertenecientes a cadenas nacionales: Farmacias Guadalajara, Oxxo, Coppel, Bodega Aurrerá y Muebles América, entre otros.

En cuanto a la industria, la del tequila es la que tiene sin duda más arraigo y un mayor reconocimiento a nivel nacional, pues se producen en el municipio varios de los mejores tequilas del país. Las tequileras del municipio producen y comercializan varias docenas de marcas de tequilas, tanto 100% agave, como mixtos. Además de que recientemente se han comenzado a industrializar otros derivados del agave como la inulina o la miel de agave.

Se están desarrollando tecnologías para industrializar los residuos del proceso productivo (la marrana o bagazo una vez que se muele el agave cocido) y convertirla en láminas para construcción (tipo aglomerado).

Por otro lado, la mayor parte de la producción de bolsa plástica se concentra en el estado de Jalisco y el Distrito Federal, pero a nivel municipios, Arandas es considerado el primer productor de bolsa en todo México. Además de que somos pioneros en la producción de bolsas plásticas a partir de materiales reciclados.

Se encuentra en funcionamiento una empresa de primer nivel que produce cubeta plástica, y que atiende la demanda de clientes tan importantes como Mexlub.

En el ramo de la industria alimentaria animal, se cuenta con una fuerte producción de forraje para ganado que atiende el consumo interno y distribuye su producción en varios municipios de la región y otros estados del país.

También se producen alimentos para consumo humano. Destaca en este rubro la empresa FAMESA que produce mermeladas, ates, cajetas y otros productos que se comercializan a través de marcas propias o mediante el esquema de maquila, y que atiende a importantes empresas como Gamesa.

En el municipio se elaboran también lácteos de reconocida calidad, botanas, bebidas (agua purificada y bebidas de sabores) y otros alimentos.

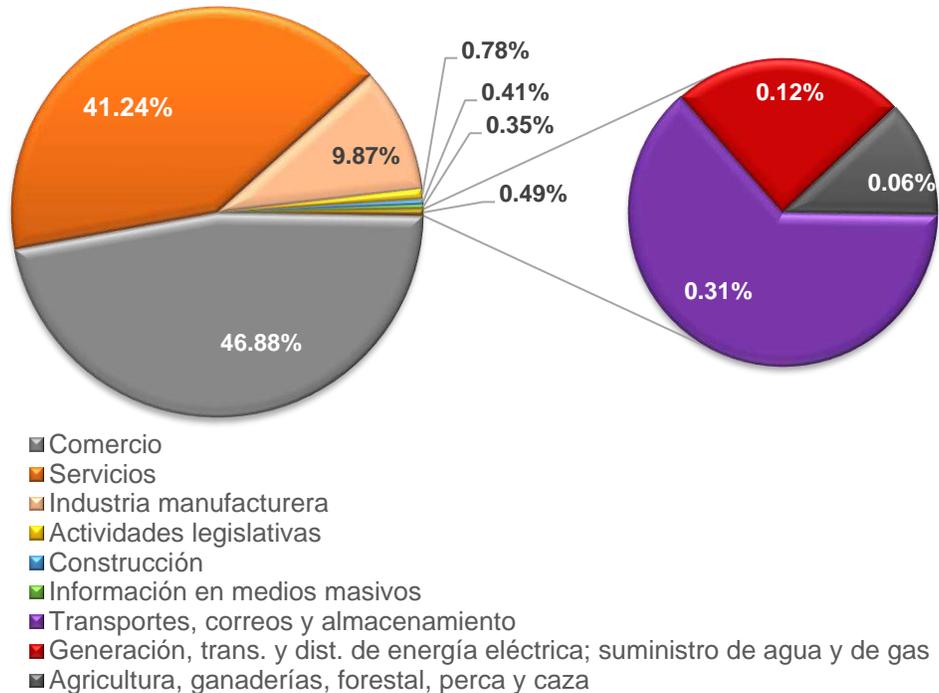
Somos los principales fabricantes de asas metálicas y existen numerosas fábricas y talleres que fabrican muebles, especialmente salas (más de 80 talleres y fábricas en el municipio).

La industria del calzado emplea un número importante de personas y produce un volumen importante de pares que se distribuyen y comercializan a través de marcas propias o mediante la maquila a grandes cadenas de tiendas departamentales como Coppel.

Contamos con importantes productores textiles y muebleros; y existen numerosas empresas de todos tamaños que fabrican, entre otros muchos productos, calentadores solares, joyería, escobas y trapeadores, taponés y medallones para botellas, cristal biselado, productos metálicos y de madera.

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Arandas cuenta con 4,896 unidades económicas al mes de mayo de 2021 y su distribución por sectores revela un predominio de establecimientos dedicados al comercio, siendo estos el 46.88% del total de las empresas en el municipio. Ocupa la posición 12 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 2 en el ranking regional.

**Distribución de las unidades económicas. Arandas, 2021**



Fuente: IIEG, con base en información de INEGI, DENUE.

**Distribución de las unidades económicas. ARANDAS, 2021 / MAYO**

Sector	%	Total de unidades económicas
Comercio	46.88	2,295
Servicios	41.24	2,019
Industrias manufactureras	9.87	483
Actividades legislativas	.78	38
Construcción	.41	20
Información en medios masivos	.35	17
Transportes, correos y almacenamiento	.31	15
Generación, transp. y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas	.12	6
Agricultura, ganaderías, forestal, pesca y caza	.06	3
<b>Total</b>	<b>100 %</b>	<b>4,896</b>

Fuente: IIEG, con base en información de INEGI, DENUE

### Composición de las empresas. ARANDAS, 2021 / MAYO

Sector	0 a 5 personas	6 a 10 personas	11 a 30 personas	31 a 50 personas	51 a 100 personas	101 a 250 personas	251 y más	Total de unidades económicas
Comercio	2,157	74	48	12	4	0	0	2,295
Servicios	1,806	117	79	12	4	1	0	2,019
Industrias manufactureras	382	35	33	8	7	13	5	483
Actividades legislativas	23	8	3	1	1	1	1	38
Construcción	12	4	4	0	0	0	0	20
Información en medios masivos	13	2	0	1	1	0	0	17
Transportes, correos y almacenamiento	10	3	2	0	0	0	0	15
Generación, transp y distrib de energía eléctrica, suministro de agua y de gas	4	0	2	0	0	0	0	6
Agricultura, ganaderías, forestal, pesca y caza	1	2	0	0	0	0	0	3
<b>Total</b>	<b>4,408</b>	<b>245</b>	<b>171</b>	<b>34</b>	<b>17</b>	<b>15</b>	<b>6</b>	<b>4,896</b>

Fuente: IIEG, con base en información de INEGI, DENU

#### X.5.4. AGRICULTURA Y GANADERÍA

El municipio tiene una extensión de 89,745 hectáreas, en su mayor parte destinadas a las actividades agrícolas o pecuarias, y sólo un porcentaje menor de uso urbano. En lo que refiere al régimen de propiedad de la tierra, el 99% es propiedad privada y poco menos del 1% es ejidal.

Los principales productos agrícolas en el municipio, por su volumen de producción y valor, son: el agave (tequilana weber, variedad azul, usado para la producción de tequila), maíz de grano y forrajero, frijol y avena forrajera. De ellos destaca la producción de agave ya que el municipio cuenta con la mayor superficie plantada (casi el 15% del total estatal), seguido por el maíz forrajero y el maíz de grano. También se producen, en menor escala, otras especies de granos, frutas y legumbres.

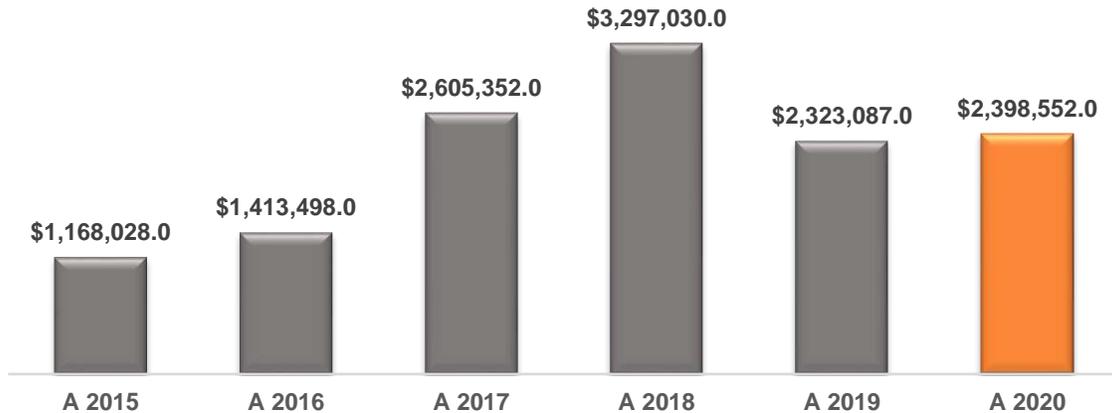
La mayoría de la producción agrícola es de temporal; un pequeño porcentaje se obtiene a través de la agricultura de riego o de humedad.

Además se tiene un número considerable de hectáreas de cultivos protegidos (invernaderos), que producen una gran variedad de hortalizas y bayas (berries) para consumo nacional y de exportación.

En cuanto al nivel de tecnificación, fuera de las instalaciones de cultivos protegidos, se puede decir que en su mayoría se limita al uso de maquinaria convencional (tractores e implementos agrícolas convencionales), ya que por el alto costo de arrendamiento y/o compra, muchos productores no tienen acceso a maquinaria más especializada (sembradoras o de labranza cero/reducida, cosechadoras, pulverizadoras, etc.) ni a costosos sistemas de riego.

El valor de la producción agrícola en Arandas ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2020, habiendo registrado su nivel más alto en 2018. El valor de la producción agrícola de Arandas de 2020, representó el 3.36% del total estatal, alcanzando un monto de 2,398,552 miles de pesos para ese año.

#### VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA. ARANDAS 2015-2020



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

El valor de la producción ganadera en Arandas ha reflejado una tendencia al alza durante el periodo 2015-2020, siendo el ejercicio de 2020 el año en el que se ha registrado el mayor nivel en el municipio. En 2020, el valor de la producción ganadera de Arandas representó el 4.65% del total estatal, alcanzando un monto de 4.691.478 miles de pesos para ese año. La actividad porcina es la que presenta mayor porcentaje de crecimiento gracias a dos empresas foráneas que están asentadas actualmente en el municipio y que en este momento se reflejan como las más representativas.

#### VALOR DE LA PRODUCCIÓN GANADERA. ARANDAS 2015-2020



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

### **X.5.5. TURISMO**

Turismo Religioso: El turismo religioso en nuestra región tiene sus orígenes en la veneración a la Virgen de San Juan de los Lagos, que data del siglo XVII y desde entonces ha atraído a millones de peregrinos de todos los rincones del país. Pero no es sino hasta finales del siglo XX que verdaderamente se constituye una ruta turístico-religiosa, esto a causa de la beatificación y posterior canonización de 25 mártires cristeros. De ellos, 9 fueron originarios de la región, ejercieron su ministerio o fueron martirizados en estas tierras, lo que ha originado un gran interés de los fieles en visitar estos lugares, entre los que destaca el Santuario a Santo Toribio Romo, en Santa Ana de Guadalupe, municipio de Jalostotitlán.

Nuestro municipio se encuentra enclavado en esta zona y se articula a la Ruta Cristera integrada por varios municipios de Altos Norte y Altos Sur y ofrece al visitante importantes muestras de arquitectura religiosa y la oportunidad de visitar las reliquias de los santos cristeros y, en particular, las del Beato Luis Magaña Servín, oriundo de Arandas y martirizado en el año de 1928. Sus restos reposan en la Parroquia de Santa María de Guadalupe.

Sin lugar a dudas, el principal atractivo turístico del municipio: enmarcado por la gran explanada del Parque Hidalgo, resalta majestuoso el Templo de San José Obrero. De estilo neogótico primitivo, se destaca por ser el templo neogótico más alto de México y quizá el más alto de una sola nave en todo el mundo. En su diseño destacan la iluminación interior (rara en templos de este tipo que generalmente son más sombríos), su rosetón de 8 metros de diámetro y la girola que actualmente se encuentra en construcción.

En su base podemos admirar también a la “Reina del Silencio”, la monumental campana de 15 toneladas de peso (el badajo solo pesa 500 Kg), considerada como la mayor en Latinoamérica, fue fundida para ser usada en este templo, y por su peso y mala acústica nunca pudo ser utilizada para su propósito original.

Dignos de ser visitados son también la Parroquia de Santa María de Guadalupe, en el corazón de la ciudad y primer templo parroquial del municipio, que destaca por su estilo Barroco sobrio; el Santuario al Sagrado Corazón de Jesús que data de 1875, y la Plaza Fundadores, con la Capilla octagonal del Señor del Socorrito.

Patrimonio Arqueológico: sin la homogeneidad arquitectónica de otros pueblos de la región, en Arandas existen muchos monumentos y construcciones dignas de visitar: La Plaza de Armas con su hermoso quiosco y sus portales; “La Alcantarilla”, primera casa de la ciudad; el Puente de Guadalupe con sus torretas y arcos de ladrillo; la ex hacienda de Guadalupe; el paisaje agavero y las numerosas fábricas tequileras, entre otros atractivos.

Pasando por las ruinas arqueológicas, las plazas y parques públicos, los templos y las haciendas que datan de tiempos de la colonia, la oferta es amplia y variada.

Arandas cuenta con importantes zonas arqueológicas. Una de ellas en las inmediaciones del Sauz de Cajigal, donde se ubica el Museo de Sitio del Sauz de Cajigal (MUSAC) y otra, descubierta recientemente, en el cerro del gusano. El MUSAC cuenta exhibiciones permanentes y diversas colecciones de artefactos y utensilios, además de un área interactiva especialmente diseñada para el aprendizaje de los niños.

Vestigios arqueológicos importantes también se localizan en Cuesta de Edificios, el Cerro del Gusano y el Viborero.

Festividades: El municipio es reconocido por la algarabía e ímpetu de sus fiestas. La más importante es la Fiesta de Enero, que transcurre en los primeros 20 días del año, en la Cabecera, y que está dedicada a la Virgen de Guadalupe. Esta fue la primera festividad instituida en el municipio por estar dedicada a la imagen que se venera en el templo parroquial de Santa María de Guadalupe, como se dijo, primera parroquia del municipio. Esta fiesta ha crecido de manera muy importante, al grado de haber tenido que mudar su núcleo en varias ocasiones por resultar insuficiente el espacio para albergar a los comerciantes y las atracciones que durante esos días se instalan.

A partir de enero del 2019, esta festividad que atrae a miles de visitantes, tanto de Arandas y los municipios vecinos, como de otras ciudades del país e incluso del extranjero, ha sido reubicada en un espacio amplio, funcional, moderno y dotado de la infraestructura y seguridad que tanto exigía la población.

Dentro de los festejos de enero se pueden identificar dos focos de atracción: el centro de la ciudad que concentra la fiesta religiosa con sus peregrinaciones, misas y la Salve Solemne diaria, además del teatro del pueblo que presenta diariamente espectáculos musicales, danza y diversas expresiones culturales en la plaza de armas; y por otro lado está el núcleo de la feria, donde se instalan los juegos mecánicos, la expo ganadera, industrial y comercial, así como el palenque con sus peleas de gallos, las corridas de todos y los bailes masivos, entre muchos otros atractivos.

Las Fiestas de Abril se celebran del 23 de abril al 1° de mayo, en honor a San José Obrero y con sede en el templo parroquial del mismo nombre, maravilla del estilo neogótico y principal icono del municipio. En esta fiesta las atracciones mecánicas y las terrazas se instalan alrededor del Parque Hidalgo y la animación viene de las múltiples bandas de viento y de la variedad que ofrece el Teatro del Pueblo, instalado en la explanada del parque.

Pero sin duda, una de las festividades que más nos representa son nuestras Fiestas de Septiembre. En el marco de los festejos patrios destacan la multitudinaria y entusiasta celebración del Grito de Independencia que se lleva a cabo el día 15 por la noche en el Parque Hidalgo, seguido, a la mañana siguiente, por el Desfile Cívico en el que participan la gran mayoría de las instituciones educativas y las distintas dependencias del gobierno.

También el día 16, pero por la tarde, tiene lugar la parte más emblemática de nuestro festejo, el Combate de Flores, que es la variante de una tradición de muchos de los pueblos en los Altos de Jalisco: la serenata dominical. Los festejos culminan el día 17 de septiembre con el tradicional paseo o Día de Campo, como se le conoce entre los arandenses. Comenzando a principios del siglo XX, este convivio congregaba a las familias en La Tinaja, donde la banda amenizaba y se llevaban a cabo distintos juegos como el palo encebado, entre otros. En conjunto se estima que la derrama económica en el municipio durante estos 3 días es superior a los 40 millones de pesos.

Esta son las festividades más emblemáticas pero no las únicas, puesto que cada delegación, y la mayoría de los templos parroquiales y capillas rurales tienen sus propios festejos a lo largo del año.

Servicios Turísticos: actualmente se cuenta con 17 hoteles, con una disponibilidad de aproximadamente 451 unidades rentables (habitaciones para 1,512 personas aprox.); van desde la categoría cinco estrellas hasta los de una estrella: una oferta amplia y variada que se ajusta a cualquier presupuesto.

Además, se cuenta con un número importante de locales que ofrecen servicios complementarios, tales como agencias de viajes; restaurantes y bares, cafeterías, casinos, salas de cine y clubes deportivos, entre otros. 7 Rutas de Autobuses SITEUR; 1 Terminal de Autobuses; 3 operadores de Servicio de Taxis y una base de servicio de mototaxis.

ANUARIO ESTADÍSTICO 2020. Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco  
**ARANDAS, JALISCO**

**Establecimientos de hospedaje registrados según categoría turística del establecimiento**

Total	Cinco estrellas	Cuatro estrellas	Tres estrellas	Dos estrellas	Una estrella	[Sin categoría]
17	1	2	1	2	4	7

**Habitaciones de hospedaje registradas según categoría turística del establecimiento**

451	14	60	30	47	177	123
-----	----	----	----	----	-----	-----

**Otros establecimientos que prestan servicios relacionados con el turismo por municipio**

Centros de convenciones	Centros de enseñanza turística	Guías de turistas	Agencias de viajes y servicios de reservaciones	Parques acuáticos y balnearios	Alquiler de automóviles sin chofer	Campos de golf
0	0	0	10	0	0	0

**Otros establecimientos que prestan servicios relacionados con el turismo por municipio**

Módulos de auxilio turístico	Marinas turísticas	Administración de puertos y muelles	Transporte turístico por tierra, agua y otro tipo	Tiendas de artesanías	Otros servicios recreativos prestados por el sector privado
0	0	0	0	5	0

**SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS**

HOTELES CON OTROS SERVICIOS INTEGRADOS	6	RESTAURANTES DE ANTOJITOS	63
HOTELES SIN OTROS SERVICIOS INTEGRADOS	9	RESTAURANTES DE TACOS Y TORTAS	187
PENSIONES Y CASAS DE HUÉSPEDES	2	CAFETERÍAS, NEVERÍAS Y REFRESQUERÍAS	64
BARES, CANTINAS Y SIMILARES	54	RESTAURANTES DE AUTOSERVICIO	2
RESTAURANTES DE PESCADOS Y MARISCOS	19	RESTAURANTES DE PIZZAS	56
RESTAURANTES DE COMIDA CORRIDA O A LA CARTA	39	SERVICIO DE OTROS ALIMENTOS PARA CONSUMO INMEDIATO	23

Fuente: IIEG, INDICADORES ECONÓMICOS, ARANDAS 2020.

# X.6. SITUACIÓN INSTITUCIONAL

## X.6.1. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA



**Arandas**  
GOBIERNO MUNICIPAL

**ORGANIGRAMA**  
H. Ayuntamiento  
2021 - 2024



**C. Ana Isabel Bañuelos Ramírez**  
Presidente Municipal

UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO A LA PRESIDENCIA

- Asesor / Secretario Particular  
Lic. Rodrigo Pérez de Celis Delgado
- Contraloría  
LCP, Gabriela Márquez de la Cerda
- Dirección de Comunicación Social  
LEM, Dalía Yahaira Oropeza Domínguez
- Unidad de Transparencia  
Lic. Carlos Alberto Guzmán Jiménez

### Cuerpo Colegiado

C. Ana Isabel Bañuelos Ramírez  
Lic. José Miguel Vázquez Hernández  
LCP, Norma Aguirre Vargas  
Lic. Fernando Sainz Ramírez  
Lic. Luz Adriana Vivanco González  
C. Adrián Padilla López  
Lic. Verónica Hernández Busbs  
Dr. Juan Varela Jiménez  
Psic. Marelva Fabi da Torres Orozco  
Lic. José Socorro Martínez Velázquez  
Lic. Reina María Camarena Rodríguez  
LEP, María Carolina Aguirre Bernal  
Dr. Miguel Alejandro Zúñiga Vega  
Lic. Juan David Guzmán Morales

**Presidente Municipal**  
Sindicó  
Regido r  
Regido r

UNIDADES ADMINISTRATIVAS GENERALES

- Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento**  
Lic. Georgina Anguano Hernández
- Encargado de la Hacienda Municipal**  
LCP, Juana González Hernández
- Comisaría de Seguridad Pública y Policía de Tránsito Municipal**  
Lic. Miguel Ángel Pinzón Murillo
- Dirección General de Obras Públicas**  
Arq. José David Camarena Arias
- Dirección de Servicios Públicos Municipales**  
IAMB, Oscar de Jesús Vázquez Arriaga
- Oficialía del Registro Civil**  
Lic. Sandra Fabiola León García
- Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores**  
Lic. Viridiana Guadalupe Lozano Tejeda
- Contabilidad**  
LCP, José Luis León Herrera
- Jefe del departamento de Ingresos**  
LCP, Gabriela Campos Hernández
- Jefe del departamento Egresos**  
LCP, Juan Francisco Escoto Fonseca
- Jefe del departamento de Proveeduría**  
LCP, Jorge Alberto Carrera Severiano
- Jefe del departamento de Impuestos Inmobiliarios y Catastro**  
Lic. Juan Pablo Bañuelos Corona
- Jefe del departamento de la Oficialía Mayor de Padrón de Licencias y Patrimonio Municipal**  
Lic. Ismael Limón Coronado
- Jefe del departamento de Protección Civil Municipal.**  
TBGR, Miguel Ángel López Plascencia
- Coordinador de Policía de Tránsito Municipal**  
Por Confirmar
- Jefatura de Desarrollo Urbano**  
Ing. Johann Salvador Ornelas
- Jefatura de Proyectos y Presupuestos / Jefatura de Construcción**  
Arq. Alfonso Hernández Gómez
- Jefatura de Ramo XXXIII**  
C. Luz María López Muñoz
- Control Administrativo**  
Por Confirmar
- Encargado de Aseo / Encargado de Recolección**  
C. Edmundo Navarro Chávez
- Encargado de Disposición y Manejo de Residuos Sólidos**  
C. Rosalío Saldaña Zúñiga
- Encargado de Parques y Jardines**  
C. Oscar Manuel Boytes Ortega
- Encargado de Alumbrado Público**  
Por Confirmar
- Encargado de Mercados**  
C. Victor Alfonso Arriaga Rodríguez
- Encargado de Cementerios**  
C. Guillermo Álvarez García

**Rastro Municipal Tipo Inspección Federal (TIF)**  
Concesionado

- Dirección de Desarrollo Rural**  
C. Alvaro Jiménez Gómez
- Dirección de Ecología**  
Lic. Martín Eduardo Romo Herrera
- Oficialía Mayor Administrativa**  
LEP, Luis Cuauhtémoc Hernández Vargas

**Dirección General de Salud**

- Dra. Kenia Yolanda Dávalos Vivanco
- Dirección de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana**  
Psic. Heidi Marmolejo López

**Dirección de Promoción y Desarrollo Económico**

- Lic. Jesús Daniel Pérez Villagrana

**Dirección de Turismo**

- Lic. Anañi Olmedo Ramírez

**Dirección de Educación y Festividades Cívicas**

- LEP, Juan Pablo Rubio Ascencio

**Dirección de Deportes**

- C. Jaime Alfonso Gutiérrez Mota

**Dirección de Cultura**

- Ing. Nahir de Jesús Covarrubias Ortega

**Encargado de Prevención de Accidentes**

- LCP, Juana Guadalupe López García

**Dirección de Regularizaciones y titulación de predios urbanos**

- Lic. Delia Cristina Medrano Flores

**Dirección de Gestión y Planeación Estratégica**

- Lic. Carmen Alicia Gascón Hernández

**Encargado de Informática**

- Ing. Ángel Fernando Medrano Flores

**Delegada de Santa María del Valle**

- C. Angélica Enriquez García

**Delegada de Santiaguillo de Velázquez**

- C. Claudia Zamudio Villegana

**Delegada de Martínez Valadez**

- C. Guadalupe Mercedes Martínez Carreón

**CE- Mujer**

- C. Gisela Catalina Morales Ramírez

**Instituto de la Juventud**

- Lic. Gabriela Vanesa Jiménez Romero

**SIMAPAAJ**

- Ing. Jesús Francisco Aramburo Sánchez

**DIF Municipal**

- Lic. María del Consuelo Rodríguez Guevara

**Unidad de coordinación de Gestión Incluyente**

- Mtro. Casimiro Antonio Arellano Cruz

**COMUSIDA**

- Psic. José de Jesús Ledesma Velázquez

**SIPINNA**

- Lic. Martín de Jesús Hernández González

**Dirección General Jurídica**

- Por Confirmar

**Juez Municipal**

- Lic. José de Jesús Rocha Hernández

DELEGACIONES, AGENCIAS Y COMISARIAS MUNICIPALES

INSTITUTOS Y ORGANISMOS AUXILIARES

SINDICATURA MUNICIPAL

**MÁS POR TODO ARANDAS**  
arandas.gob.mx



### X.6.2. INGRESOS Y EGRESOS

Sin duda alguna, el principal problema que enfrenta todo municipio es la insuficiencia de recursos económicos y financiamiento; Arandas no es la excepción.

La generación de recursos propios es apenas suficiente para cubrir el gasto corriente del ayuntamiento, y parte de las partidas presupuestales de recursos federales y estatales tienen que destinarse a cubrir el costo de los servicios básicos que todo ayuntamiento debe asumir, dejando un margen mínimo para la inversión en obra pública y el crecimiento de todas las áreas del municipio.

Por esta razón, es indispensable recurrir a la gestión de todo tipo de apoyos que puedan inyectar recursos para el desarrollo municipal. Si esta labor falla, el gobierno municipal se verá inmerso en un estancamiento operativo que impedirá la proyección estratégica.

#### FINANZAS MUNICIPALES. ARANDAS 2020

PORCENTAJE DE INGRESOS PROPIOS		
CLAVE	MUNICIPIO	VALOR MUNICIPAL
8	Arandas	22.65

#### INGRESOS

Participaciones federales	Aportaciones federales y estatales	Impuestos	Derechos	Aprovechamientos	Productos	INGRESOS TOTALES
\$121,962,954.	\$92,802,317.	\$34,565,639.	\$14,030,831.	\$2,026,070.	\$12,278,049.	\$277,665,860.

#### EGRESOS

Servicios personales	Servicios generales	Inversión pública	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Materiales y suministros	Deuda pública	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	DISPONIBILIDAD FINAL
\$101,032,722	\$38,312,963	\$46,147,032	\$27,524,638	\$44,172,514	\$3,228,264	\$5,398,102	\$11,849,625

FUENTE: INEGI 2020. Cifras preliminares

### X.6.3. GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

La participación de la sociedad, a nivel local, es un tema en el que se trabaja constantemente. Esta Administración está haciendo grandes esfuerzos para lograr una participación más amplia y comprometida de las distintas agrupaciones sociales presentes en el municipio para que la orientación de los objetivos de gobierno responda más efectivamente a las necesidades de los diferentes sectores de la sociedad.

La principal instancia de inclusión social en el ejercicio de gobierno es el Concejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN), que convoca a los diferentes actores sociales y representantes de los distintos sectores, agrupaciones, grupos sociales, delegaciones, colonias y comunidades rurales durante el ejercicio de planeación, elaboración, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo. Si bien actualmente está integrado por una base social representativa y con arraigo en sus respectivas comunidades, es necesario darle un mayor nivel de participación para que sus integrantes se conviertan en verdaderos interlocutores entre el gobierno y la sociedad.

Opera también en el municipio el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación. Este cuerpo colegiado, integrado por autoridades municipales y educativas además de representantes de la sociedad, principalmente padres de familia, tiene varias funciones tendientes al fortalecimiento y mejoramiento de la calidad en la educación. Algunas de ellas son: la gestión, ante el ayuntamiento, de mejoras a la infraestructura educativa, evaluar y dar seguimiento a las acciones emprendidas por el gobierno en esta temática y otras relativas al ámbito educativo.

El Comité Municipal de Salud agrupa y coordina las acciones del sector salud en sus diferentes ámbitos públicos y privados; tiene como objetivo principal, fomentar una cultura orientada a la salud, coadyuvar al mejoramiento, vigilancia y prestación de los servicios de salud del municipio y promover la preservación de condiciones ambientales que favorezcan a la salud pública.

La actividad empresarial representa sus intereses a través de la delegación de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) en Arandas. En esta agrupación se cuentan muchas de las más importantes empresas del municipio, que se reúnen periódicamente con el objetivo de impulsar entre sus asociados medidas para incrementar la productividad, promover políticas de responsabilidad social, promover la participación social, entre muchas otras.

Tradicionalmente se invita a miembros de la sociedad para que, en coordinación con el Comité de Festividades del gobierno municipal, organicen y conduzcan las fiestas de enero, y de manera conjunta son responsables de presentar los estados financieros correspondientes a las mismas.

Existen también diversas organizaciones, algunas legalmente constituidas, y otras que operan sin este estatus, enfocadas a diversas temáticas como son el deporte, la cultura y las artes o las tareas asistenciales. Están también las que agrupan a los productores y empresarios por su giro o actividad (ganaderos, tomateros, comerciantes ambulantes, etc.) o por su área de formación profesional (ingenieros, arquitectos, etc.). Se puede decir que existe una relación cordial y de colaboración con todas, sobre todo en el tema de las tareas asistenciales, en las que se participa en diversas campañas a lo largo del año.

Las Juntas Vecinales son parte vital en la gestión, aplicación y seguimiento de los recursos y programas estatales y/o federales que se aplican en las distintas obras de interés social que emprende cualquier administración pública. A través de ellos se garantiza que las acciones de gobierno tengan un verdadero impacto social y que beneficien a los sectores y grupos de la población que más lo necesitan.

Un componente de gran importancia en la participación social, en este y en cualquier municipio, son los partidos políticos. Estas instancias cuentan con canales abiertos de comunicación a través de sus representantes popularmente elegidos (Regidores y Regidoras), que cuentan con voz y voto en las Sesiones del Ayuntamiento, pero que también hacen sentir sus opiniones y puntos de vista a través de sus direcciones locales.

Participación de las mujeres en los puestos de elección popular:

La Paridad de Género abrió el panorama 50-50. Gracias a este logro, el H. Ayuntamiento de Arandas tiene representatividad igualitaria de hombres y mujeres:

- Alcaldesa
- 6 Regidoras
- 1 Síndico
- 6 Regidores
- 17 Mujeres en puestos directivos.
- 17 Hombres en puestos directivos.

Los procesos de redemocratización han permitido cristalizar la importancia del rol femenino logrando su incorporación a la vida pública. Las mujeres en busca de defender sus derechos y posiciones políticas se han agrupado y organizado en diversas formas, y una de las prioridades cuando una mujer sea electa, habrá de ser crear políticas públicas de género para fortalecer las redes de apoyo entre mujeres.

#### **X.6.4. SEGURIDAD PÚBLICA**

El tema de la seguridad pública es uno de los más importantes y sensibles, pues no sólo tiene que ver con el delito en sí, sino con las consecuencias tangibles de no contar con un ambiente seguro para el desarrollo de las distintas actividades de los ciudadanos.

La ubicación geográfica del municipio nos pone a un paso de regiones conflictivas y con alto grado de influencia del crimen organizado, y la conectividad carretera del municipio (conectados con la capital del estado así como con los estados de Michoacán y Guanajuato) contribuye a incrementar los riesgos de seguridad para la región.

El municipio de Arandas cuenta con una cárcel municipal que funciona únicamente para retener temporalmente a los detenidos por faltas administrativas, y comparte el espacio con el Juzgado Municipal.

El parque vehicular con que cuenta la Comisaría de Seguridad Pública y Policía de Tránsito Municipal es de 19 unidades (3 en taller), 4 motocicletas y 6 bicicletas.

En cuanto a fuerza de fuego, el municipio cuenta con 45 armas largas y 48 armas cortas para el personal. Cabe señalar que se está a la espera de que la Fiscalía del Estado haga entrega al municipio de 15 armas cortas y 10 armas largas adquiridas (al igual que las 4 motocicletas, tres de las patrullas equipadas y equipo de radiocomunicación) con recursos FORTASEG; subsidio federal con el que el municipio fue beneficiario en la partida 2018.

Esta condición de equipamiento limita la capacidad del gobierno municipal para ofrecer una presencia permanente en las delegaciones y el resto de las comunidades rurales.

El cuerpo policiaco está compuesto por 97 elementos, cifra que incluye a los oficiales, policías de línea y operadores de comunicaciones. El nivel de educación promedio de los elementos es la preparatoria terminada. Algunos de ellos han participado en cursos de capacitación, especialización y/o adiestramiento, pero no todos; condición que hace ineludible la aplicación inmediata de exámenes de control y confianza, y de programas de profesionalización en todas las áreas referentes al desempeño policial certificado.

Actualmente, el cuerpo policiaco está distribuido de acuerdo a un sistema de sectorización geográfica y en un grupo especializado como la Policía Preventiva.

El equipo de radiocomunicaciones consta de 43 radios móviles y 27 troncales para toda la corporación, que se suman al equipo existente en la base de comunicaciones cuya operación es conducida por el equipo de comunicaciones. Este equipo también es responsable de recibir y atender las denuncias ciudadanas, las llamadas de emergencia, y de canalizar las llamadas recibidas a través de la red 066. El sistema de comunicaciones está troncalizado y permite mantener un contacto permanente y en coordinación con las distintas instancias estatales y el resto de municipios de la región.

#### PROBLEMAS RELEVANTES

No hay personal suficiente para atender las necesidades en materia de seguridad preventiva, esto debido principalmente a que la ciudadanía no se interesa en la carrera policiaca por los riesgos que implica y porque es una profesión mal remunerada.

La insuficiencia de recursos financieros para infraestructura y equipamiento adecuados son un problema que enfrentan la mayoría de los municipios. Por esta razón no se pueden construir y habilitar Centros o Módulos operativos y de vigilancia en los diferentes sectores de la Cabecera y las Delegaciones que permitan brindar una respuesta más eficaz y oportuna a la sociedad ante cualquier eventualidad.

Se requieren vehículos en cantidad suficiente y con las características necesarias (capacidad-velocidad-durabilidad) para cubrir las rutas de patrullaje de las localidades urbanas y las zonas rurales.

No se cuenta con armamento y equipo de seguridad suficiente (cascos, chalecos antibalas, etc.) para el personal operativo, que muchas veces se ve orillado a enfrentar en condiciones de desventaja a criminales mejor armados y equipados. El equipo de radiocomunicaciones es también insuficiente.

La desconfianza de la sociedad en la figura del policía, y en la corporación en su conjunto, constituye un problema severo pues entorpece la colaboración entre la comunidad y los cuerpos policiacos. Un ciudadano que no confía en su policía difícilmente participará comprometidamente en las acciones de prevención del delito que emprenda la autoridad y, por la misma razón, no se sentirá alentado a denunciar la comisión de delitos.

Otro problema que enfrenta la ciudadanía es la ineficiencia del sistema de procuración de justicia, que se ha convertido en una maraña de lentos y tortuosos trámites y desvíos que llevan a asuntos intrascendentes que deberían ser resueltos en cuestión de días o semanas y que tardan meses, e incluso años en encontrar solución.

## INCIDENCIA DELICTIVA

Según los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante el 2020 se abrieron un total de 714 carpetas de investigación, de las cuales 312 se abrieron en el primer semestre, mientras que en los siguientes seis meses fueron 402.

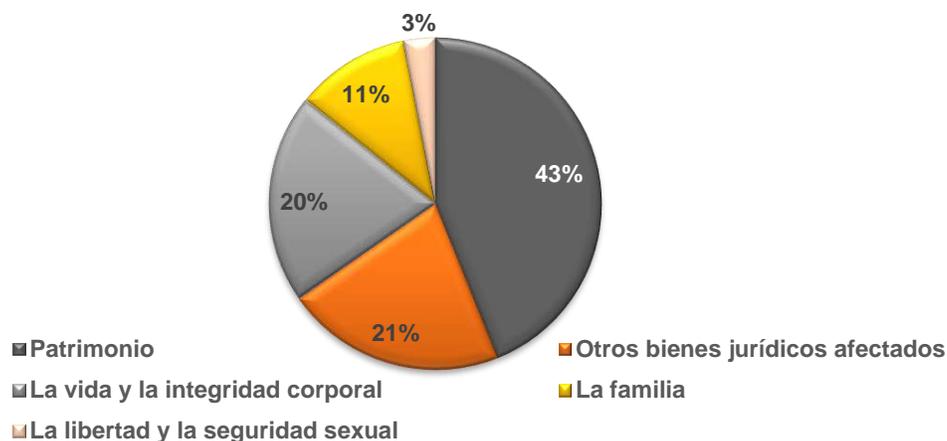
Los meses con más casos fueron julio y octubre con 73 indagatorias cada uno. Abril fue el mes con la menor cantidad de carpetas abiertas con 37. El promedio de carpetas abiertas por mes en el municipio, durante el 2020, fue de 60.

DELITOS DEL FUERO COMÚN POR CADA 1,000 HABITANTES. 2020			
Clave	Municipio	Valor municipal	Lugar estatal
8	Arandas	8.88	92

Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En Arandas, durante el 2020, el 43% de los delitos afectaron al bien jurídico del patrimonio, seguido de otros bienes jurídicos afectados con 21%, y el tercer bien jurídico con mayor afectación fue la vida y la integridad corporal con 20%.

Distribución porcentual de los bienes jurídicos afectados, Arandas 2020



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Con relación al bien jurídico del patrimonio que fue el más afectado en 2020 en el municipio, el daño a la propiedad y el robo de vehículo automotor fueron los subtipos de delito que abrieron más carpetas con 76, cada uno, seguidos de otros robos con 52 casos.

**Cantidad de CARPETAS por los 5 subtipos de delitos que afectaron más al patrimonio, Arandas 2020**



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

**X.6.5. TRANSPARENCIA**

Desde la Administración pasada se impuso la tarea de abatir los índices del municipio en materia de transparencia.

Durante el año 2018 se llevaron a cabo evaluaciones a los sujetos obligados por parte del ITEI (Instituto de Transparencia, Información Pública y protección de datos personales del Estado de Jalisco), siendo ésta la última con la que se cuenta, consistente en un máximo de 4 fases, donde el Municipio llegó a fase 4 como parte del proceso de verificación, misma que se concluyó en el 2019, dos mil diecinueve, por lo que en dicha fase, se logró regularizar el portal de internet con la información que constriñe a los sujetos obligados, logrando alcanzar el Municipio de Arandas una calificación final de 95.51, siendo esto el resultado de las labores de la unidad de transparencia en coordinación con las dependencias municipales.



RANKIG FASE IV PORTAL DE INTERNET		
No	Sujeto Obligado	Calificación final
1	Fideicomiso Fondo de Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información	100
2	Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco	100
3	Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco	100
4	Sistema de Tren Eléctrico Urbano	100
5	Ayuntamiento de Chapala, Jalisco	100
6	Ayuntamiento de Arandas, Jalisco	95.51
7	Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ameca, Jalisco	93.36
8	Ayuntamiento de Jacotepec, Jalisco	92.88
9	Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco	82.86
10	Ayuntamiento de Zapotiltic, Jalisco	54.67
11	Sindicato Único de Trabajadores Académicos de CONALEP del Estado de Jalisco	44.10

Fuente: ITEI (2018), Ranking portal de internet fases II a la IV del proceso de verificación 2018 del sitio: [https://www.itei.org.mx/v3/documentos/soevals/ranking\\_fase\\_ii\\_a\\_iv\\_portal\\_de\\_internet\\_proceso\\_verificacion\\_2018.pdf](https://www.itei.org.mx/v3/documentos/soevals/ranking_fase_ii_a_iv_portal_de_internet_proceso_verificacion_2018.pdf)

#### X.6.6. ÍNDICE DE DESARROLLO MUNICIPAL INSTITUCIONAL

El Índice de Desarrollo Municipal Institucional, IDM-I, mide el desempeño de las instituciones gubernamentales de un municipio a través de cuatro rubros que contemplan el esfuerzo tributario, la transparencia, la participación electoral y la seguridad.

En la construcción del IDM-I se decidió incluir cuatro variables para medir el desarrollo institucional de los municipios de Jalisco, por medio del porcentaje de participación ciudadana en elecciones; la evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental y de la obligación de la atención a las solicitudes de información; el porcentaje de ingresos propios por municipio y el número de delitos del fuero común por cada mil habitantes.

En el caso de Arandas, en 2021 registró una participación electoral del 51.79%, que lo coloca en el lugar 90 de los 125 municipios. Lo que significa que tiene una baja participación electoral en comparación con otras municipalidades del estado.

Por otra parte, derivado de los resultados proyectados en la última evaluación del ITEI a los sujetos obligados en el 2018, se muestra el grado de compromiso de la presente administración en publicar y mantener actualizada la información, en particular, la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios; así como la mejora en su accesibilidad y un adecuado manejo y protección de la información confidencial. Esto en el marco del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

En el ámbito de las finanzas municipales, el 22.65% de los ingresos de Arandas se consideran propios; esto significa que fueron generados mediante sus propias estrategias de recaudación, lo que posiciona al municipio en el lugar 40 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del estado.

En cuestión de seguridad, en 2020 el municipio registró una tasa de 8.88 delitos por cada cien mil habitantes, que se traduce en el lugar 92 en el contexto estatal, siendo el lugar uno, el municipio más seguro en función de esta tasa.

Considerando los cuatro indicadores, Arandas obtiene un desarrollo institucional Muy bajo con un IDM-I de 31.57, que lo coloca en el sitio 109 del ordenamiento estatal, donde el primer lugar lo tiene Tlajomulco de Zúñiga y el último, Juanacatlán.

**NOTA:** Creemos que IDM-Institucional que se presenta en la siguiente tabla se ve muy afectado por el resultado del segundo indicador, pues el último dato oficial al respecto es del 2016. En este sentido, si se hubiera dispuesto de datos al 2020 para su cálculo, estamos seguros que el valor municipal y el lugar estatal serían considerablemente mejores.

**DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO EN EL CONTEXTO ESTATAL, CON BASE EN CINCO INDICADORES**

Clave	Mpio.	Porcentaje de participación ciudadana en elecciones 2021		Evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental 2016		Porcentaje de ingresos propios 2020		Delitos del fuero común por cada 1,000 habitantes 2020		IDM-Institucional		
		Valor mpal.	Lugar estatal	Valor mpal.	Lugar estatal	Valor mpal.	Lugar estatal	Valor mpal.	Lugar estatal	Índice	Grado	Lugar estatal
8	<b>Arandas</b>	51.79	90	0.00	96	22.65	40	8.88	92	31.57	Muy bajo	109

Fuente: Elaborado por el IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Encuesta Intercensal 2015 del INEGI y las evaluaciones del ITEI de 2016.

En lo que respecta a los empleados que laboraron en las instituciones de la administración pública municipales, en 2018 Arandas tenía una tasa de 10.12 empleados municipales por cada mil habitantes, por lo que ocupó el sitio 4 de 12 de municipios con la menor tasa en la región, mientras que a nivel estatal ocupó la posición 29.

## XI. PROBLEMÁTICA MUNICIPAL POR EJE DE DESARROLLO

En alineación con el instrumento estatal, las principales problemáticas que presenta el municipio, y posteriormente los objetivos estratégicos, han sido clasificados según los Ejes de Desarrollo establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2024.

Integración de los Ejes según las temáticas que los comprenden:

	EJE 1 SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	EJE 2 DESARROLLO SOCIAL	EJE 3 DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	EJE 4 DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO	EJE 5 GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICA
1	Gobernabilidad	Pobreza y desigualdad	Desarrollo rural	Gestión integral del agua	Hacienda pública
2	Seguridad ciudadana	Educación	Industria, comercio y servicios	Infraestructura para el desarrollo	Administración pública
3	Procuración de justicia	Protección a la salud	Energía	Desarrollo integral de movilidad	Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales
4	Impartición de justicia	Grupos prioritarios	Turismo	Protección y gestión ambiental	Política de integridad y control interno
5	Protección civil	Cultura	Competencias y capacidades del capital humano	Gestión de ecosistemas y biodiversidad	Gobernanza para el desarrollo (T)
6	Prevención social de las violencias y la delincuencia	Deporte y activación física	Innovación, ciencia y tecnología	Gobernanza territorial y desarrollo regional	Corrupción e impunidad (T)
7	Derechos humanos (T)	Igualdad de género (T)	Financiamiento para el desarrollo	Procuración de la justicia ambiental	(T) Transversales (E) Especiales
8	Cultura de paz (T)	Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes (E)		Cambio climático (T)	
9	Mujeres libres de violencia (T)			Recuperación integral del Río Santiago (E)	
10	Personas desaparecidas (T)				

### XI.1. EJE 1: SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO

- Alta incidencia delictiva en el municipio.
- Bajo nivel de formación y capacitación sobre la función policial entre los elementos de la Comisaría.
- Insuficiente equipamiento de la Comisaría que limita la capacidad del gobierno municipal para ofrecer presencia permanente en las Delegaciones y comunidades rurales del municipio.
- Personal operativo insuficiente en la Comisaría que limita la capacidad del gobierno municipal para ofrecer presencia permanente en las Delegaciones y comunidades rurales del municipio.

- Considerable percepción de inseguridad que afecta la calidad de vida de la población.
- Insuficiente articulación e involucramiento permanente de la ciudadanía para la construcción, implementación y seguimiento de políticas de prevención social.
- Proliferación del narcomenudeo que afecta principalmente a niños y jóvenes del municipio.
- Bajos niveles de participación de los diferentes actores de la sociedad en la Gestión Integral de Riesgos.
- No se cuenta con protocolos con enfoque de derechos humanos que tengan por objeto la investigación de delitos y la conclusión de procesos en los que las víctimas tengan acceso a la justicia y a la obtención de la reparación del daño integral.
- Muertes y lesiones por hechos de tránsito.
- Vacíos legales y laxitud en el marco legal y normativo, así como bajos niveles de cumplimiento.
- Impunidad en los delitos relacionados en la violencia de las mujeres, adolescentes y la niñez en razón de género. (T)
- Bajos niveles de organización comunitaria como condición para la construcción de paz. (T)
- Normalización social de las violencias, exacerbado por su poca medición y visibilización. (T)
- Deficiencias institucionales y presupuestales para la implementación de proyectos, programas y acciones para la detección temprana y la prevención de la violencia por razón de género. (T)

## **XI.2. EJE 2: DESARROLLO SOCIAL**

- Porcentaje considerable de población en situación de pobreza por ingresos (ingresos inferiores a la línea del bienestar (LB) en el municipio.
- Centros educativos de nivel básico con inadecuadas instalaciones formativas y deportivas para el desarrollo integral de las y los alumnos.
- Unidades de salud con rezago en rehabilitación integral y modernización.
- Ocurrencia de emergencias y desastres que ejercen una presión adicional al Sistema de Salud.
- Acceso insuficiente e inequitativo de la población a servicios integrales de salud, en particular de la población vulnerable y sin seguridad social.
- Infraestructura cultural saturada y sin las condiciones óptimas para cumplir con la vocación de los espacios.
- Altos costos para brindar mantenimiento y mantener en funcionamiento la infraestructura deportiva municipal.
- Baja captación de talentos deportivos desde los ámbitos estudiantil y municipal.
- Amplia brecha salarial entre hombres y mujeres en el mercado laboral. (T)
- Alto índice de embarazo en adolescentes que altera el proyecto de vida de la adolescente embarazada y su entorno familiar. (T)
- Deficiente incorporación de la perspectiva de género en los programas públicos que atienden problemáticas sociales. (T)

### **XI.3. EJE 3: DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**

- Limitada cobertura en el mantenimiento y atención de caminos rurales, empedrados, bordos y desazolve de cauces en el municipio.
- Baja especialización del sector económico por insuficiente capacitación oportuna.
- Bajo presupuesto en incentivos gubernamentales para el desarrollo e impulso de proyectos de emprendimiento.
- Deficiente infraestructura y promoción de servicios potencialmente turísticos.

### **XI.4. EJE 4: DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO**

- Deterioro e insuficiencia de la infraestructura vial, servicios de drenaje, banquetas y alumbrado público en la Cabecera municipal y en las Delegaciones.
- Alta necesidad de mantenimiento preventivo, renovación, ampliación y modernización tecnológica de la infraestructura hidráulica existente.
- Insuficiente cobertura de los servicios del agua a la población por no contarse con la infraestructura necesaria.
- Contaminación de aguas superficiales y subterráneas.
- Limitaciones en los mecanismos e instrumentos para la protección y gestión ambiental.
- Limitada infraestructura para la movilidad sostenible.
- Deficiente gestión en el manejo integral de los residuos.
- Limitado e incipiente avance de prácticas sustentables en los procesos de producción y prestación de servicios en amplios sectores de la economía municipal.
- Las capacidades institucionales en materia de aplicación de la normatividad así como de inspección y vigilancia ambiental son limitadas.
- Alta vulnerabilidad ante efectos del cambio climático, como: fenómenos hidrometeorológicos extremos, sequías y desabasto de agua, que incrementan otras vulnerabilidades (como la marginación y la atención a la salud). (T)
- Reducir la contaminación del agua que llega al Río Santiago. (E)
- Exigir el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. (E)

### **XI.5. EJE 5: GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICA**

- Alta dependencia financiera de las transferencias estatales.
- Necesidad de incrementar la captación de recursos propios.
- Bajo interés en recibir capacitación de los servidores públicos y ciudadanía en general.
- Baja cantidad y calidad de la información publicada en el portal de internet y/o en el portal de transparencia del municipio.
- Limitadas capacidades técnicas, físicas y administrativas en el tratamiento de la información pública y en materia de datos personales.
- La colaboración institucional entre dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno es deficiente.
- Escasos procesos y continuidad de participación ciudadana (sector privado y OSC'S) en las etapas de planeación, monitoreo y evaluación en clave agenda 2030. (T)
- Pocas iniciativas y reformas de ley propuestas a partir de mecanismos de participación ciudadana. (T)
- Baja incidencia en los mecanismos de participación ciudadana utilizados. (T)

## **XII. POTENCIALIDADES DEL MUNICIPIO**

- Importante producción de agave y tequila a nivel nacional y mundial.
- Líder nacional en la industria de transformación del plástico.
- Importante productor y exportador de calentadores solares.
- Destacan la industria mueblera, lácteos, asas metálicas y del calzado.
- Gran potencial turístico por su patrimonio histórico, cultural, religioso y arqueológico; paisaje agavero, ruta cristera y ruta del tequila.
- Las altas remesas que recibe el municipio brindan estabilidad económica porque son importantes generadoras de crecimiento económico, urbano, agrícola y rural, y con ello, de empleo para el municipio.
- Por su ubicación geográfica, el municipio tiene conectividad con varios puntos detonantes de la economía de la región y del país.
- A pesar de catalogarse como “tierra pobre” para el cultivo, con los recursos tecnológicos actuales, ahora el campo arandense es apto para gran variedad de estos, y se han compensado algunas de sus deficiencias con la implementación de importantes cultivos de invernadero, por ejemplo, diferentes tipos de moras y berries.
- El carácter alteño se caracteriza por su tesón para el trabajo, emprendurismo y gran visión de negocios.
- Contamos con el compromiso expreso del Gobernador de Jalisco, Ing. Enrique Alfaro Ramírez, de aperturar en esta Administración, el Hospital Regional en nuestro municipio.

## **XIII. PRIORIDADES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO**

### **XIII.1. OBRAS SOLICITADAS**

- Calles circundantes al Hospital Regional.
- Empedrado El Nogal.
- Empedrado Llano Grande.
- Empedrado Loma del Nopal.
- Empedrado La Cienegueta.
- Empedrado camino viejo a Santiaguito.
- Empedrado Ramón Sainz, entre Refugio Vallejo y Vallarta.
- Calle Santa Rita de Casia, entre San Carlos y carretera Arandas-León.
- Asfaltado glorieta del agave a Río de los Sánchez.
- Bacheo en calle avenida León Bañuelos.
- Pavimentación, banqueteta, agua potable, drenaje, alumbrado público y boca de tormenta en calle Morelos, entre cauce del río y privada Fco. I. Madero.
- Pavimentación, banqueteta, agua potable, drenaje y alumbrado público en calle prolongación Abasolo.
- Línea de conducción y distribución de agua en comunidad La Mesita.
- Rampa en el mercado municipal de Arandas.
- Remodelación de archivo histórico (instalaciones eléctricas y pintura).
- Pavimentación, banquetas, agua potable, drenaje y alumbrado público de calle Ocampo, entre Manuel Esperón y Dr. Camarena.
- Banqueta camino peatonal en La Peñita.
- Privada Mexiquito 2 y privada Guayabitos (promesa de campaña).

### **XIII.2. OBRAS EN PROCESO**

- Construcción de pavimentación de concreto hidráulico, banquetas, red de agua potable, alumbrado público, y rehabilitación de red de drenaje en la calle sin nombre (batalla de Puebla), entre calles Aquiles Serdán y sin nombre, en colonia Caja Popular, en Arandas, Jalisco.
- Bacheo en asfalto y concreto en calles principales del municipio (Álvaro obregón, Ramón Corona, José Guadalupe Tejeda, Profa. María Ramírez, Leona Vicario, Morelos, general Arteaga y Hernández).
- Construcción de sanitarios en preescolar comunitario en la comunidad La Resolana, en Arandas, Jalisco.
- Construcción de cancha deportiva en primaria Miguel Hidalgo y Costilla, en la localidad La Resolana, en Arandas, Jalisco.
- Construcción de 53 módulos de 3 gavetas cada uno, esto es, 159 cajones sobre losa de concreto, empotrados con muro existente en el área de módulos #1, del cementerio municipal de Arandas, Jalisco.
- Construcción de 20 núcleos de 2 gavetas triples, esto es, 40 gavetas de 3 cajones cada una, en las manzanas "D y A", en el cementerio municipal de Arandas, Jalisco.
- Pavimento de concreto hidráulico, banquetas, red de agua potable, drenaje pluvial Alumbrado público y rehabilitación de red de drenaje en la calle Flavio Ramírez Álvarez, entre Ricardo Flores Magón y José Torres Pérez Vargas, en la colonia Lagunitas, en Arandas, Jalisco.
- Construcción de red eléctrica en preescolar Lázaro Cárdenas del Río, en colonia Providencia.
- Construcción de red eléctrica en preescolar comunitario en la comunidad La Resolana, en Arandas, Jalisco.
- Restauración de funeraria municipal de Arandas, Jalisco.
- Bacheo asfáltico en las calles: Rubén Plascencia, Moctezuma, Cardenal Garibi Rivera y tramo carretero Santiaguito, cruce 80 Arandas, en la delegación de Santiaguito de Velázquez, municipio de Arandas, Jalisco.
- Reparación de baches en general (calles Egipcios, José Ma. González Cruz, Fco. Mora, Ramón Sánchez, av. León Bañuelos, Cuauhtémoc, av. México, Flores Magón, libramiento sur esq. av. José Guadalupe Tejeda, Ponciano Arriaga e Ignacio Mariscal).
- Pavimento de concreto hidráulico, banquetas, drenaje sanitario, agua potable y alumbrado público de la calle Francisco I. Madero, entre las calles Felipe Ángeles y privada Madero, en Arandas, Jalisco.

### **XIII.3. OBRAS CONTRATADAS**

- Suministro y colocación de concreto hidráulico en patio de maniobras, en las instalaciones de Cruz Ámbar, en la cabecera municipal.
- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, banquetas, red de agua potable, red de drenaje y alumbrado público en la calle priv. Elisa Díaz, entre calles Flavio Romero de Velasco y batalla de Puebla (sin nombre), en la colonia Paso Nuevo.
- Construcción de 30 módulos de 3 gavetas cada uno, esto es, 90 cajones sobre losa de concreto empotrados con muro existente en el área de módulos #2, del cementerio municipal.
- Muro perimetral en panteón de la delegación Santiaguito de Velázquez, segunda etapa.

- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, banquetas, alumbrado público y rehabilitación de red de drenaje y red de agua potable en la calle Mar Caribe, entre calle Mar Mediterráneo y sin nombre, en la colonia Mexiquito.
- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, banquetas, alumbrado público y rehabilitación de red de drenaje y red de agua potable en la calle Daniel Camacho, entre calles Federación de Occidente y Fidel García, en la colonia Caja Popular.
- Segunda etapa de la construcción de pavimento de concreto hidráulico, banquetas, red de agua potable, drenaje pluvial, alumbrado público y rehabilitación de red de drenaje en la calle Flavio Ramírez Álvarez, entre Dr. Luna Cuellar y José Torres Pérez Vargas.
- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, banquetas, red de agua potable, red de drenaje sanitario, red de drenaje pluvial y alumbrado público en la calle Cazadores, entre calles Álvaro Obregón y Fco. Javier Mina, en la colonia El Gallito.
- Construcción de sanitarios y rehabilitación de aula en jardín de niños ubicado en la comunidad La Corambre.
- Acometida en media tensión subterránea en 3 fases, 4 hilos, 13.2kv, para la subestación eléctrica del nuevo hospital.
- Construcción del sistema de agua potable, drenaje, alumbrado público, pavimento y banquetas en calle Francisco González Bocanegra, entre Vicente Guerrero y Rayón.
- Construcción del sistema de agua potable, drenaje, alumbrado público, pavimento y banquetas en calle Corona, entre calle Bocanegra y 16 de septiembre.
- Segunda etapa de la construcción de pavimento de concreto hidráulico, banquetas, red de agua potable, drenaje pluvial, alumbrado público y rehabilitación de red de drenaje en la calle Flavio Ramírez Álvarez, entre Dr. Luna Cuellar y José Torres Pérez Vargas.
- Construcción de techado en área de impartición de educación física en primaria Justo Sierra, en la comunidad La Cieneguita.
- Construcción de techado en área de impartición de educación física en jardín de niños Cuauhtémoc, en colonia Mexiquito.
- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, banquetas, red de agua potable, red de drenaje y alumbrado público en la calle San Juan, entre calles Salvador Martínez Patiño y Manuel Esperón, en la colonia La Peñita.
- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, banquetas, red de agua potable, red de drenaje y alumbrado público en la calle Ana Rosa Velázquez, entre calles Del Fute y privada sin nombre, en la colonia Los Olivos.
- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, banquetas, red de agua potable, red de drenaje y alumbrado público en la calle Medina Ascencio, entre calles Independencia y Abasolo, en la delegación de Santa María de Valle.
- Construcción de red de drenaje, red de agua potable, alumbrado público, base y sub base, en la calle Guerrero, entre calle Alfonso Torres López y Ayuntamiento, en el fraccionamiento Santa Bárbara.
- Trabajos complementarios para la construcción de la base para recibir la carpeta de pasto sintético en el campo de futbol, en la unidad deportiva El Carmen.
- Instalación de carpeta de pasto sintético de 50 mm., con un peso de 900 grs x m2, en el campo de futbol de la unidad deportiva El Carmen.

#### **XIII.4. SOLICITUDES COPPLADEMUN**

##### **DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA BÁSICA**

- Pavimentaciones y bacheo
- Plan de Desarrollo Urbano actualizado y aplicándose.

#### SANTA MARÍA DEL VALLE

- Redes de drenaje obsoletas.
- Pavimentaciones.
- Delimitaciones delegacionales.
- Alumbrado en el camino Piedra Amarilla hasta la calle de las Persianas.
- Remodelación Plaza de Armas.

#### MANUEL MARTÍNEZ VALADEZ

- Redes de drenaje (contaminación del río).
- Mantenimiento de las redes de agua potable.
- Fosas sépticas en rancherías.
- Rehabilitar terreno Parque Lineal.
- Pavimentaciones.
- Reparación de la planta tratadora (panteón se inunda)
- Rehabilitación de la unidad deportiva.
- Construcción de gavetas en el panteón municipal de la delegación.

#### SANTIAGUITO DE VELÁZQUEZ

- Pavimentaciones.
- Limpieza del río (foco de infección).
- Canalizar drenajes del río.
- Mamposteo del panteón (muro perimetral del nuevo terreno).
- Caseta de vigilancia, presencia permanente de seguridad pública.
- Redes de agua potable, extenderlas.
- Redes de drenaje sanitarios.
- Construcción de gavetas en el panteón municipal de la delegación.
- Ampliación del puente en carretera pasando al Caracol.

#### SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

- Compromiso a la protección de las mujeres violentadas con intervención.
- Capacitación al personal de seguridad pública, para sensibilización en el tema de Igualdad Y Equidad De Género.
- Procurar la profesionalización de la corporación:
  - Aprobación de control de confianza.
  - Formación inicial.
  - Carrera policial (aunque no lea al 100%).
- Enfoque social de la Comisaría y sus elementos hacia la ciudadanía.
- Equipamiento de la corporación.
  - Compra de vehículos (patrullas y vehículos protección civil).
  - Compra de uniformes.
  - Compra de motocicletas y bicicletas para seguridad.
- Capacitaciones a los elementos de seguridad en materia de inclusión y proximidad ciudadana.
- Acondicionamiento del Juzgado Cívico.
- Creación y certificación de la Sala de Medios Alternos.
- Reubicación de la Comisaría.
- Creación y/o actualización de reglamentos internos de la Comisaría.

## SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

- Monitorear y terminar gestiones para presionar el cumplimiento de la palabra empeñada por el Gobernador del Estado, de arrancar la operatividad del Hospital regional de Arandas, Jalisco.
- Albergue.
- Espacios físicos para asociaciones, en comodato, con vínculo en atención a la salud (parque lineal).
- CISAME (Centro Integral de Salud Mental).
- Diagnostico situacional del estado de salud general o de las diferentes disciplinas para determinar la forma de planeación o estrategia para mejorar la salud.
- Un Hospital Canino.

## DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESAS

- Proyecto *Parque de mi casa* (recuperación zonas públicas).
- Rehabilitación zona industrial.
- Imagen urbana (señalética).
- Imagen en las 2 vías principales de Arandas.
- Preservación correcta del centro histórico.
- Restaurar portales Arandas.
- Libramiento y glorieta pendientes.
- Restaurar unidad deportiva.
- Ciclismo (buscar espacio ciclo vía).
- Paso a cruce de libramiento Santa Bárbara y Santa Bárbara 2.
- Nomenclatura del municipio.

## EDUCACIÓN, DEPORTES, CULTURA, TURISMO Y ESPARCIMIENTO.

- DEPORTES
  - Adaptar las zonas aledañas a la unidad deportiva para área de atletismo.
  - Parque en Riveras de Mexiquito, adaptar áreas para el deporte.
  - Parque deportivo en Providencia (rescate de espacios públicos).
  - Acceso de las escuelas a los espacios aledaños.
  - Creación de ciclo vías (rutas recreativas).
  - Mantenimiento al campo de futbol del Nacimiento
- EDUCACIÓN
  - Revisión a los accesos a las escuelas (pavimentación).
  - Infraestructura para discapacidad (externa).
  - Implementación de actividades culturales y turísticas a los estudiantes.
  - Jardín biodiversidad (talleres)
  - Infraestructura a escuelas (lonas, bardas perimetrales, baños) de zonas rurales.
- CULTURA
  - Casa cultura.
  - Museo municipal.
  - Reactivación del Sauz.
  - Centros comunitarios, adaptación de los lugares acorde a las actividades.
  - Rescate de espacios públicos con arte urbano.
  - Resguardo de patrimonio cultural tangible e intangible.

- Inclusión a personas de la tercera edad y con discapacidad; enfocar espacios recreativos y sumar a espacios que se tienen.
- **TURISMO**
  - Reactivar Lienzo Charro.
  - Reactivar puente de Guadalupe.
  - Concesión de calles principales (cuidado y mantenimiento).
  - Marca ciudad.
  - Kiosco informativo permanente.
  - Convenio con iniciativas privadas para promoción de turismo.
  - Tríptico turístico centro de Arandas.

#### **DESARROLLO RURAL Y ECOLOGÍA**

- Ampliación del basurero municipal.
- Sanear el camino al Nacimiento.
- Sanear el camino del Caracol.
- Apoyo para ampliar el puente del Rancho E I Mogote, cerca del Rancho El Saltillo.
- Limpieza de redes de drenaje contaminantes.
- Mantenimiento de las redes de agua potable.
- Fosas sépticas en rancherías.
- Reparación de plantas tratadoras.
- Limpieza del río (foco de infección).
- Ampliar redes de drenaje sanitarios.

#### **XIII.5. PRIORIDADES DE LA PRESIDENTE**

- Pavimentaciones y mantenimiento de la infraestructura urbana y rural.
- Rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura deportiva y cultural del municipio.
- Mantenimiento de la conectividad carretera.
- Cumplir con el compromiso municipal para el arranque del Hospital Regional de Arandas.

#### **XIV. PLAN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO ARANDAS 2021-2024**

##### **VISIÓN**

Aportar a la construcción de una sociedad con mayor bienestar, un gobierno municipal confiable y un municipio sustentable con mejores competencias.

##### **MISIÓN**

- Somos un gobierno ciudadano, cercano a la gente, preocupado por el bienestar social.
- Gobernar con un carácter ciudadano, con puntual atención a los problemas de la administración pública y con la firme decisión de mejorar el entorno social.

- Resolver la mayor cantidad de problemas inmediatos de la administración, con eficiencia y rapidez; pero también planear soluciones a futuro, con estrategia y pensando en las necesidades venideras del municipio.

#### VALORES

- Creemos firmemente en la participación ciudadana y el compromiso de todos los sectores para trabajar con innovación, honestidad, transparencia y la responsabilidad que Arandas requiere.

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, INDICADORES Y METAS POR EJE DE DESARROLLO

#### XIV.1.

<b>EJE 1: SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO</b>				
	<b>PROBLEMÁTICA</b>	<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
<b>1</b>	· Alta incidencia delictiva en el municipio.	· Reducir la incidencia delictiva en el municipio.	· Municipio con menor incidencia delictiva.	· Disminuir el número de carpetas de investigación.
<b>2</b>	· Bajo nivel de formación y capacitación sobre la función policial entre los elementos de la Comisaría.	· Elevar el nivel de formación y capacitación entre los elementos de la Comisaría.	· Fortalecimiento de la policía municipal: policías certificados y en las calles.	· Continuar en la capacitación del personal dirigida a la especialización y actualización constante.
<b>3</b>	· Personal operativo insuficiente en la Comisaría que limita la capacidad del gobierno municipal para ofrecer presencia permanente en las Delegaciones y comunidades rurales del municipio.	· Generar mejoras en la seguridad ciudadana que redunden en la calidad de vida de todos los sectores de la población, promoviendo una cultura policial de proximidad con perspectiva de derechos humanos.		· Infraestructura para la seguridad pública y procuración de justicia.
<b>4</b>	· Insuficiente equipamiento de la Comisaría que limita la capacidad del gobierno municipal para ofrecer presencia permanente en las Delegaciones y comunidades rurales del municipio.			
<b>5</b>	· Considerable percepción de inseguridad que afecta la calidad de vida de la población.		· El municipio cuenta con el parque vehicular mínimo indispensable para ofrecer presencia permanente en la Cabecera, las Delegaciones y comunidades rurales del municipio.	
<b>6</b>	· Deficiencias institucionales y presupuestales para la implementación de	· Mejorar las capacidades institucionales para la implementación de proyectos, programas y acciones para la	· Se previene de manera temprana la violencia por razón de género a través de programas y proyectos	· Operación y publicación de la Plataforma <i>Código Violeta</i> para análisis y

proyectos, programas y acciones para la detección temprana y la prevención de la violencia por razón de género. (E)	detección temprana y la prevención de la violencia por razón de género. (E)	focalizados en las mujeres, los adolescentes y la niñez con mayor nivel de riesgo, así como en los generadores de violencia. (E)	seguimiento de datos sobre violencia de género contra mujeres, adolescentes y la niñez.
---	---	--	---

**EJE 1: SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO**

	PROYECTOS / PROGRAMAS	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE		META DE REFERENCIA 2024	TENDENCIA DESEABLE
				VALOR	AÑO		
1	NA	Número de carpetas de investigación (IPH) integradas.	Carpetas de investigación	630	2021	567	Descendente
2	Fortalecimiento de la policía municipal: policías certificados y en las calles	Número de elementos de la Comisaría aprobados y capacitados.	Elementos policíacos	22	Enero, febrero, marzo y abril 2022	40	Ascendente
3		Número de elementos policíacos capacitados que se han integrado a la Comisaría.	Nuevos elementos policíacos	0	Hasta abril 2022	50	Ascendente
4	Infraestructura para la seguridad pública y procuración de justicia	Número de unidades motorizadas disponibles para ofrecer presencia permanente en la Cabecera, las Delegaciones y comunidades rurales del municipio.	Vehículos	23	2021	26	Ascendente
5	Saber para prevenir	Número de cursos, talleres y/o pláticas impartidas a ciudadanos, en transversalidad con otras dependencias municipales, sobre prevención de las violencias y el delito.	Cursos, talleres y/o pláticas	34	2021	38	Ascendente
6	<b>Alerta de violencia de género contra las mujeres: Código Violeta</b>	Número de servicios de atención realizados mediante la plataforma <i>Código Violeta</i> .	Servicios de atención	535	Enero, febrero, marzo y abril 2022	1,700	Descendente

**NOTA:** A menos que se especifique lo contrario, los valores referidos en la línea base tienen como **FUENTE** los registros internos del área correspondiente, que fueron entregados a la ASEJ mediante la Matriz de Indicadores para Resultados, MIR 2021, integrada al Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2021; y como **MEDIOS DE VERIFICACIÓN**, los mismos que se registrarán para el 2024.

**XIV.2.**

<b>EJE 2: DESARROLLO SOCIAL</b>				
	<b>PROBLEMÁTICA</b>	<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
<b>1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje considerable de población en situación de pobreza por ingresos (ingresos inferiores a la línea del bienestar (LB) en el municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar a la población en situación de pobreza por ingresos inferiores a la línea de bienestar en el municipio para elevar su calidad de vida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bajo porcentaje de la población en situación de pobreza por ingresos (ingresos inferiores a la LB) en el municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Canastita; Banco de alimentos; Láminas y focos ahorradores; RECREA, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar.</li> </ul>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Centros educativos de nivel básico con inadecuadas instalaciones formativas y deportivas para el desarrollo integral de las y los alumnos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar mejoras en los Centros educativos de nivel básico con inadecuadas instalaciones formativas y deportivas para el desarrollo integral de las y los alumnos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La población de estudiantes de nivel básico del municipio cuenta con centros educativos con instalaciones renovadas y adecuadas para su desarrollo y formación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar trabajos de renovación integral en aquellos centros educativos que atienden mayor número de estudiantes.</li> </ul>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidades de salud con rezago en rehabilitación integral y modernización.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atender las necesidades de salud de primer contacto en las comunidades rurales para que en éstas se puedan atender las básicas, o se deriven a otras instancias de salud municipales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los centros de servicios de salud rurales tienen instalaciones renovadas y modernizadas para beneficio de las y los habitantes que utilizan los servicios públicos de salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rehabilitar y modernizar las Casas de salud que presentan rezago en las comunidades rurales.</li> </ul>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acceso insuficiente e inequitativo de la población a servicios integrales de salud, en particular de la población vulnerable y sin seguridad social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atender las necesidades de salud de primer, segundo nivel y especialidades en el municipio y la región.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La población accede de manera efectiva y con equidad a los servicios integrales de salud de calidad en el nuevo Hospital Regional de Arandas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar las gestiones de competencia municipal que sean necesarias para habilitar el nuevo Hospital Regional.</li> </ul>
<b>5</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Infraestructura cultural saturada y sin las condiciones óptimas para cumplir con la vocación de los espacios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Habilitar y/o adecuar la infraestructura cultural que permita las condiciones óptimas según el vocacionamiento de los espacios en beneficio de los arandenses, el desarrollo de las comunidades culturales, artísticas y creativas del municipio para la generación de cambios sociales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La infraestructura cultural del municipio se ha vocacionado y se ha adecuado y optimizando su uso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción y/o rehabilitación de espacios escénicos y culturales con vocacionamiento.</li> </ul>
<b>6</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Altos costos para brindar mantenimiento y mantener en funcionamiento la infraestructura deportiva municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aumentar la calidad de vida de los arandenses a través de la promoción de la actividad física y el deporte, con oportunidades de acceso incluyente que propicien la práctica cotidiana y el desarrollo del talento deportivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El gobierno municipal ha invertido recursos y la infraestructura deportiva se encuentra en óptimas condiciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acciones de conservación y mantenimiento a la infraestructura deportiva municipal.</li> </ul>
<b>7</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Amplia brecha salarial entre hombres y mujeres en el</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El gobierno municipal incorpora la perspectiva de género en su quehacer y genera acciones afirmativas en torno a la empleabilidad,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Gobierno del municipal contribuye en el cierre de la brecha salarial entre mujeres y hombres. (T)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dotar a las mujeres arandenses de herramientas de trabajo y de capacitación para adquirir competencias</li> </ul>

	mercado laboral. (T)	corresponsabilidad y proyectos de vida para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres en el municipio. (T)		laborales y reducir la brecha salarial de género.
8	· Deficiente incorporación de la perspectiva de género en las dependencias municipales que atienden problemáticas sociales. (T)		· Las dependencias municipales que atienden problemáticas sociales incorporan la perspectiva de género en su operación, para el beneficio de las y los arandenses. (T)	· Capacitar a las/os responsables de las dependencias del Gobierno municipal para incorporar la perspectiva de género en el quehacer institucional.
9	· Alto índice de embarazo en adolescentes que altera el proyecto de vida de la adolescente embarazada y su entorno familiar. (T)	· Reducir el índice de embarazo en adolescentes que altera el proyecto de vida de la adolescente embarazada y su entorno familiar. (T)	· El índice de embarazo adolescente se reduce en el municipio, permitiendo a las y los adolescentes continuar con sus proyectos de vida. (T)	· Sensibilizar a la población sobre el derecho al ejercicio responsable de la sexualidad, causas y consecuencias del embarazo en adolescentes.

## EJE 2: DESARROLLO SOCIAL

	PROYECTOS / PROGRAMAS	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE		META DE REFERENCIA 2024	TENDENCIA DESEABLE
				VALOR	AÑO		
1	En Arandas te echamos la mano	Número de programas sociales que se aplican en el municipio en beneficio de la población vulnerable por ingresos.	Programas sociales	8	2021	10	Ascendente
2	Inversión en la infraestructura educativa	Número de escuelas que reciben mantenimiento, ampliación y/o rehabilitación.	Escuelas	9	2021	20	Ascendente
3	Infraestructura para la salud. Médicos y medicinas en cada rincón del municipio	Número de Casas de Salud rurales que han sido rehabilitadas.	Casas de Salud	0	2021	5	Ascendente
4	Hospital Regional de Arandas	Corroborar la aplicación y ejecución de recursos SIOP comprometidos para la habilitación integral de las 5 calles aledañas al Hospital Regional (pavimento, banquetas, agua potable, drenaje y alumbrado público).	Calles habilitadas por SIOP y recibidas con VoBo por el municipio.	1	2021	5	Ascendente
		Convenio municipal firmado con CFE para instalar la acometida que dote de energía eléctrica al nuevo Hospital Regional	Convenio	0	2021	1	NA
5	La Cultura a tu alcance	Número de gestiones realizadas para el arranque de la construcción de la nueva Casa de la Cultura. 1. Localizar y acreditar el predio. 2. Anteproyecto y planos arquitectónicos. 3. Aprobación del proyecto. 4. Gestionar recursos. 5. La primera piedra.	Gestiones	1	2021	5	Ascendente

		Número de gestiones realizadas para la reubicación de la Casa de las Artes (Salones para talleres culturales). 1. Disposición del inmueble. 2. Habilitación vocacionada de cada salón. 3. Talleres operando.	Gestiones	1	2021	3	Ascendente
		Número de gestiones realizadas para la instalación del nuevo Museo / Sala de Exhibición. 1. Localizar y acreditar el predio o finca. 2. Anteproyecto, diseño y concepto. 3. Aprobación del proyecto. 4. Gestionar recursos. 5. Acopio de piezas y materiales. 6. Apertura al público.	Gestiones	1	2021	6	Ascendente
	Al rescate de nuestro patrimonio cultural	Número de etapas realizadas para la conservación del patrimonio cultural tangible e intangible del municipio. 1. Identificación material. 2. Crear inventario. 3. Registro. 4. Actividades de difusión.	Etapas	0	2021	4	Ascendente
6	Deportes VS vicios y delincuencia	Número de Unidades y/o espacios deportivos rehabilitados y que reciben el mantenimiento necesario para conservarlos en óptimas condiciones.	Espacios deportivos	2	2021	4	Ascendente
7	Mujeres poderosas	Número de Programas sociales que apoyan el trabajo y las competencias laborales de las mujeres y se aplican en el municipio.	Programas sociales	5	2021	10	Ascendente
		Número de cursos, talleres y/o pláticas sobre adquisición de competencias laborales que se imparten a mujeres del municipio.	Cursos, talleres y/o pláticas	10	2021	14	Ascendente
8	Ayuntamiento incluyente	Número de cursos, talleres y/o pláticas sobre la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer institucional que se imparten a los servidores públicos del municipio.	Cursos, talleres y/o pláticas	1	2021	2	Ascendente
9	Sexualidad responsable	Número de cursos, talleres y/o pláticas sobre el derecho al ejercicio responsable de la sexualidad, y las causas y consecuencias del embarazo en adolescentes que se imparten a jóvenes del municipio.	Cursos, talleres y/o pláticas	45	2021	50	Ascendente

**NOTA:** A menos que se especifique lo contrario, los valores referidos en la línea base tienen como **FUENTE** los registros internos del área correspondiente, que fueron entregados a la ASEJ mediante la Matriz de Indicadores para Resultados, MIR 2021, integrada al Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2021; y como **MEDIOS DE VERIFICACIÓN**, los mismos que se registrarán para el 2024.

**XIV.3.**

<b>EJE 3: DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b>				
	<b>PROBLEMÁTICA</b>	<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
<b>1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Limitada cobertura en el mantenimiento y atención de caminos rurales, empedrados, bordos y desazolve de cauces en el municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atender las necesidades de conectividad con las comunidades rurales (caminos vecinales y empedrados) para fortalecer su desarrollo y reducir las desigualdades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los caminos vecinales y empedrados que conectan las comunidades rurales permiten el desarrollo social, económico y sostenible de sus habitantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución del programa de mantenimiento y atención de caminos rurales, empedrados, bordos y desazolve de cauces.</li> </ul>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Baja especialización del sector económico por insuficiente capacitación oportuna.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar el nivel de especialización del sector económico y la productividad de las MiPymes con la finalidad de atraer mayor inversión y generar más empleos en el municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las micro, pequeñas y medianas empresas del municipio aumentan su competitividad al lograr un mayor nivel de especialización.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Focalización de convocatorias de los programas de capacitación de FOJAL, SEDECO, etc.</li> </ul>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bajo presupuesto en incentivos gubernamentales para el desarrollo e impulso de proyectos de emprendimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar el desarrollo científico y tecnológico a través de apoyos que impulsen el emprendurismo de los arandenses.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los proyectos de los emprendedores arandenses han recibido los incentivos gubernamentales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Difusión y Focalización de convocatorias de los programas gubernamentales de financiamiento a los emprendedores.</li> </ul>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiente infraestructura de servicios en destinos potencialmente turísticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar la afluencia y la derrama económica proveniente del turismo, de manera incluyente y sustentable, tomando en cuenta las deficiencias actuales y los obstáculos a los que se enfrenta el turismo por la pandemia COVID 19.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adecuada y suficiente infraestructura de servicios en destinos potencialmente turísticos del municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vinculación institucional y privada para incremento de la infraestructura de servicios en los destinos turísticos del municipio.</li> </ul>

<b>EJE 3: DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b>							
	<b>PROYECTOS / PROGRAMAS</b>	<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>LINEA BASE</b>		<b>META DE REFERENCIA 2024</b>	<b>TENDENCIA DESEABLE</b>
				<b>VALOR</b>	<b>AÑO</b>		
<b>1</b>	A toda máquina	Número de intervenciones de mantenimiento y/o reparaciones aplicadas a caminos rurales, empedrados y bordos.	Intervenciones de mantenimiento y/o reparación.	155	2021	170	NA
<b>2</b>	Estamos para apoyarte	Número de empresas e industrias arandenses que acceden a los programas de capacitación ofrecidos por FOJAL, SEDECO, etc.	Empresas e industrias.	120	2021	139	Ascendente
<b>3</b>		Número de arandenses que acceden a los programas gubernamentales de financiamiento para emprendedores.	Personas	25	2021	35	Ascendente
<b>4</b>	Presumiendo a Arandas	Número de convenios firmados con empresas	Convenios	1	2021	4	Ascendente

	privadas que apoyan económicamente para incrementar la infraestructura de servicios en los destinos turísticos del municipio.					
--	---	--	--	--	--	--

**NOTA:** A menos que se especifique lo contrario, los valores referidos en la línea base tienen como **FUENTE** los registros internos del área correspondiente, que fueron entregados a la ASEJ mediante la Matriz de Indicadores para Resultados, MIR 2021, integrada al Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2021; y como **MEDIOS DE VERIFICACIÓN**, los mismos que se registrarán para el 2024.

#### XIV.4.

<b>EJE 4: DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO</b>				
	<b>PROBLEMÁTICA</b>	<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
<b>1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deterioro e insuficiencia de la infraestructura vial, servicios de drenaje, banquetas y alumbrado público en la Cabecera municipal y en las Delegaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar y dar mantenimiento a la infraestructura pública y el equipamiento urbano sostenible en las comunidades del municipio, para fortalecer su desarrollo y reducir las desigualdades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La infraestructura y los servicios públicos de la Cabecera municipal y las Delegaciones coadyuvan al desarrollo social, económico y sostenible del municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar las obras indispensables de mantenimiento, equipamiento e infraestructura urbana en la cabecera municipal, delegaciones, comunidades y rancherías del municipio.</li> </ul>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alta necesidad de mantenimiento preventivo, renovación, ampliación y modernización tecnológica de la infraestructura hidráulica existente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, a través de la gestión integral del recurso hídrico, que asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua superficial y subterránea, y permita la conservación de la biodiversidad y los procesos ecosistémicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento preventivo oportuno y renovación de la infraestructura hidráulica existente, que incorpora la modernización tecnológica y las ampliaciones necesarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan integral de mantenimiento, renovación y modernización tecnológica de la infraestructura hídrica.</li> </ul>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Insuficiente cobertura de los servicios del agua a la población por no contarse con la infraestructura necesaria.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Adecuada cobertura de los servicios de agua a la población por contar con la infraestructura necesaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de la infraestructura hídrica necesaria para dotar de los servicios de agua a la población que no cuenta con ella.</li> </ul>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Limitada infraestructura para la movilidad sostenible en la Cabecera municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar la infraestructura para la movilidad sostenible.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los habitantes de la Cabecera municipal cuentan con infraestructura que propicia la movilidad sostenible.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de Ciclovía en el primer cuadro de la Cabecera municipal.</li> </ul>
<b>5</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Limitado e incipiente avance de prácticas sustentables en los procesos de producción y prestación de servicios en amplios sectores de la economía municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consolidar y fortalecer los mecanismos, instrumentos y las capacidades institucionales para garantizar una protección y gestión del medio ambiente que fomente prácticas sustentables en los sectores de la economía y reduzca los niveles de contaminación en el medio ambiente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prácticas sustentables y de economía circular consolidadas y en aumento en los procesos de producción y prestación de servicios en sectores de la economía municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de la colaboración con los sectores privado, social y académico promoviendo talleres ambientales de sensibilización.</li> </ul>
<b>6</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las capacidades institucionales en materia de aplicación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar el acceso a la justicia ambiental a través del fortalecimiento de la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las dependencias municipales incrementan sus capacidades en materia de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa permanente de capacitación en materia</li> </ul>

	de la normatividad así como de inspección y vigilancia ambiental son limitadas.	normatividad ambiental municipal vigente con énfasis en su alineación con la legislación estatal; consolidando tanto la colaboración interinstitucional como la corresponsabilidad ciudadana y mejorando la capacidad de aplicación de la normatividad ambiental.	aplicación de la normatividad así como de inspección y vigilancia ambiental.	de inspección y vigilancia ambiental a autoridades municipales.
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alta vulnerabilidad ante efectos del cambio climático, como: fenómenos hidrometeorológicos extremos, sequías y desabasto de agua, que incrementan otras vulnerabilidades (como la marginación y la atención a la salud). (T)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consolidar en el municipio la Acción Climática, a través de la aplicación transversal de las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático para reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas e incrementar la resiliencia del territorio y contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales de México. (T)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Arandas resiliente y sociedad con capacidades para la adaptación ante los efectos del cambio climático, a través de la reducción de la vulnerabilidad y los riesgos climáticos, salvaguardando el bienestar y la salud de las personas. (T)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener actualizado y disponible el Atlas de Riesgo y Vulnerabilidad municipal para establecer esquemas que involucren a todas las personas en la identificación de problemáticas y acciones para soluciones climáticas.</li> <li>Fomento de una cultura de eficiencia en el uso de recursos y mejores esquemas de conservación.</li> </ul>
8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contaminación del agua que llega al Río Santiago. (E)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar las condiciones ecológicas, ambientales y sociales del Área de Intervención Prioritaria del Río Santiago, por medio de acciones estratégicas, integradas y articuladas y una visión de sustentabilidad y respeto a los derechos humanos que reduzcan la contaminación presente en la cuenca y así mejorar la calidad de vida de sus habitantes. (E)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reducción de la contaminación presente en el río Santiago y sus afluentes que mejora la calidad de vida de los pobladores de las comunidades aledañas al río y recupera el ecosistema acuático. (E)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aumentar la cobertura de saneamiento (PTARs y colectores).</li> </ul>

#### EJE 4: DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO

	PROYECTOS / PROGRAMAS	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE		META DE REFERENCIA 2024	TENDENCIA DESEABLE
				VALOR	AÑO		
1	Programa permanente de pavimentación y bacheo	Número de metros cuadrados de pavimentación en concreto hidráulico para el mejoramiento de la infraestructura urbana.	M2	7,600	2021	10,000	Ascendente
		Número de metros cuadrados (M2) de bacheo a base de mezcla asfáltica.	M2	10,370	2021	16,000	Ascendente
		Número de metros cuadrados (M2) de bacheo a base de concreto hidráulico.	M2	3,397	2021	5,000	Ascendente
	Programa permanente de atención	Número de metros lineales (ML) de drenajes colapsados reparados.	ML	947	2021	1,050	Ascendente

	sanitaria al drenaje urbano	Número de descargas domiciliarias construidas.	Descargas domiciliarias	52	2021	100	Ascendente
	Programa permanente de mejoramiento al alumbrado público	Número de luminarias reparadas o sustituidas.	Luminarias	4,106	2021	4,500	Ascendente
		Número de luminarias nuevas instaladas.	Luminarias	255	2021	280	Ascendente
<b>2</b>	<b>3</b> Infraestructura social. Gestión integral del agua	Número de proyectos ejecutados:	Proyectos	1	2021	7	NA
		<ol style="list-style-type: none"> <li>Sustitución de redes de agua potable en la Cabecera municipal, e instalación de tomas domiciliarias. Segunda etapa de siete.</li> <li>Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable de la comunidad del Sauz de Cajigal, 234 mts.</li> <li>Sustitución de red en comunidad rural La Hierbabuena; 570 metros de línea de conducción.</li> <li>Rehabilitación de red de agua potable en la Delegación de Santiaguito de Velázquez, 1 km.</li> <li>Rehabilitación de red de agua potable en la Delegación de Manuel Martínez Valadez, 699 mts.</li> <li>Ampliación de líneas de agua potable en la Cabecera municipal.</li> <li>Rehabilitación e instalación de tanques de almacenamiento.</li> </ol>					
<b>4</b>	Cada quien por su carril	Número de vialidades del primer cuadro de la Cabecera municipal en las que se ha construido la primera etapa de la ciclovía urbana: 16 de septiembre, Ocampo, Hernández, Francisco Mora, Leona Vicario y Aldama; entre Obregón e Hidalgo.	Vialidades	0	2021	8	Ascendente
<b>5</b>	Arandas ante el cambio climático: Cuidemos nuestra Tierra Colorada	Número de Talleres ambientales de sensibilización impartidos en escuelas, empresas, a agricultores, en comunidades rurales y foros abiertos del municipio.	Talleres	0	2021	4	Ascendente
<b>6</b>		Número de capacitaciones en materia de inspección y vigilancia ambiental impartidas a servidores públicos y autoridades municipales.	Capacitaciones	0	2021	2	Ascendente
<b>7</b>	Arandas ante el cambio climático: Que no te agarre desprevenido	Actualizaciones realizadas al Atlas de Riesgo y Vulnerabilidad municipal.	Actualizaciones	1	2021	1	Ascendente

	Arandas ante el cambio climático: El sol sale para todos	Paneles solares instalados en fuentes de abastecimiento.	Paneles solares	0	2021	2	Ascendente
8	Plan integral de saneamiento del Río Santiago. Revivamos al Río Santiago.	Número de proyectos ejecutados. 1. Construcción de la primera etapa de la planta de tratamiento de aguas residuales (lodos activados) e interconexión a la red en Santa María del Valle. 2. Construcción de la segunda etapa de la planta de tratamiento de aguas residuales (lodos activados) e interconexión a la red en Santa María del Valle. 3. Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la Delegación de Santiaguito de Velázquez. 4. Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales en la Cabecera municipal; Rinconada de los Vázquez. 5. Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal; fraccionamiento El Palomino. 6. Colector de aguas residuales de la Delegación de Santiaguito de Velázquez.	Proyectos	1	2021	6	NA

**NOTA:** A menos que se especifique lo contrario, los valores referidos en la línea base tienen como **FUENTE** los registros internos del área correspondiente, que fueron entregados a la ASEJ mediante la Matriz de Indicadores para Resultados, MIR 2021, integrada al Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2021; y como **MEDIOS DE VERIFICACIÓN**, los mismos que se registrarán para el 2024.

#### XIV.5.

EJE 5: GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICA				
	PROBLEMÁTICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	RESULTADOS ESPERADOS	ESTRATEGIAS
1	Alta dependencia financiera de las transferencias estatales.	Fomentar estrategias, capacidades, el cumplimiento y la aplicación de normas y criterios en materia fiscal y hacendaria, con la finalidad de obtener los resultados específicos definidos por la Secretaría de la Hacienda Pública, que aplican a Dependencias, Entidades Públicas, Gobiernos Municipales y/o Proveedores del municipio, para optimizar la gestión pública.	La Administración Pública municipal, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública, las Dependencias y Entidades Públicas, implementa diversas estrategias para mitigar la disminución de las transferencias estatales.	Mantener un crecimiento sostenido de los ingresos propios para mejorar la proporción respecto a los ingresos totales.

2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Baja cantidad y calidad de la información publicada en el portal de internet y/o en el portal de transparencia del municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Posicionar a Arandas como un municipio más transparente, abierto y que rinde cuentas, que garantiza la transparencia y el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información publicada del municipio en su portal de Internet y/o en su portal de transparencia, es vigente, se encuentra actualizada y accesible a la ciudadanía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar el cumplimiento de la publicación de información en materia de transparencia y protección de datos personales.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pocas iniciativas y reformas de ley propuestas a partir de mecanismos de participación ciudadana. (T)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la gobernanza mediante la promoción e implementación de mecanismos de participación ciudadana y redes para la incidencia e involucramiento de la ciudadanía en asuntos y temas de interés público para el desarrollo sostenible. (T)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las iniciativas y reformas de ley propuestas a partir de mecanismos de participación ciudadana han aumentado. (T)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incentivar al Cabildo municipal desde la Comisión de Participación Ciudadana para la inclusión de iniciativas y reformas de ley a través de mecanismos de participación ciudadana.</li> </ul>

### EJE 5: GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICA

	PROYECTOS / PROGRAMAS	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE		META DE REFERENCIA	TENDENCIA
				VALOR	AÑO	2024	DESEABLE
1	Eficiencia recaudatoria	Monto de la recaudación por impuesto predial y catastro en el municipio con incremento esperado del 5% anual.	Pesos	\$39'834,100.	2021	\$46'112,950.	Ascendente
		Monto de la recaudación por uso de piso.	Pesos	\$900,000.00	2021	\$900,000.00	Ascendente
2	Sistema Integral de Transparencia	Calificación municipal respecto al cumplimiento en cuanto a publicidad, vigencia, accesibilidad e información completa publicada en la página de Transparencia del municipio.	Calificación	95.51 Fuente: ITEI (2018), Ranking portal de internet fases II a la IV del proceso de verificación 2018 del sitio: <a href="https://www.itei.org.mx/v3/documentos/soevals/ranking_fase_ii_a_iv_portal_de_internet_proceso_verificacion_2018.pdf">https://www.itei.org.mx/v3/documentos/soevals/ranking_fase_ii_a_iv_portal_de_internet_proceso_verificacion_2018.pdf</a>	2018	98	Ascendente
3	Arandas escucha tu voz	Número de iniciativas propuestas o derivadas de mecanismos de participación ciudadana que han sido presentadas en el Cabildo municipal.	Iniciativas	1	2021	3	Ascendente

**NOTA:** A menos que se especifique lo contrario, los valores referidos en la línea base tienen como **FUENTE** los registros internos del área correspondiente, que fueron entregados a la ASEJ mediante la Matriz de Indicadores para Resultados, MIR 2021, integrada al Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2021; y como **MEDIOS DE VERIFICACIÓN**, los mismos que se registrarán para el 2024.

**XV. PROSPECTIVA 2030 Y ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PMDG ARANDAS 2021-2024, CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN**

<b>EJE 1: SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO</b>			
<b>Objetivos Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Arandas 2021-2024</b>	<b>Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, Jalisco 2019-2024</b>	<b>Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</b>	<b>Objetivos del Milenio: Objetivos de Desarrollo Sustentable 2030</b>
<b>1</b> · Reducir la incidencia delictiva en el municipio.	1.2.OS. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho.	Eje 1.5: Preservar la seguridad nacional. Eje Transversal 2: Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
<b>2</b> · Elevar el nivel de formación y capacitación entre los elementos de la Comisaría.	1.2.OS. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho.	Eje 1.5: Preservar la seguridad nacional. Eje Transversal 2: Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
<b>3</b> · Generar mejoras en la seguridad ciudadana que redunden en la calidad de vida de todos los sectores de la población, promoviendo una cultura policial de proximidad con perspectiva de derechos humanos.	1.2.OS. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho.	Eje 1.5: Preservar la seguridad nacional. Eje Transversal 2: Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
<b>4</b>	1.2.OS. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho.	Eje 1.5: Preservar la seguridad nacional. Eje Transversal 2: Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
<b>5</b>	1.2.OS. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho.	Eje 1.5: Preservar la seguridad nacional. Eje Transversal 2: Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
<b>6</b> · Mejorar las capacidades institucionales para la implementación de proyectos, programas y acciones para la detección temprana y la prevención de la violencia por razón de género. (E)	TE.G.OS. Mujeres libres de violencia.	Eje 1.4: Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos. Eje transversal 1: Igualdad de género, no discriminación e inclusión.	ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

## EJE 2: DESARROLLO SOCIAL

Objetivos Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Arandas 2021-2024	Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, Jalisco 2019-2024	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Objetivos del Milenio: Objetivos de Desarrollo Sustentable 2030	
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar a la población en situación de pobreza por ingresos inferiores a la línea de bienestar en el municipio para elevar su calidad de vida.</li> </ul>	2.1.OS. Pobreza y desigualdad.	2.1 Brindar atención a grupos discriminados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar mejoras en los Centros educativos de nivel básico con inadecuadas instalaciones formativas y deportivas para el desarrollo integral de las y los alumnos.</li> </ul>	2.2.OS. Educación básica.	2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, en todos los tipos, niveles del Sistema Educativo Nacional.	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atender las necesidades de salud de primer contacto en las comunidades rurales para que en éstas se puedan atender las básicas, o se deriven a otras instancias de salud municipales.</li> </ul>	2.3.OS. Protección a la salud.	2.4 Acceso universal y gratuito a los servicios de salud, asistencia social y los medicamentos.	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atender las necesidades de salud de primer, segundo nivel y especialidades en el municipio y la región.</li> </ul>	2.3.OS. Protección a la salud.	2.4 Acceso universal y gratuito a los servicios de salud, asistencia social y los medicamentos.	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Habilitar y/o adecuar la infraestructura cultural que permita las condiciones óptimas según el vocacionamiento de los espacios en beneficio de los arandenses, el desarrollo de las comunidades culturales, artísticas y creativas del municipio para la generación de cambios sociales.</li> </ul>	2.5.OS. Cultura.	2.9 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población con respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros resilientes y sostenibles.
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aumentar la calidad de vida de los arandenses a través de la promoción de la actividad física y el deporte, con oportunidades de acceso incluyente que propicien la práctica cotidiana y el desarrollo del talento deportivo.</li> </ul>	2.6 OS Deporte y activación física.	2.10 Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas.	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros resilientes y sostenibles.
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>El gobierno municipal incorpora la perspectiva de género en su quehacer y genera acciones afirmativas en torno a la empleabilidad, corresponsabilidad y proyectos de vida para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres en el municipio. (T)</li> </ul>	TT.B.2. Igualdad de género.	3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.	ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
8	<ul style="list-style-type: none"> <li>El gobierno municipal incorpora la perspectiva de género en su quehacer y genera acciones afirmativas en torno a la empleabilidad, corresponsabilidad y proyectos de vida para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres en el municipio. (T)</li> </ul>	TT.B.5. Igualdad de género.	Eje transversal 1: Igualdad de género, no discriminación e inclusión.	ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
9	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reducir el índice de embarazo en adolescentes que altera el proyecto de vida de la adolescente embarazada y su entorno familiar. (T)</li> </ul>	TT.B.4. Igualdad de género.	Eje transversal 1: Igualdad de género, no discriminación e inclusión.	ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

<b>EJE 3: DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b>				
<b>Objetivos Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Arandas 2021-2024</b>	<b>Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, Jalisco 2019-2024</b>	<b>Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</b>	<b>Objetivos del Milenio: Objetivos de Desarrollo Sustentable 2030</b>	
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atender las necesidades de conectividad con las comunidades rurales (camino vecinales y empedrados) para fortalecer su desarrollo y reducir las desigualdades.</li> </ul>	3.1.OS. Desarrollo rural.	3.8 Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.	ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar el nivel de especialización del sector económico y la productividad de las Mipymes con la finalidad de atraer mayor inversión y generar más empleos en el municipio.</li> </ul>	3.2.OS. Industria y Comercio.	3.3 Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.	ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar el desarrollo científico y tecnológico a través de apoyos que impulsen el emprendimiento de los arandenses.</li> </ul>	3.6.OS. Innovación, Ciencia y Tecnología.	3.3 Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar la afluencia y la derrama económica proveniente del turismo, de manera incluyente y sustentable, tomando en cuenta las deficiencias actuales y los obstáculos a los que se enfrenta el turismo por la pandemia COVID 19.</li> </ul>	3.4.OS. Turismo.	3.9 Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.	ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

<b>EJE 4: DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO</b>				
<b>Objetivos Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Arandas 2021-2024</b>	<b>Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, Jalisco 2019-2024</b>	<b>Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</b>	<b>Objetivos del Milenio: Objetivos de Desarrollo Sustentable 2030</b>	
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar y dar mantenimiento a la infraestructura pública y el equipamiento urbano sostenible en las comunidades del municipio, para fortalecer su</li> </ul>	4.3.OS. Infraestructura para el desarrollo	1.9 Construir un país más resiliente, sostenible y seguro. 2.8 Fortalecer el ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y

	desarrollo y reducir las desigualdades.		tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio. Eje transversal 3: Territorio y desarrollo sostenible.	resilientes y sostenibles.
2	Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, a través de la gestión integral del recurso hídrico, que asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua superficial y subterránea, y permita la conservación de la biodiversidad y los procesos ecosistémicos.	4.2.OS. Gestión integral del agua.	2.6 Promover y garantizar el acceso al agua potable en calidad y cantidad, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.	ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
3		4.2.OS. Gestión integral del agua	2.6 Promover y garantizar el acceso al agua potable en calidad y cantidad, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.	ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
4	Incrementar la infraestructura para la movilidad sostenible.	4.3.OS. Infraestructura para el desarrollo	1.9 Construir un país más resiliente, sostenible y seguro. 2.8 Fortalecer el ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio. Eje transversal 3: Territorio y desarrollo sostenible.	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.
5	Consolidar y fortalecer los mecanismos, instrumentos y las capacidades institucionales para garantizar una protección y gestión del medio ambiente que fomente prácticas sustentables en los sectores de la economía y reduzca los niveles de contaminación en el medio ambiente.	4.5.OS. Protección y Gestión Ambiental	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano, sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales. 3.10 Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población.	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.
6	Incrementar el acceso a la justicia ambiental a través del fortalecimiento de la normatividad ambiental municipal vigente, con énfasis en su alineación con la legislación estatal; consolidando la colaboración interinstitucional como la corresponsabilidad ciudadana y mejorando la capacidad de aplicación de la normatividad ambiental.	4.8.OS. Procuración de la justicia ambiental.	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano, sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales. 3.10 Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población.	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
7	Consolidar en el municipio la Acción Climática, a través de la aplicación transversal de las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático para reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas e incrementar la resiliencia del territorio y contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales. (T)	TT.E.OS. Cambio Climático.	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano, sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales. 3.10 Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población.	ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
8	Mejorar las condiciones ecológicas, ambientales y sociales del Área de Intervención Prioritaria del Río Santiago, por medio de acciones estratégicas, integradas y articuladas y una visión de sustentabilidad y respeto a los derechos humanos que reduzcan la contaminación presente en la cuenca y así mejorar la calidad de vida de sus habitantes. (E)	TE.J.OS. Recuperación integral del Río Santiago.	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano, sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales. 2.6 Promover y garantizar el acceso al agua potable en calidad y cantidad, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.	ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.

## EJE 5: GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICA

Objetivos Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Arandas 2021-2024	Objetivos del <u>Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, Jalisco 2019-2024</u>	Objetivos del <u>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</u>	<u>Objetivos del Milenio:</u> Objetivos de Desarrollo Sustentable 2030
<p>1</p> <p>Fomentar estrategias, capacidades, el cumplimiento y la aplicación de normas y criterios en materia fiscal y hacendaria, con la finalidad de obtener los resultados específicos definidos por la Secretaría de la Hacienda Pública, que aplican a Dependencias, Entidades Públicas, Gobiernos Municipales y/o Proveedores del municipio, para optimizar la gestión pública.</p>	<p>5.1.OS. Hacienda Pública.</p>	<p>3.1 Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental.</p>	<p>ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>
<p>2</p> <p>Posicionar a Arandas como un municipio más transparente, abierto y que rinde cuentas, que garantiza la transparencia y el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.</p>	<p>5.3.OS. Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales.</p>	<p>1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad. Eje Transversal 2: Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.</p>	<p>ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países. ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>
<p>3</p> <p>Mejorar la gobernanza mediante la promoción e implementación de mecanismos de participación ciudadana y redes para la incidencia e involucramiento de la ciudadanía en asuntos y temas de interés público para el desarrollo sostenible. (T)</p>	<p>TT.C.OS. Gobernanza para el Desarrollo.</p>	<p>1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática.</p>	<p>ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>

## **XVI. ANEXOS**

### **XVI.1. ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, ARANDAS.**

En la población de Arandas, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 2 dos de diciembre del 2021 dos mil veintiuno, en el auditorio municipal ubicado en calle La Presa S/N de este Municipio de Arandas, Jalisco, se reunieron: la C. Ana Isabel Bañuelos Ramírez, Presidente Municipal de Arandas, Jalisco y Regidores, así como las dependencias de la administración Municipal, representantes y órganos del sector privado del municipio, de consejos y juntas que promueven la participación social y que por ordenamiento legal existen en el municipio y representantes del sector social y de la dependencia de SEPLAN (SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS), Con la finalidad de evaluar y dar a conocer las obras realizadas en el ejercicio fiscal 2021 de la presente administración, especialmente del FAIS y propios ante el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Arandas, Jalisco, siendo este el organismo auxiliar del municipio en la planeación y programación de su desarrollo, dando inicio a la reunión de (**COPLADEMUN**), sustentando con fundamento legal en el art. 42 y 43 de la ley de planeación para el estado y sus municipios (LPEM) bajo el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

- Registro de asistencia.
- Presentación del presídium.
- Bienvenida Presidenta Municipal C. Ana Isabel Bañuelos Ramírez.
- Intervención de la Mtra. Romina Elizabeth Chávez Sánchez, Dirección de Organización.
- Intervención de la Lic. Heidi Marmolejo López, Directora de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana.
- Reestructuración del COPLADEMUN por el Arq. David Camarena Arias, Director de Obras Públicas.
- Integración de mesas de trabajo para registro de solicitudes, priorización de obras y actividades a realizar en el ejercicio 2021-2024.

Se desarrolla la reunión bajo los puntos contenidos en el orden del día de la siguiente forma:

- Palabras de Bienvenida: Maestra de Ceremonias.

Los Consejos de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN) son órganos de concertación y deliberación en materia de planeación estratégica, su función se orienta a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo municipal, asegurando la congruencia de éstos con los planes nacional y estatal de desarrollo, fortaleciendo los vínculos entre los gobiernos federal, estatal y municipales.

Los **COPPLADEMUN** se erigen como una de las principales herramientas de los ayuntamientos para que, a través de este órgano deliberativo, promuevan la participación de los ciudadanos en la planeación y rendición de cuentas permanente.

Presentación del presídium:

- ✓ C. Ana Isabel Bañuelos Ramírez, Presidenta del Municipio de Arandas Jalisco.

- ✓ Dr. José Miguel Vázquez Hernández, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Arandas., Regidor de la Comisión de Participación Ciudadana.
- ✓ C.P. Yolanda Ramírez Rodríguez, Dirección de Organización Territorial Región III.
- ✓ Mtra. Heidi Marmolejo López, Directora de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana.
- ✓ En representación del Arq. José David Camarena Arias, Director de Obras Públicas, Arq. José Luis Sánchez Alvizo.
- ✓ Lic. Georgina Anguiano Hernández, Secretaría del H. Ayuntamiento.
- ✓ Mtra. Carmen Alicia Gascón, Directora de Gestión y Planeación.
- Palabras de Bienvenida de la C. Ana Isabel Bañuelos Ramírez, Presidenta del Municipio de Arandas, Jalisco.
- Toma de protesta del Comité de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal y Gobernanza COPPLADEMUN. Dirigido por la Lic. Georgina Anguiano Hernández. (Se nombra a todos los integrantes del consejo pasar al frente y se pasa el micrófono a la Lic. Georgina, quien les toma protesta de ley).
- Presidente Municipal, C. Ana Isabel Bañuelos Ramírez.
- Regidores que presiden la comisión Edilicia con funciones de planeación:  
Lic. Fernando Sainz Ramírez, Presidente de la Comisión de la Gestión y planeación estratégica  
Dr. Miguel Alejandro Zúñiga Vega, Vocal de la Comisión de la Gestión y planeación estratégica
- Regidor que preside la comisión de participación ciudadana:  
Lic. José Miguel Vázquez Hernández.
- Titulares de las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación:  
Mtra. Carmen Alicia Gascón Hernández, Director de Gestión y Planeación estratégica
- Lic. José Luis Ramírez Hernández, Auxiliar de Gestión y Planeación estratégica.  
Representante de la dependencia de participación ciudadana de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana:  
C.P. Yolanda Ramírez Rodríguez, Dirección de Organización Territorial Región III
- Representantes de las organizaciones del sector privado:  
Leopoldo Jiménez Sainz, Presidente de COPARMEX Arandas  
Juan Pablo Torres López, Emprendedor Boceto del Café
- Representantes de cooperativas:  
C. José Trinidad Coss I León Gutiérrez, Cooperativa de Taxistas.  
C. Raúl Alvizo Alvizo, Cooperativa de Tianguistas.
- Representantes de la sociedad civil organizada que actúen en el municipio:  
Lic. Carlos Iván Elías Jiménez, CIDEA  
Jessica Lizeth Barragán Hernández, Fundación Miranda A.C.
- Representantes de organizaciones vecinales:  
María Eugenia Franco Arriaga, Colonia Caja Popular.  
Arturo Ibarra Castellón, Colonia Infonavit Riveras de Mexiquito.
- Representantes de las instituciones de educación superior y de investigación en la región:

Mtro. Miguel González González, Director del Módulo U de G  
Mtra. Luz Celina Ramírez Vargas, Directora de la ENEA

- Líderes sociales reconocidos por su contribución al desarrollo de su comunidad:  
Héctor Feliciano Vivanco Lozano, Integrante de Club Deportivo Mexiquito A.C.  
Maricela García González, Empresaria con participación en altruismo.
- Representantes de grupos vulnerables:  
Arlet Oliblish Hernández Franco, Representante de la Casa de la Mujer  
Arq. Eder Fonseca Hernández, Representante de la Organización LGBTQ+
- Representantes de dos Delegaciones del municipio:  
Lic. Claudia Zamudio Villagrana, Delegada de Santiaguito de Velázquez  
C. Guadalupe Mercedes Martínez Carreón, Delegada de Manuel Martínez Valadez
- Secretario Técnico:  
Lic. Heidi Marmolejo López, Directora de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana.
- Palabras en Representación de la Secretaría de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco:  
C.P. Yolanda Ramírez Rodríguez, Dirección de Organización Territorial Región III.
- Conformación del Acta: Mtra. Carmen Alicia Gascón Hernández: Descripción de la participación de la planeación gubernamental con la participación ciudadana. Plan de Desarrollo.
- Explicación e inicio de la dinámica de las mesas de trabajo: Mtra. Heidi Marmolejo López.
- Presentación de Obras: En representación del Arq. Jose David Camarena Arias, Director de Obras Públicas: Arq. José Luis Sánchez Alvizo.
- Clausura por parte de maestra de ceremonias.
- Inicio de labores en las mesas de trabajo

Arandas, Jalisco a 2 de diciembre de 2021.

FIRMA ILEGIBLE. (RUBRICA)

**C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ**  
PRESIDENTE

FIRMA ILEGIBLE. (RUBRICA)

**LIC. PSICOLOGÍA HEIDI MARMOLEJO LÓPEZ**  
DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.  
COORDINADORA

## XVI.2. ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ARANDAS.

### Relatoría 2da Reunión Copplademun

Se realiza la segunda sesión de trabajo Copplademun, teniendo como orden del día los siguientes puntos:

**Ubicación:** Casa de la Cultura de Arandas Jalisco.  
**Fecha:** 07 de abril del 2022  
**Hora:** 11:00 a.m.

#### ORDEN DEL DÍA

Palabras de Bienvenida: Maestra de Ceremonias.

Los Consejos de Planeación para el Desarrollo Municipal (**COPPLADEMUN**) son órganos de concertación y deliberación en materia de planeación estratégica, su función se orienta a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo municipal, asegurando la congruencia de éstos con los planes nacional y estatal de desarrollo, fortaleciendo los vínculos entre los gobiernos federal, estatal y municipales.

Los **COPPLADEMUN** se erigen como una de las principales herramientas de los ayuntamientos para que, a través de este órgano deliberativo, promuevan la participación de los ciudadanos en la planeación y rendición de cuentas permanente.

Presentación de autoridades:

- C. Ana Isabel Bañuelos Ramírez, Presidenta del Municipio de Arandas Jalisco.
  - Dr. José Miguel Vázquez Hernández, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Arandas., Regidor de la Comisión de Participación Ciudadana.
  - C.P. Yolanda Ramírez Rodríguez, Dirección de Organización Territorial Región III.
  - Mtra. Heidi Marmolejo López, Directora de Desarrollo Humano y P. C.
  - Arq. José David Camarena Arias, Director de Obras Públicas,
  - Mtra. Carmen Alicia Gascón Hernández, Directora de Gestión y Planeación Estratégica
- Palabras de Bienvenida de la C. Ana Isabel Bañuelos Ramírez, Presidenta del Municipio de Arandas, Jalisco, para dar inicio a la segunda sesión de trabajo: presentación de resultados de la primera sesión.

Lista de asistentes:

- Titulares de la Comisión Edilicia de Planeación Municipal:
  - Lic. José Miguel Vázquez Hernández, Regidor de Participación Ciudadana.
  - Lic. Fernando Sainz Ramírez, Regidor de Gestión y Planeación Estratégica.
  - Dr. Miguel Alejandro Zúñiga Vega, Regidor de Actos Cívicos.

- Titular de la dependencia de la administración municipal con funciones de planeación:
  - Mtra. Carmen Alicia Gascón Hernández, Gestión y Planeación Estratégica.
- Representante de la dependencia de participación ciudadana de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana:
  - C.P. Yolanda Ramírez Rodríguez, Dirección de Organización Territorial Región III
- Representantes de las organizaciones del sector privado:
  - Leopoldo Jiménez Sainz, Presidente de COPARMEX Arandas
- Representantes de las instituciones de educación superior y de investigación:
  - Mtro. Miguel González González, Director del Módulo U de G
- Líderes sociales reconocidos por su contribución al desarrollo de su comunidad:
  - Héctor Feliciano Vivanco Lozano, Integrante de Club Deportivo Mexiquito A.C.
- Representantes de dos delegaciones del municipio:
  - Lic. Claudia Zamudio Villagrana, Delegada de Santiaguito de Velázquez
  - C. Guadalupe Mercedes Martínez Carreón, Delegada de Manuel Martínez Valadez
- Secretario Técnico:
  - Lic. Heidi Marmolejo López, Directora de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana
- Palabras de la C.P. Yolanda Ramírez Rodríguez, Dirección de Organización Territorial Región III, en Representación de la Secretaría de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
- Mtra. Carmen Alicia Gascón Hernández  
Descripción de la planeación gubernamental y la participación ciudadana como ejes del Plan de Desarrollo y del Copplademun.
- Mtra. Heidi Marmolejo López:  
Explicación e inicio de la dinámica de la segunda sesión de trabajo:
- Arq. José David Camarena Arias:  
Presentación de resultados de la primera sesión.

**ACUERDOS:**

- Incluir mesas de trabajo a ciudadanos de distintos sectores para la lluvia de ideas con el tema de turismo y cultura; fortalecer este rubro es tema importante en la sesión para el desarrollo económico en todos los ámbitos del municipio.
  - Seguimiento a las obras solicitadas y expuestas por el Director de Obras Públicas para crear conciencia de los avances y el aporte como ciudadanos al cuidado de las mismas.
  - Presentación en siguiente sesión del Plan de Desarrollo para su comprensión y entendimiento de los ciudadanos que forman parte del Comité y del Consejo para tener aportaciones con mayor efectividad.
  - La representante regional, la Licenciada Yolanda, se compromete a presentar material para capacitar a los ciudadanos con el tema de Gobernanza y aportaciones que pueden tener en nuestro municipio.
  - Se acuerda tener una sesión bimestral para darle seguimiento a todos los temas.
- Clausura por parte de la Lic., Heidi Marmolejo López.

FIRMA ILEGIBLE. (RUBRICA)

---

LIC. EN PSICOLOGÍA HEIDI MARMOLEJO LOPEZ  
DIRECTORA DE DESARRO HUMANO  
Y PARTICIPACION CIUDADANA

## **XVII. AGRADECIMIENTOS**

La elaboración del presente documento no hubiera sido posible sin el aporte invaluable de los ciudadanos arandenses, integrantes del COPPLADEMUN, interesados en participar en la construcción de un Arandas mejor... Gracias!

El apoyo total y la participación activa en cada fase de la elaboración del PMDG 2021-2024, por parte de la Sra. Anabel Bañuelos Ramírez, Presidente Municipal, ha sido la base para este trabajo colegiado... Gracias!

Sin el acompañamiento profesional, constante y cercano del personal de la Secretaría de Planeación del Estado, especialmente de Yolanda, Romina y Osmar, y del seguimiento expedito, calificado y amigable de ETNOECO, empresa de asesoría que brindó apoyo a los municipios de esta región, a través de Xóchitl y Jorge, este trabajo difícilmente hubiera cumplido los requerimientos metodológicos y técnicos que lo componen hasta llegar a su término... Gracias!

A los integrantes de la Comisión Edilicia de Planeación, y a los Directores y Jefes de Área del H. Ayuntamiento que dedicaron su trabajo para actualizar el diagnóstico municipal, elaborar sus proyectos prioritarios y entregar los formatos de acopio de información... Gracias!

A Dalia, Directora de Comunicación Social del Municipio, por su disposición y excelente trabajo de diseño, impresión y publicación oficial del documento... Gracias!

Lic. Carmen Alicia Gascón Hernández.  
Directora de Gestión y Planeación Estratégica Municipal  
Arandas, Jalisco  
Mayo 2022

MÁS POR  
TODO  
ARANDAS



**Arandas**  
GOBIERNO MUNICIPAL